



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**ACTA No. 07-O**

SESIÓN ORDINARIA DEL 1 DE MARZO DEL 2012.

SIENDO LAS NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS, DEL JUEVES PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- |                           |           |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN        | CONCEJAL  |
| 2. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ  | CONCEJAL  |
| 3. ING. MARÍA SOL CORRAL  | CONCEJALA |
| 4. LCDO. FREDDY HEREDIA   | CONCEJAL  |
| 5. PROF. LUISA MALDONADO  | CONCEJALA |
| 6. SR. ALONSO MORENO      | CONCEJAL  |
| 7. DR. PABLO PONCE        | CONCEJAL  |
| 8. ECON. DÉNNECY TRUJILLO | CONCEJALA |
| 9. DR. NORMAN WRAY        | CONCEJAL  |

.....

**ADEMÁS ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:**

DR. ERNESTO GUARDERAS	PROCURADOR METROPOLITANO
ECON. RUBÉN FLORES	ADMINISTRADOR GENERAL
ABG. PATRICIA ANDRADE	SECRETARIA GENERAL
ABG. JOSÉ LUIS ARCOS	PROSECRETARIO

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores de varios barrios que ahora vienen a acompañar la actividad de este Concejo, que sin



Secretaría  
**General del  
Concejo**

demagogia, que con trabajo responsable, sin ser cómplice de traficantes de tierra, está canalizando efectivamente los resultados que la ciudad espera, de tal manera que vamos a iniciar con responsabilidad y unción como siempre esta sesión de Concejo, sírvase constatar el quórum.

**SECRETARIA GENERAL:** Bueno días, señor Alcalde, me permito informarle que tenemos la presencia de 9 señoras y señores Concejales, por lo que podemos dar inicio a esta sesión.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración el orden del día.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores presentes. Señor Alcalde, por favor solicito se incluya en el punto cuarto que manifiesta el segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza, el proyecto de Ordenanza Metropolitana, reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 042, Sustitutiva de la Sección VI, del Capítulo VI, del Título I, del Libro II, del Código Municipal, que fue aprobado en la Comisión el día martes y fue solicitado a través de la Secretaría General y entregado en los despachos de los señores Concejales.

**SEÑOR ALCALDE:** Entiendo que esas son las observaciones respecto del régimen sobre el tema de las antenas, eso tiene el debate de la Procuraduría, tiene informe de la Procuraduría en segunda, quisiera tener claridad que tiene lista la documentación para no tener ningún tipo de problema, si es así canalizamos y si no es así, convocaré yo a una sesión extraordinaria inmediatamente. ¿Está listo? Es clave que tengamos todo en orden.

Entonces la Procuraduría se pronunciará oficialmente en el debate, respeto de la legalidad del informe. Si es así le ponemos después del tema de los barrios, que me parece importante esperar que los vecinos canalicen el tema.

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** Señor Alcalde, compañeras y compañeros. Quería solamente pedir informar sobre dos temas, en varios. Uno, el tema del Premio Manuela Espejo, que hemos ampliado por resolución de la Comisión el día de ayer, ya que creemos que es un premio que debe ser puesto en el lugar que corresponde y quizás el festejo del 8 de marzo por un sinnúmero de consideraciones coyunturales de la política nacional, no lo permite de esa manera y pasarle hacia el 31 de marzo y por tanto abrir un espacio más para que pueda haber la recepción de las candidaturas, hablar sobre eso; y, sobre el estado de la reforma a la Ordenanza 042, sobre las políticas de la erradicación de la violencia basada en género en el marco de marzo como el día de la mujer.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**SEÑOR ALCALDE:** Es importante, que aún teniendo la decisión de la Comisión la legitimemos aquí, si podemos prolongar para mejorar postulantes y hacer un proceso, no tengo ningún problema, entonces incorporamos eso en el orden del día.

**CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA:** Alcalde, quisiera que se pueda informar a la ciudadanía? ¿Cuál va a ser el homenaje que el Municipio tiene preparado acerca del que fue el Cronista de la Ciudad, Jorge Salvador Lara? Es un personaje querido para nuestra ciudad.

**SEÑOR ALCALDE:** Con mucho gusto, estamos en coordinación con la familia, les voy a comentar cuál es la visión de la familia sobre el tema. Muy bien con esos puntos vamos a iniciar esta sesión. El primer punto, por favor.

## ORDEN DEL DÍA

### I. Himno a Quito.

-----

**Sale la Concejala Econ. Dénnecy Trujillo 9h16 (8 Concejales)**

**SEÑOR ALCALDE:** Agradezco la asistencia compañeros y compañeras dirigentes de los barrios que están aquí y la asistencia también de algunos de los barrios que están afuera, quiero decirles que vamos a tratar con responsabilidad, con celeridad el orden del día que tenemos ahora, hoy tenemos un paquete muy importante de Ordenanzas de regularización tanto en primero como en segundo y definitivo debate.

Yo tengo la confianza que hoy ustedes van a poder volver a sus barrios con la certeza que hemos resuelto los temas de regularización y esa es una extraordinaria noticia para los hombres y mujeres de sus sitios. Habían solicitado algunos Concejales y las inquietudes de la ciudadanía respecto del avance del plan básicamente de repavimentación, le quiero solicitar al señor Gerente que por favor proceda.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Ingresó el Concejal B.A. Patricio Ubidia 9h17 (9 Concejales)

- II. Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, sobre el estado actual del proceso de repavimentación vial en el Distrito.
- 

**Quito**  
DISTRITO  
METROPOLITANO

## INTERVENCIÓN VIAL

### Distrito Metropolitano de Quito



*Quito*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## Programas - EPMMOP

- **Plan Vial:** Grandes obras de infraestructura vial
- **Rehabilitación Vial:** Intervención en las vías para mejorar las condiciones óptimas para el tránsito vehicular con seguridad y economía
- **Acceso a Barrios:** Construcción de obras de infraestructura vial para mejorar las condiciones de acceso a barrios.
- **Plan de Bacheo:** Intervención emergente para cubrir baches formados por un deterioro de la capa de rodadura.

**EPMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

**ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EPMMOP:** Señor Alcalde, señoras y señores Concejales muy buenos días, para mí es un gusto muy grande estar aquí, para presentar un reporte sobre el avance que tenemos en este momento en la ciudad de Quito y en todo el Distrito en relación a la intervención vial que estamos realizando desde el año pasado. Éste ha sido un esfuerzo muy importante que viene realizando la Municipalidad para mejorar de una manera sistemática y ordenada todo lo que tiene que ver con la calidad de los pavimentos en la ciudad de Quito.

Básicamente manejamos nosotros 4 grandes programas para lo que tiene que ver con la rehabilitación vial, el primer gran grupo tiene que ver con las grandes obras de infraestructura vial, este gran grupo son el Plan Vial, en esta presentación me voy a referir tan solo a dos de estas vías que tienen que ver la rehabilitación en sí de las vías. No voy a mencionar los nuevos proyectos que el Concejo los conoce muy bien. El segundo grupo de intervenciones que nosotros tenemos son las intervenciones en rehabilitación vial. Son efectivamente las repavimentaciones, las mejoras sistemáticas de las vías de la ciudad en términos de dejarlas con las condiciones óptimas para el tránsito vehicular. Un tercer grupo muy importante que nosotros trabajamos, pero que no trabajamos solo nosotros, esto es muy importante indicarlo, son los accesos a barrios, que

*Handwritten signature*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

tiene que ver con la infraestructura vial para mejorar las condiciones de acceso a los barrios.

Ingresan los Concejales Dr. Fabricio Villamar y Sr. Marco Ponce 9h20 (11 Concejales)

## Tipos de intervención

### ADOQUINADOS

#### BACHEO

MANTENIMIENTO VIAL: Sello de fisuras,  
Micropavimentos (slurry), sellos asfálticos

#### PAVIMENTACION

#### REPAVIMENTACION



Rumichaca Ñan



Coruña



Chillogallo

EPMMOP  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

**ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EPMMOP:** Finalmente el último grupo de tipo de intervenciones que hacemos es lo que llamamos el Plan de Bacheo que está vinculado con el Plan lluvias de emergencia en este semestre. Las intervenciones como podemos ver a nivel de lo que es rehabilitación vial, tiene 4 tipos de intervenciones en grueso, en términos técnicos hay algunos detalles particulares en cada caso, pero podríamos diferenciar lo que es el bacheo, este ejemplo, es una calle que tiene un deterioro, en la cual por lo pronto tenemos que hacer un bacheo urgente, evidentemente ésta es una vía que dado el nivel de deterioro tiene que entrar próximamente en un plan de rehabilitación, el siguiente paso es, en las vías que están en un estado muy deteriorado hacemos una repavimentación completa, eso implica un plan integral de repavimentación,

*(Pinto)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

hay vías en donde no ha habido pavimentos, en donde tenemos hacer pavimentación nueva. Tenemos algunos sectores en la ciudad de Quito en donde tenemos esto.

## Gestión de Pavimentos

- Sistema mediante el cual se obtiene información de las condiciones funcionales de la red vial, lo cual mediante indicadores permite detectar procesos de mantenimiento y reconstrucciones.
- Quito es una de las primeras ciudades de Sudamérica en utilizar esta alta tecnología, la cual es utilizada por ejemplo en Alemania, Irlanda, Corea, Noruega.

### Con esto se podrá determinar:

- El tipo de intervención
- En qué tiempo debe hacerse la intervención en las calles
- El presupuesto necesario para la intervención
- Parámetros para determinar la prioridad en función de la población beneficiada, transporte público y centros de salud y educación, entre otros.

**Situación actual:** 85% avance, levantamiento de trabajo de campo  
Enlace de información cartográfica. Pruebas del software.

**EPMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

**ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EPMMOP:** Finalmente el mantenimiento vial que realizamos tiene que ver con intervenciones de mejora de la calidad del pavimento, principalmente lo que son sellados de fisuras, sellados asfálticos, para mantener esa inversión de la ciudad muy importante para el futuro, ejemplo de esto es lo que hicimos en la Eloy Alfaro, lo que estamos en la Avda. Coruña.

Ingresó el Concejal Lcdo. Eddy Sánchez 9h25 (12 Concejales)

Para que esto opere de una manera más ordenada y más sistemática desde el año pasado pusimos en marcha un modelo de gestión de pavimentos, desafortunadamente el Municipio no tenía un procedimiento ordenado para la definición de qué cosas debe intervenir y que cosas no, no teníamos una información técnica sustentada sobre el estado de las vías, más allá de la información visual que se puede obtener, fruto de esto

*Firma*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

arrancamos con un proceso muy importante, que tiene que ver con la puesta en marcha de un sistema que permite la recolección de la información del estado de las vías sin por eso entrar a intervenir y a destruir las vías, no hacemos huecos en las vías y utilizamos tecnología tipo laser, tipo ultrasonido para poder tener la información completa. Eso es un proceso importantísimo, Quito es una de las primeras ciudades en Sudamérica que está poniendo en marcha esta tecnología y con esto vamos a poder saber qué tipo de intervención requiere cada día, en qué tiempo debe hacerse la intervención en las vías, el presupuesto que necesitamos, evidentemente esto es muy importante para poder hacer una programación ordenada y finalmente cuáles son los parámetros, qué nos permiten priorizar, cuál día intervenimos y cuál tenemos que dejar para un segundo momento.

En este momento este proyecto está con un 85% de avance, tenemos una importante cantidad de informes ya en términos de lo que es el levantamiento de trabajo en campo, estamos terminando de construir el enlace con la información cartográfica y estamos empezando ya señor Alcalde, las pruebas. Próximamente ya podremos tener un sistema georeferenciado que nos permita saber exactamente en qué estado está cada una de las vías. Esto es fundamental para la ciudad, porque esto nos permite programar el futuro, es decir, no solamente saber qué voy a hacer el día de mañana, sino de qué manera y qué inversión requiere la ciudad de Quito para los años futuros. De esta forma realmente tener una programación ordenada del mantenimiento vial, cosa que es fundamental para preservar la inversión que hemos hecho todos los quiteños y quiteñas.

*(Handwritten signature)*





Secretaría  
**General del  
Concejo**

## Mezcla asfáltica

( Manual de Especificaciones Generales para construcción de caminos y puentes del  
MTOF 001-F-2002)

- **MEZCLA ASFÁLTICA:** Mezcla preparada en planta o en sitio, con materiales granulares y ligante asfáltico, la cual se tiende y compacta en la vía y sobre capas granulares previamente colocadas, todas forman parte del paquete estructural de pavimento.
  
- **TIPOS DE MEZCLAS ASFÁLTICA:**
  - a) En frío (reciclados con emulsión, micropavimentos y sellos carpeta asfáltica).
  - b) En caliente (base asfáltica, carpeta asfáltica).
  
- **COMPONENTES DE A MEZCLA ASFÁLTICA:**
  - **Material Granular:** El material granular proviene de minas de material pétreo del DMQ (ripio y arena).
  - **Asfalto:** El tipo de **asfalto** utilizado AC20, es producido por la Refinería Estatal Esmeraldas, el cual cumple la norma de calidad INEN 2515-2010, en base a la Norma Internacional ASTM D3381 del tipo AC 20.

**EPMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

Ingresó la Concejala Sra. Macarena Valarezo 9h40 (13 Concejales)

Ingresó la Concejala Econ. Elizabeth Cabezas 9h42 (14 Concejales)

**ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EPMMOP:** Quisiera hacer una precisión sobre los casos en donde hacemos pavimentación con asfalto, la mezcla asfáltica que utilizamos cumple con las normas que están establecidas en el manual de especificaciones técnicas para construcción de caminos y puentes, esto fue emitido en el año 2002, por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la mezcla es una combinación de varios elementos, en donde tenemos el asfalto que estamos comprando a Petroecuador y esto se mezcla con una serie de materiales para obtener la mezcla adecuada para las condiciones que tiene la ciudad. Tenemos dos tipos de mezclas asfálticas que estamos utilizando la mezcla en frío y la mezcla en caliente, lo interesante de las mezclas en frío es que provienen del material reciclado que obtenemos de los pavimentos de toda la ciudad.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Entonces esto es importante que sepamos que nosotros estamos haciendo un esfuerzo muy importante en mantener y reutilizar el material que ya hemos utilizado y que estamos manejando a nivel de toda la ciudad. Básicamente tenemos estos dos componentes que es la mezcla granular y el asfalto que es AC20 que proviene de la refinería estatal de Esmeraldas.

## Control de calidad de la mezcla asfáltica

### VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA MEZCLA

- Temperaturas de la mezcla: La mezcla asfáltica en caliente, debe salir de planta mínimo a 160°, tenderse en vía aproximadamente a 140° y compactarse 120°, aproximadamente.
- En obra se toman muestras de la mezcla, mismas que son ensayadas en laboratorio determinando varios parámetros como: cantidad de asfalto, granulometría de los agregados, abrasión etc. Esto permite identificar la calidad final, este control se efectúa tanto para las obras contratadas como para las que se ejecutan por administración directa, los resultados obtenidos son satisfactorios. Cuando no cumplen las exigencias, la mezcla es levantada en forma inmediata y repuesta.

**EPMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

**ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EPMMOP:** Nosotros hacemos una constante verificación de la calidad de la mezcla asfáltica, el asfalto viene de Petroecuador y a eso le añadimos materiales, hacemos una constante verificación tanto de lo que nosotros utilizamos con nuestra propia planta, cuanto de lo que los contratistas utilizan en sus propias plantas. Entonces tenemos permanentemente una verificación de temperaturas, tenemos permanentemente unos ensayos en los laboratorios, nosotros tenemos un laboratorio especializado para hacer la verificación. Evidentemente hacemos esto para asegurar que la calidad final del asfalto que se coloca en la ciudad esté en las mejores condiciones. Obviamente en



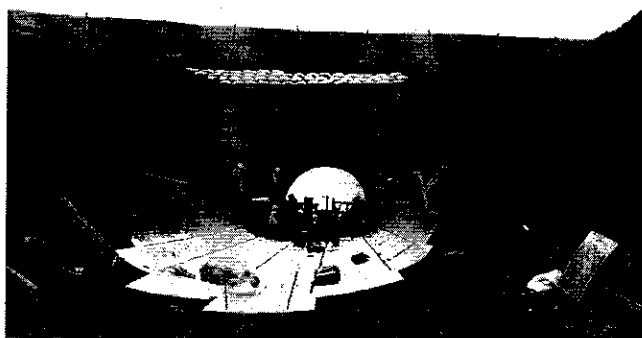
Secretaría  
**General del  
Concejo**

casos en que no hay cumplimientos, se pide al contratista que corrija esta situación, para eso sirve la verificación sistemática de la calidad del asfalto.

## Plan Vial

- **Rehabilitación Simón Bolívar Tramo III y II**
- **Mariscal Sucre**

**156 km carril**



**EPMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

**TUNEL LINNER "ARGELIA"**

**ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EPMMOP:** Quisiera empezar señor Alcalde, señores Concejales, con la presentación de lo que ha sido las obras que hemos venido haciendo y que estamos haciendo este momento. Quiero empezar con la presentación de lo que estamos haciendo al momento en la Avda. Simón Bolívar y en la Avda. Mariscal Sucre, en ambos casos se trata de intervenciones importantes viales, para el caso de la Simón Bolívar, aquí vemos el Túnel Linner, son dos en cada lugar y esto va a cambiar la vida de las personas y va a dar una seguridad enorme en términos de la movilidad en la Simón Bolívar.

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## • Rehabilitación Simón Bolívar

Tramo III: Desde la Av. Morán Valverde hasta la Autopista General Rumiñahui

Inversión: USD15'279.000

Inicio: 25-05-2011

Terminación: mayo 2012

CONSERMIN S. A

<b>Rehabilitación:</b> <b>14 km</b> <b>77%</b>	<b>Túneles:</b> Argelia 60% La Forestal 20% Puengasí 8%	<b>Pasos Peatonales:</b> <b>Colocados:</b> • Oriente Quiteño • Patrimonio Familiar • Rancho los Pinos <b>En ejecución:</b> • Las Antenas 40% • Asistencia Social 5%	<b>Miradores:</b> Las Antenas 60%, y la Forestal 55%	<b>Taludes</b> <b>45%</b>
--	--	--	---	------------------------------

**EPMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

Fuente: GOP /febrero/2012

**ING GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EPMMOP:** Esta vía básicamente tiene varios tramos. El tramo III, es con el que primero arrancamos el año pasado, está por concluir en el mes de mayo de este año, está a cargo de la Empresa CONSERMIN S.A y tenemos los siguientes datos que son importantísimos, tenemos 77% de avance integral en lo que es rehabilitación realmente tenemos un avance de casi más del 90% en la colocación ya de la base asfáltica, en los túneles vamos a poner tres túneles como el que vimos en la fotografía, tres grupos de dos túneles, que permiten los retornos, el uno es en la Argelia, el otro en la Forestal y el otro en Puengasí.

En la Argelia está muy avanzado el proceso, esperamos culminarlo dentro de las próximas tres semanas, hemos tenido algunas dificultades con las lluvias que nos han impedido que se compacte adecuadamente el material y por esa razón nos hemos demorado un poquito, pero está casi listo y está muy bien desarrollado este proyecto. En la Forestal hemos empezado también, tenemos ya uno de los carriles levantado, está utilizándose la Simón Bolívar solamente por la otra calzada; y, finalmente en Puengasí, hemos hecho ya los primeros trabajos de intervención lateral y este fin de semana arrancaremos con la intervención ya sobre la vía, por



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Lo tanto, esa es una cosa importante que debe conocer la ciudadanía, en total en este trabajo hemos hecho una intervención también con pasos peatonales, tenemos colocados ya tres de ellos, en el Oriente Quiteño, en el Patrimonio Familiar y en el Rancho los Pinos y están en ejecución, es decir, estamos en proceso de terminación de colocación de las columnas en las antenas en Asistencia Social. Finalmente y por un pedido expreso del señor Alcalde, estamos haciendo una mejora importantísima de los dos miradores que tenemos en esa zona que son utilizados para diversas cosas, entre ellos para la gente que usa parapente, es un lugar de mucho uso por parte de la ciudadanía, vamos a hacer una mejora importante en esos miradores y tenemos un avance del 60% en el caso de las Antenas y el 50% en el caso de la Forestal.

Este proyecto no solo incluye el tema vial, este proyecto implica también una intervención sistemática en todos los taludes y esto lo hemos estado haciendo adicionalmente a la intervención específica que realizamos en el talud de la Forestal, estamos ya con un avance del 45% en esas intervenciones y por tanto este proyecto está caminando muy bien.

## Rehabilitación Av. Simón Bolívar

### Tramo II

Desde la Autopista  
General Rumiñahui hasta  
la Av. Interoceánica  
CONSERMIN S. A

- Inversión: USD12'056.466,41
- Inicio: 31-10-2011
- Terminación: octubre-2012
- Rehabilitación de la vía: 22%
- Intercambiador (túnel y reforma geométrica)
- Taludes
- Paso peatonal

### Tramo I

Desde la Av.  
Interoceánica hasta el  
Redondel del Ciclista

- Inversión: USD 5'600.000
- Proceso en calificación de ofertas
- Inicio: Abril 2012

Fuente: GOP /febrero/2012

EPMMOP  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EPMMOP:** El segundo tramo es el que empezamos en el mes de octubre, este tramo es entre la Autopista General Rumiñahui.

**SEÑOR ALCALDE:** Me parece que el contrato inicial establecía como fecha abril y en la programación ajustada que tenemos está mayo, es decir, tenemos un atraso de 2 o 3 semanas, ese es el atraso razonable que tenemos básicamente se debe al tema de lluvias. Los temas de compactación fundamentalmente y de colocación de los túneles es lo que ha implicado la mayor dificultad, ese es el retraso que tenemos, hemos exigido en este caso que se trabaje el feriado de Carnaval, yo he estado ahí con el contratista viendo que trabajen los días de Carnaval, la idea es que aprovechemos, recuperemos, hay la Semana Santa, etc., pero en este tramo III estamos más o menos en plazo, tenemos unos quince días, tres semanas de atraso, para hacernos una idea.

**ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EPMMOP:** En el caso del tramo II, esto está caminando bien, como ustedes conocerán está ya colocada la capa de pavimento definitivo en toda la zona sur-norte hasta el Puente del Machángara y estamos en este momento trabajando en la continuación, esto es una cosa importantísima porque va a permitir tener una Simón Bolívar en excelentes condiciones en toda esta zona, ahí va también un intercambiador, un par de túneles a la altura de la zona de San Juan- Santa Rosa y además de eso tenemos un paso peatonal que está previsto construir. El tramo I, es el último tramo que tenemos que desarrollar son cinco millones seiscientos mil dólares de inversión, lo que daría un total una intervención de cerca de treinta millones de dólares, tan solo en la Avda. Simón Bolívar, esto está en proceso de calificación de ofertas, realmente estamos prácticamente al borde de la adjudicación, esto se dará en esta misma semana. Por tanto el inicio de los trabajos está previsto que se los haga en abril, si logramos acelerar los trámites de contratación, obviamente podremos empezar en la última semana de marzo, eso depende de cómo avancemos en los procesos ya la parte de contratación. El tema está caminando bien y por tanto señor Alcalde, señoras y señores Concejales, puedo informar que en este año 2012, habremos terminado la intervención en la Avda. Simón Bolívar.



Secretaría  
General del  
Concejo

## Rehabilitación Av. Mariscal Sucre

<b>Construcción del Intercambiador Machala – Av. Mariscal Sucre</b> Inversión: USD 1'517.000 Avance: 27% Terminación de obra: Mayo 2012	<b>Rehabilitación de la Av. Mariscal Sucre</b> Inversión: USD 4'300.000	<b>Intercambiador Condado Intercambiador Fernández Salvador</b> Inversión: USD 10'976.653 Inicio de obra: Abril 2012
<ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitador de tráfico Rumihurco</li><li>• Paso elevado de acceso al Pinar</li><li>• Paso Deprimido La Florida</li><li>• Intercambiador Manuel Valdivieso</li><li>• Intercambiador César Villacrés</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acceso a Colinas del Norte</li><li>• Mejoramiento de las calles Machala, Río Aliso y construcción vía nueva hasta Colinas del Norte</li></ul>	<b>Ampliación de la calle Rumihurco a 4 carriles</b> Desde Av. Mariscal Sucre hasta Rancho Bajo

EPMMOP  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

Fuente: GOP / febrero/2012

**ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EPMMOP:** A todo esto que he informado hay que añadir algunas cosas: Paradas de buses, que se colocan también a lo largo de toda la Avda. Simón Bolívar y el tema de la señalética, que es un tema fundamental, pero que se coloca tan solo al final.

**SEÑOR ALCALDE:** Para precisar, además de estos elementos el modelo contractual incorporó un concepto de mantenimiento por 5 años, esto es una cosa bien importante y la idea es ir a un modelo de ese tipo, porque normalmente la historia ha sido que terminan de hacer la obra y hasta luego, y después los problemas tiene que asumir la institución, el establecer ahora una corresponsabilidad de mantenimiento por ese período traslada al constructor en la práctica la calidad de la obra, la responsabilidad de la calidad, porque si hay problemas enormes en la obra, tendrá que el constructor invertir más, es decir, si la calidad del material es malo, él tendrá que reponer en ese período, entonces eso es un mecanismo muy positivo, que permite trasladar al constructor la responsabilidad. En muchos otros lados el modelo de gestión de vías es así, es obra más mantenimiento, se convierte por lo tanto más en una lógica de servicios



Secretaría  
**General del  
Concejo**

que solamente en una lógica de obra que un día se inaugura y se entrega. Eso permite además extender la responsabilidad sobre temas que no están, bien hechos.

La rehabilitación incluye por lo tanto, repavimentación total en todo el eje de la vía, 5 intercambiadores que evitan las curvas en U, implica además los pasos peatonales que están planteados, un sistema de paradas para transporte público, la reparación de los miradores y la intervención integral en los taludes, más un concepto de ultra señalética, además se van a trabajar las mejoras en los accesos a los 29 barrios que colindan esa zona, lo cual es sumamente importante, los accesos y los empates a los barrios también están incorporados y obviamente algunos de los ejes transversales también estarán incorporados, ese es el paquete integral de rehabilitación de la Simón Bolívar, que como ustedes ven es absolutamente potente y que en este momento tiene efectivamente unas semanas eventualmente de retraso, hay sin embargo como presionar y cuando mejora un poco el clima ganar el tiempo que hemos perdido en estas dos o tres semanas.





Secretaría  
General del  
Concejo

## Rehabilitación Vial DMQ

ADMINISTRACION ZONAL 2011-2012	N. OBRAS	MONTO USD
CALDERON	3	2.200.674,11
ELOY ALFARO	20	4.427.141,19
EUGENIO ESPEJO	63	10.856.609,29
LA DELICIA	23	3.589.210,61
LOS CHILLOS	13	1.232.791,15
MANUELA SAENZ	19	1.594.873,84
QUITUMBE	20	2.846.908,87
TUMBACO	8	1.477.747,28
<b>TOTAL</b>	<b>169</b>	<b>28.225.956,34</b>



Período	Km Carril
2011-2012	447,71

Fuente: GOP / febrero/2012

**EPMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana de  
Movilidad y  
Obras Públicas

**ING. MAURICIO PINTO, GERENTE DE LA EPMMOP:** El siguiente grupo de intervenciones tiene que ver también con el propio Plan Vial y se trata de la intervención en la Avda. Mariscal Sucre, básicamente ahí tenemos una serie de proyectos que vamos a iniciar, hay algunos que ya hemos iniciado en los entornos de la propia Avda. Mariscal Sucre y esto definitivamente va a tener un impacto importantísimo en toda la gente que vive en la zona Norte y Noroccidental de la ciudad de Quito.

Uno de los proyectos que está en avance, totalmente en cronograma, es la construcción del intercambiador en la Avda. Machala, esto está ya con el 27% está previsto que termine en el mes de mayo. La rehabilitación de la Mariscal Sucre, ésta es una inversión de cuatro millones trescientos mil, estamos en el proceso de adjudicación en este momento. Esto implica reparar algunas zonas de la vía que están en condiciones complicadas, pero no se trata de una intervención gigantesca como la que estamos haciendo en la Avda. Simón Bolívar. Pero si vamos a hacer una rehabilitación integral de todo el eje de la Avda. Mariscal Sucre.

Adicionalmente a esto, tenemos dos intercambiadores sobre la Avda. Mariscal Sucre, que ya están en este momento adjudicados, tenemos una inversión de diez



**Secretaría  
General del  
Concejo**

millones novecientos setenta y seis mil dólares en ambos casos, se trata del primero que es el intercambiador a la altura del Condado, es decir, en el cruce entre Mariscal Sucre y la autopista Manuel Córdova Galarza, ahí tenemos un cuello de botella muy complicado, el acceso de la gente que vive en toda la parte norte, se vuelve un drama y este intercambiador está previsto conjuntamente con el de la Fernández Salvador, en el mes de abril, es decir, el próximo mes estaremos arrancando ya la construcción de ambos intercambiadores.

Adicionalmente a esto tenemos previsto la intervención sobre la Mariscal Sucre y de algunos otros facilitadores de tráfico, está previsto un facilitador de tráfico en la Rumihurco que es básicamente un túnel debajo de la Avenida Mariscal Sucre, tenemos previsto un paso elevado de acceso al Pinar, un paso deprimido en la zona de la Florida, el intercambiador en Manuel Valdiviezo y César Villacrés. Todos estos estamos terminando de afinar los temas de estudios para lanzar los procesos licitatorios en este mismo semestre señor Alcalde, el siguiente grupo son las intervenciones que estamos haciendo a continuación del intercambiador de la Machala que tiene que ver con el acceso a Colinas del Norte y de ahí a Pisulí Roldós, tiene que ver con el mejoramiento de la calle Machala y la construcción de esta nueva vía hacia Colinas del Norte. Ahí estamos en un avance importante, estamos prácticamente ya por arrancar lo que sería la parte de construcción de la nueva etapa de la vía, porque lo que hicimos hasta ahora es el mejoramiento de las calles, ahora vamos a entrar en lo que es el nuevo trazado, porque se trata de un nuevo trazado que complementa el intercambiador y que va a permitir un acceso nuevo a lo que es la parte más hacia el occidente que tiene que ver con la vía Rumihurco, que por cierto estamos ampliando a 4 carriles, esto está trabajándose muy bien y está previsto que culmine ahora en el mes de abril. Son cuatro carriles para Rumihurco, eso va a permitir mejorar enormemente la calidad de la vida de las personas que viven en toda esa zona, recordemos que una persona que vive en esos barrios le toma 45 minutos solo llegar a la Mariscal Sucre. Eso es un drama que con esta construcción con esta ampliación de la calle Rumihurco se va a resolver, de esa manera mejoraremos de integralmente la movilidad de las personas en toda la zona noroccidental del Distrito.

**SEÑOR ALCALDE:** También es importante que quede claro, porque sobre esto vamos a entrar en un proceso de difusión muy amplia a la ciudadanía, esto indudablemente va a tener algunos impactos de la movilidad, pero va a



**Secretaría  
General del  
Concejo**

transformar definitivamente la estructura vial de esa zona, para tener absolutamente claro, yendo desde el norte hacia el sur, lo primero que vamos a hacer es el intercambiador en el Condado, eso va a permitir que la Avda. La Prensa prácticamente tenga una continuidad con la Córdoba Galarza y debajo de eso la Occidental continuaría con la Diego de Vásquez, entonces eso que ahora es además una cosa sub realista que se llama Plaza del Adolescente, eso va a desaparecer, esa Plaza del Adolescente que es realmente una cosa para un record Guinness va a desaparecer, porque lo que vamos a tener es una cosa en superficie con una revitalización urbana total, pacificación del tráfico, lo que es más intenso irá por debajo, entonces intercambiador en el Condado, eso va a mejorar mucho la conectividad de esa zona, subimos un poquito más y lo que tenemos es la Rumihurco. En la Rumihurco vamos a tener dos intervenciones la una que está muy avanzada que es la Rumihurco de 4 carriles, eso está bastante avanzado, los accesos a la Roldós y a la Pusulí. Pero evidentemente la Rumihurco se continúa hacia Cotocollao, los vecinos que son de ahí conocen. Y dos, tenemos una fila de buses, que desde la Occidental hacia Cotocollao tienen que atravesar la Occidental, en la calle Rumihurco en la parte del Condado, la Rumihurco no comienza en la Occidental para arriba, la Rumihurco comienza en Cotocollao.

Entonces lo que se va a hacer es exactamente un túnel, este tipo de túnel linner que facilite el flujo debajo de la Mariscal Sucre, para que resolvamos el tema vial de Cotocollao. Eso es lo que se va a hacer, subimos un poquito más y lo que vamos a hacer son el intercambiador de la Machala, es un intercambiador muy importante, va a resolver tres cuestiones claves. En primer lugar resuelve los problemas para la gente que se va a Nono, Nanegal, etc., ya no van a tener ese lío, suben al intercambiador. Toda esa conexión que está destrozada y había que darle la vuelta ahora se resuelve.

Segundo, mejora mucho la conexión a una zona que es densamente poblada ahora, que es Colinas del Norte y de ahí la propia Pisulí, la gente no va a tener que subir solamente por ahí, sino va a tener una vía paralela a la Occidental para atender a esos barrios. La tercera cosa que estamos llegando a un acuerdo, es hacer un nuevo acceso al barrio El Condado, ustedes ven que el barrio el Condado es un caos, porque tiene un solo acceso de un solo carril y además está cerrado. El acuerdo sería que esta vía que pasa por arriba de la Urbanización el Condado tenga un acceso directo, lo cual mejoraría integralmente la movilidad de esa zona. Eso es lo que se va a hacer en el redondel de la Machala. Es el redondel de la



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Machala más mejoramiento de la Machala, más accesos a Colinas de Norte, más conexión al barrio el Condado, subimos un poco más, vamos a hacer ahí, una intervención en la Legarda, que es básicamente una reforma geométrica porque ese es un cruce complicado, pero no tiene la intensidad que tienen estas otras con una reforma geométrica sería adecuado. Subimos un poco más y ya estamos en San Carlos, ahí lo que vamos a hacer es esto que está planteado, los intercambiadores de la Fernández Salvador, que además hacen que la Fernández Salvador se conecte luego con el aeropuerto cuando sea el parque. Eso va a implicar prácticamente un eje Este-Oeste de toda la Fernández Salvador, que va a atravesar inclusive y va a llegar hasta el nuevo parque del Parque del Aeropuerto y va a ser un eje vial fundamental. Y dos elementos que están planteados ahí, el uno es un paso para la zona del Pinar, que es un cuello de botella, si la gente que vive en el Pinar va por la Occidental y debe girar a la izquierda y un paso que sea por debajo, por La Florida, que son soluciones, que van a recuperar en definitiva el flujo continuo de la Avda. Mariscal Sucre. Éstas son las intervenciones que están en algunos casos iniciadas, en otras en procesos contractuales y en otras terminando procesos de estudios o precontractuales, esa es la obra que se está haciendo en este mismo año. Eso va a implicar un poco de paciencia en la intervención, pero sin duda va a transformar la realidad de todos los barrios y los moradores de la zona noroccidente de la ciudad. Ésta es la intervención y ¡Qué bueno! Que hay la oportunidad de presentar específicamente.

**ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EPMMOP:** Pasemos ahora a lo que es la rehabilitación vial como tal, es decir, esto tiene que ver con la intervención en las vías de toda la ciudad de Quito. Aquí hay un trabajo muy fuerte que arrancamos en el año pasado y que lo seguimos haciendo, esto es lo que llamamos una primera fase de intervenciones. Esta primera fase va a culminar en el mes de mayo y a partir de mayo esperemos que ya vayan terminando las lluvias, arrancamos una segunda fase, igualmente potente de intervenciones viales en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

Tengo un resumen de las intervenciones, el número de obras que hemos estado realizando desde el segundo semestre del año pasado hasta este semestre del 2012. En este período hemos intervenido hasta ahora 447, 71 kilómetros carril, de vías rehabilitadas en el Distrito Metropolitano de Quito y en la repartición básicamente está indicada acá, en total hemos intervenido en 169 vías con una inversión de 28'000.000 de dólares aproximadamente. Esto es muy importante,

*(Handwritten signature)*



## Secretaría General del Concejo

porque en toda la ciudad hemos visto en todo este tiempo haciéndose obras en un momento dado, llegamos a tener 28 lugares diferentes en los que estábamos trabajando simultáneamente. Ahora con las lluvias hemos tenido que reprogramar un poco algunas cosas para facilitar la circulación de las personas, pero es una cantidad enorme de intervenciones simultáneas que hemos tenido en todo este tiempo y que reflejan la inversión que el Municipio ha estado haciendo.

### Acceso a barrios

AÑOS	NRO OBRAS	MONTO	LONGITUD m	AREA M2
2011	73	4.750.886,74	26.823,15	198.550,96

ADMIN. ZONAL	NRO. OBRAS	MONTO	LONGI M	AREA
QUITUMBE	16	1.190.638,91	5.402,30	46.261,48
LA DELICIA	12	656.420,04	3.399,20	24.317,07
ELOY ALFARO	3	213.271,77	1.053,62	7.073,14
LOS CHILLOS	13	1.135.682,61	7.231,93	50.633,66
TUMBACO	15	953.776,83	5.922,24	45.165,10
MANUELITA SAEZ	8	320.707,66	1.830,30	11.770,67
EUGENIO ESPEJO	5	142.075,89	737,84	4.609,84
CALDERON	1	138.313,03	1.245,71	8.720,00
<b>TOTAL 2011</b>	<b>73</b>	<b>4.750.886,74</b>	<b>26.823,14857</b>	<b>198.550,96</b>

Fuente: GOP /febrero/2012



**EPMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

**ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EPMMOP:** En términos de acceso a barrios, es la parte que nos compete a nosotros, en términos de acceso a barrios, aquí tenemos responsabilidad compartida entre nosotros como EPMMOP y las propias administraciones zonales que hacen parte también de ese trabajo. Estos son principalmente adoquinados, tuvimos en el 2011, 73 obras de intervención por parte de la EPMMOP con un área de cerca de 200.000 metros cuadrados de adoquinados principalmente y se ha repartido en absolutamente todas las Administraciones Zonales con una inversión de cerca de cinco millones de dólares, en lo que tiene que ver con los accesos a los barrios. Esto es muy



Secretaría  
**General del  
Concejo**

importante porque hemos priorizado estos accesos conjuntamente con las Administraciones en función de los lugares por donde pasa el transporte público y las zonas que son los accesos efectivos a zonas que estaban totalmente deprimidas en el Distrito Metropolitano de Quito y de hecho hay muchos de estos trabajos que le han cambiado la vida a las personas, porque definitivamente el bus ya puede llegar en buenas condiciones a todas horas. Y por otro lado, en algunos casos, como el caso de Cumbayá, las intervenciones que hemos hecho permiten también un desfogue de la carga enorme que tiene la propia Avda. Interoceánica.

## Programa de bacheo

2011				
TOTAL CALLES	ADMINISTRACIONES ZONALES	AREA (M2)	VOL M3	TOTAL COSTO
1.877	ADM. CALDERON, ZONA CENTRO, ZONA DE TUMBACO, ZONA SUR, LOS CHILLOS, QUITUMBE, ELOY ALFARO.	209.307	16.685	2.540.888,00
	ELOY ALFARO, EUGENIO ESPEJO, LA DELICIA, MANUELA SAEZ, QUITUMBE Y TUMBACO			748.784,28

2012				
8 Equipos de bacheo, 24 horas al día				
ADMINISTRACION ZONAL	Nº CALLES	Nº BACHES CUBIERTOS	VOL. M3	INVERSION
CALDERON	4	286	14,43	2.162,54
DMQ	1	2930	378,00	52.526,88
ELOY ALFARO	73	1541	128,88	38.448,71
EUGENIO ESPEJO	250	5841	307,07	45.804,67
LA DELICIA	40	1044	86,88	12.267,87
LOS CHILLOS	8	526	26,08	3.623,38
MANUELA SÁENZ	84	1868	125,38	17.734,97
QUITUMBE	76	2059	132,85	18.549,92
TUMBACO	5	225	14,78	2.331,57
<b>TOTAL</b>	<b>354</b>	<b>16.320</b>	<b>1.245,50</b>	<b>173.450,51</b>

EPMMOP  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

**ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EPMMOP:** En el caso del programa del bacheo, es muy importante la tarea que hemos tenido, tenemos 8 equipos de bacheo, en este momento trabajando 24 horas al día, es decir, tenemos bacheos durante el día, tratamos de evitar un poco los bacheos durante el día porque generan algún tipo de problema, pero evidentemente la concentración está en la noche. Quiero también decir que la rehabilitación vial que estamos haciendo, el propio Concejo nos pidió que incorporemos el tema del trabajo nocturno y por primera vez en los contratos de rehabilitación vial, de



**Secretaría  
General del  
Concejo**

repavimentación constan rubros nocturnos, cosa que no existía antes, entonces eso impedía que podamos llegar a un acuerdo razonable con los contratistas para que trabajen de noche, ahora eso ya consta en forma sistemática en todos nuestros contratos y por tanto, hemos podido hacer efectivamente mucha de la rehabilitación vial trabajarla en forma nocturna, obviamente existen ciertos tipos de trabajo por la razón técnica que ameritan tienen que hacerse durante el día y eso lo estamos haciendo fuera de horas pico, salvo casos particulares que hemos tenido con algunos contratista que son un poco testarudos y no quieren entender que estamos con una Administración Municipal, que tienen claras las prioridades y que no va a aceptar que se trabaje a la hora que les parece. En eso hemos sido muy fuertes y repito la palabra y vamos a ser implacables para el cumplimiento de esos horarios y esos tiempos. En el tema de bacheo, hay una intervención enorme que venimos haciendo. El bacheo hay que entenderlo de dos maneras y esto es importante que lo expresemos acá en el Concejo básicamente existe un tipo de bacheo que sabemos que es provisional, es decir, ahora que está lloviendo aparece un bache en una vía, que no estaba antes, el bache es eso, es algo que no estaba y que aparece que lo cubrimos para asegurar que haya una circulación adecuada de los vehículos, pero que en algunos casos lo sabemos con anticipación que es provisional, es decir, que durará unos 3 meses, etc., en anticipación a lo que podrá ser una intervención mayor ya en época de verano. En otros casos, el bacheo sí tiene una característica de permanencia mayor por las condiciones de la vía, por el tipo de circulación que tiene, etc., en eso estamos interviniendo permanentemente y aquí hay un tema importantísimo en las que nos ayudan por cierto los señores Concejales, el señor Alcalde, la ciudadanía, los medios de comunicación a que todo Quito tenga puesto los ojos sobre cómo están las vías, porque nuestra capacidad técnica nos impide poder saber en dónde están todos los problemas, entonces tenemos una línea telefónica que está permanentemente recibiendo llamadas, tenemos una serie de mecanismos de comunicación con la comunidad y la parte interesante es como la programación del bacheo se puede hacer en forma rápida, tenemos programaciones semanales e incluso en algunos casos reprogramaciones diarias, esto nos permite atender muy rápidamente problemas que nos llegan y que nos plantea la ciudadanía.

Esto ha permitido que efectivamente tengamos una capacidad de intervención, rápida ágil para resolver muchas de las demandas que tienen los ciudadanos en este sentido, principalmente en vías secundarias, que de inicio no estuvieron contempladas en el plan de rehabilitación, porque el plan de rehabilitación, de

*Alcaldía*



## Secretaría General del Concejo

repavimentación estuvo concentrado principalmente en los ejes de mayor circulación, en los ejes de transporte público. Entonces ese es un trabajo que todavía tenemos, obviamente hay una tarea importantísima que tenemos que hacer, pero estos datos que estoy presentando aquí señor Alcalde, señoras y señores Concejales representa y refleja de alguna manera el esfuerzo sistemático que hemos venido haciendo desde la empresa para mejorar y garantizar a la ciudadanía condiciones adecuadas de movilidad.

### 100 contratistas

HOMERO SÁNCHEZ PÉREZ

ANDRANGO ATAHUALPA WASHINGTON EFRAÍN

ANGEL ALBAN

ARTURO BURBANO FRANKLIN BLADIMIR

DANIEL TINTIN GOMEZ

DIEGO ARCINIEGAS

DIEGO OLMEDO

DIEGO TORRES

EMILIANO CRESPO

FABIAN CORDOVA

FERNÁNDO PEREZ

FRANCISCO TERÁN

FREIRE ÁLVAREZ MARÍA GRACIELA

GUIDO PEREZ TORRES

HECTOR TORRES

HOMERO TORRES

IRIGOYEN JURADO HÉCTOR HUGO

JAIIME PEREZ

JAIRO FERNANDEZ

JHONNY PAUCARINA

JORGE SANDOVAL PALLO

JORGE VERGARA SALAZAR

JULIA SILVA SOLORZANO

LEOPOLDO OCAMPO

LÓPEZ GUAMBO DIEGO GONZALO

MARCO NARANJO GUAMBO

MONICA GUERRA DAVILA

PILLAJO CHILIGUANO JUAN CARLOS

PINTO SANDOVAL EDGAR

RODRIGO CONDO

RUBEN LOZADA

TELMO PIEDRA

TORRES ROSERO HECTOR GONZALO

VERGARA SALÁZAR JORGE ESTEBAN

YOCONDA SILDARRIAGA

ABAMBARI GUACHAMÍN JUAN CARLOS

ALMENDÁRIZ ROMERO TITO MARCELO

AMAYA CANELOS FRANCISCO GABRIEL

ARROYO HERNÁNDEZ IVÁN ARTURO

BEDÓN SÁNCHEZ EDWIN FERNANDO

BERNI PINTO ALVARO CLEMENTE

BRAZZERO QUINCHA CARLO ANÍBAL INTERBRAZZ

BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA.

BUITRÓN GARRIDO JAÍME VINICIO

BUITRÓN VILLACÍS JAIME GONZALO

CALDERÓN DEL HIERRO CARLOS XAVIER

CERDA ALBUJA EDWIN ROBERTO

CHICAIZA ULLE MANUEL FERNANDO

CHIRIBOGA SANDOVAL WILSON EDISON

COANDES CIA. LTDA.





## Secretaría General del Concejo

### 100 contratistas

COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S. A.	OBRACIV CÍA. LTDA. ( LUIS BURBANO ENRÍQUEZ)
CONSTCOMERSON	OCIVIALCO CONSTRUCCIONES VIALES CÍA. LTDA.
CONSTRUCTORA CVA S.Á.	ORQUERA MALDONADO WASHINGTON RENÁN
CONSTRUCTORA MODELCO	OSEJO CASTILLO OMAR REMIGIO
CONSTRUCTORA VILLACRESES-ANDRADE	PÉREZ TORRES GUIDO PATRICIO
CÓRDOVA JIMÉNEZ FABIÁN EDUARDO	POLANCO VERDESOTO JOSÉ PATRICIO
DÍAZ JÁTIVA REINALDO PABLO	PRISMARQ ARQUITECTOS
DÚVALEN CÍA. LTDA.	QUIJÓNNEZ CHUQUITARCO GALO VINICIO
ECUATEST	RODRÍGUEZ CRÚZ DIEGO JAVIER
FERNÁNDEZ OBANDO JAIRO ANÍBAL	SALAZAR GARRIDO LUIS MARCELO
FRANCISCO TERAN	SARZOSA RIERA VÍCENTE CARLOS
GUERRA DÁVILA RITA MÓNICA	SOLANO PAZMIÑO FABIOLA
HIDALGO ALBUJA MÁRIO PATRICIO	SORIA BOHÓRQUEZ NAPOLEÓN
HINSA	SOTALÍN CHANCHAY ARMANDO MAURICIO
IGLESIAS PALACIOS CARLOS GEOVANNY	TAPIA ESCÓBAR RÚBÉN DARÍO
INDUBLOCK CÍA. LTDA.	TEA CIA. LTDA.
JORGE QUEVEDO	TINTÍN GÓMEZ DÁNIEL EMILIANO
JURADO JURADO CONSTRUCTORES	TOACHI CIA. LTDA.
LARREA NARVÁEZ FERNANDO RAMIRO	TORRES ROSERO HÉCTOR GONZALO
LEDESMA ALARCÓN MARCOS ABSALÓN	VÁSQUEZ CHIPANTAXI WASHINGTON ENRIQUE
LÓPEZ GUAMBO DIEGO	VELOZ INGAVÉLEZ MAURICIO RAFAEL
MENATLAS CÍA. LTDA.	VENEGAS BUSTILLOS ROLANDO ENRIQUE
MONTALVO HURTADO MARCIA CECILIA	YACELGA QUIJÁ PATRICIO XAVIER
MUÑOZ JÁTIVA ANÍBAL	YOCONDA SALARIAGA
NARANJO GUAMBO MÁRCO ANTONIO	ZAMBRANO CARRERA WILSON OSWALDO

**ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EPMMOP:** Quisiera además mostrar algo que vale la pena decirlo, entre el 2011-2012 hasta ahora, cien contratistas diferentes han estado trabajando, aquí está la lista son dos láminas, están entre grandes, hasta una cantidad de pequeños que nos han ayudado con bacheos medianos, etc., cien contratistas hemos tenido entre el 2011-2012 hasta ahora para los trabajos de rehabilitación, bacheo etc., en toda la vía. Esto da cuenta de también una apertura enorme que hemos tenido para dar a la ciudad y poner en movimiento toda una dinámica económica, esta inversión se refleja en los pavimentos, pero también se refleja en trabajo para un montón de ingenieros y para personas en la ciudad de Quito.

*(Firma)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## Obras que han requerido medidas o sanciones importantes aplicadas a los Contratistas

### ● Contratista: COANDES

- Obra: Nariz del Diablo
- Incidente: Daño en parte de la carpeta nueva por colapso de la alcantarilla
- Observaciones: La EPMAPS determinó en un informe que el contratista tapó los sumideros
- Medida: El contratista repara los daños a su costo

### ● Contratista: CONSERMIN

- Obra: Simón Bolívar
- Incidente: Falta de señalización vial adecuada durante la ejecución de trabajos
- Sanción: Multa

### ● Contratista: LEOPOLDO OCAMPO

- Obra: Mantenimiento y rehabilitación vial en Administración Zonal La Delicia
- Incidente: Falta de señalización vial adecuada durante la ejecución de trabajos
- Sanción: Multa

### ● Contratista: IVAN ARROYO

- Obra: 5 de Junio
- Causal: Retraso
- Sanción: Multa

**EPMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EPMMOP: Quiero mencionar algunos casos, porque es nuestra responsabilidad hacer un seguimiento específico de las dificultades que también genera este trabajo. Con cien contratistas, con 447 kilómetros carril, intervenidos, evidentemente las posibilidades de que haya problemas y fallas existen y de hecho ha existido, y yo quiero dar algunos ejemplos de algunos problemas que hemos tenido, el más evidente y más claro fue el daño en la Vía Nariz del Diablo, eso estaba a cargo de la Empresa COANDES, y hubo un daño que efectivamente fue confirmado por parte de la Empresa de Agua Potable, de que fue causado por haber regado material en las alcantarillas, entonces este daño que está en el lado de la alcantarilla más no en el otro lado, se ha presentado ya el informe técnico de fiscalización nuestro y el informe técnico de la Empresa de Agua Potable, y se ha exigido, son empresas serias las que trabajan con nosotros, va el contratista a reparar los daños a su costo, como debe ser. Afortunadamente estos problemas los detectamos mientras está vigente el contrato, mientras estamos construyendo, porque tenemos una fiscalización que permanentemente trabaja. Éste es un caso evidente, pero hay una serie de otros casos más pequeños en donde la fiscalización actúa inmediatamente y se plantean diferentes acciones. En el caso de

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

CONSERMIN en la Simón Bolívar, hemos tenido una secuencia, no solamente una, de multas que ha tenido CONSERMIN por dos razones básicamente, la una es por problemas de señalética, de inicio ellos no estaban trabajando de una manera ordenada el tema de señalética y para nosotros es crítico en este momento que la ciudadanía que circula por ahí esté suficientemente informada de que están haciéndose los trabajos y de que está acercándose a una zona de obras, pero por otro lado, hemos tenido algunos problemas referidos a que se deja material en los parterres, etc., cuando ya está concluido en la zona, entonces esto ha generado algunos problemas, evidentemente hemos multado en aplicación de los contratos, tenemos también un caso en la Administración Zonal La Delicia, en donde hemos multado también por problemas de falta de señalización y en el caso de la 5 de Junio, donde tuvimos un retraso terrible con un contratista, algunos problemas también constructivos que le pedimos y le exigimos que resuelva, fueron resueltos, pero evidentemente no puede librarse de una multa que nosotros estamos imponiendo, es decir, nosotros estamos atentos a varias cosas: Primero, al cumplimiento efectivo de el compromiso que tiene la EPMMOP con toda la ciudadanía de la rehabilitación de estas vías. Segundo, de que esa rehabilitación se haga en los niveles de calidad que toda la ciudadanía espera y tercero, estamos haciendo un seguimiento sistemático del cumplimiento de todo esto con los contratistas y con los nuestros mismo, porque una parte pequeña se hace a través de administración directa.

Entonces hemos ido mejorando, forzando. Incluso en algunos casos los contratistas cambian su modo de trabajar a una forma mucho más ordenada, mucho más organizada, a un cumplimiento estricto de tiempos. Tuvimos un drama el otro día con un contratista de reparación de adoquinado, un contratista que se puso hacer el trabajo en la Avda. Conquistadores en plena hora pico, y nos dejó puesto los adoquines a un lado es decir, no se le podía retirar para que pase la gente, entonces eso, por suerte tenemos un equipo propio que tiene la capacidad de intervenir en forma inmediata, pero claro, el contratista fue a un estado con lo que está planteado en su contrato, y en este momento yo creo que hay un cuidado mucho mayor respecto al cumplimiento de todos esas exigencias. La otra exigencia que hemos planteado que está también en los contratos es el tema de señalización hay un esfuerzo importante que hemos venido realizando en todo este tiempo, hay todavía varias dificultades, algunos obreros, algunos responsables de obra no entienden todavía que la señalética es crítica y es parte integrante de la obra y por esa razón estamos insistiendo sistemáticamente en que

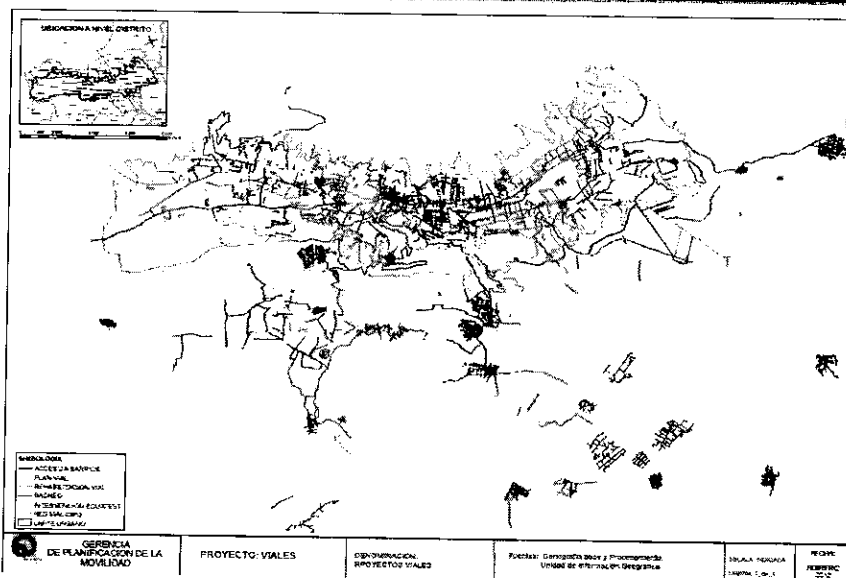
(12/11)



Secretaría  
**General del  
Concejo**

esto se cumpla en forma adecuada y de acuerdo a las normas además porque antes no utilizaban las normas adecuadas para la señalización de obras en este momento así lo hacemos.

## Mapeo de intervenciones



**ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EPMMOP:** Quiero presentar este mapa final, donde tenemos una imagen visual de las intervenciones, efectivamente estamos en todo el Distrito Metropolitano de Quito con lo que hemos estado trabajando y la fase siguiente que arrancará en el mes de mayo, evidentemente implica un volumen de obra muy similar y por tanto, una ciudad otra vez en obras trabajando en forma enorme, mejorando las condiciones de movilidad, obviamente ya podremos quizás intervenir en algunos casos en vías un poquito menos principales para beneficio de los usuarios de calles secundarias, pero lo importante es que ya tenemos un plan que estamos terminando de afinar con las Administraciones Zonales y que a su debido momento señor Alcalde, le presentaré ya como una propuesta definitiva, para que si es de su criterio lo informemos aquí al propio Concejo.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## **Estadísticas 2011 – 2012**

**Incluye proyectos ejecutados y en ejecución**

- **242 obras** (acceso a barrios y rehabilitación vial)
- **198.500m<sup>2</sup>** en Acceso a Barrios.
- **Entre 49.000 y 449.000**, Beneficiarios promedio por obra
- **603,71 Km carril** intervenidos: 447, 71 Rehabilitación vial (Administración Directa y Emergencias) y 156 Plan Vial
- **2.418 calles bacheadas**
- **USD 64'597.648** invertidos

**EPMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

**ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EPMMOP:** Quiero terminar con algunas cifras que resumen un poco lo que hemos venido haciendo durante todo este año 2011 y estos dos meses del 2012. Básicamente éste es el resumen de la intervención que hemos tenido, estamos hablando de 242 obras de accesos y rehabilitación vial, 198.500 metros cuadrados de intervención en accesos a barrios, beneficiarios dependiendo del tamaño del proyecto en un promedio entre 49.000 y 449.000 beneficiarios, tenemos 603.71 kilómetros carril intervenidos, de los cuales 447 corresponden a rehabilitación vial, entre administración directa, el proceso de emergencia del año pasado, etc., y lo separamos para que quede claro que 156 corresponden al Plan Vial, es decir, lo que estamos haciendo este momento en la Avda. Simón Bolívar y en otras vías, tenemos 2418 calles bacheadas con una inversión total entre el 2011 y hasta la fecha del 2012 aquí no estamos incluyendo todas las cosas que vamos a hacer a futuro de 64'597.648 dólares, señor Alcalde y señores Concejales, esto implica un esfuerzo muy importante que está haciendo la ciudad para mejorar las condiciones de sus propias vías y creemos que la paciencia que está teniendo la ciudadanía, el compromiso que está teniendo y la comprensión de encontrarse en algunos casos con una vía cerrada o semicerrada o en proceso de trabajo obtendrá una recompensa enorme en los próximos meses,



Secretaría  
**General del  
Concejo**

cuando ya todo esto esté culminado y efectivamente tengamos una cantidad enorme de intervenciones que entregamos a la ciudad para beneficio de todas y de todos. Esa es la exposición.

**Quito**  
DISTRITO  
METROPOLITANO

## INTERVENCIÓN VIAL

### Distrito Metropolitano de Quito



**SEÑOR ALCALDE:** Creo que ha sido un informe exhaustivo, pero también importante y autocrítico, esta intervención vial para todos los miembros del Concejo, es una intervención enorme, inédita, de un período tan corto. Ésta es la realidad, son casi cientos de miles de metros cuadrados de vías que estamos haciendo en todos los niveles, en todos los ámbitos, en todas las zonas, accesos a barrios, repavimentaciones. A veces es increíble hay sectores de la ciudad que dice, entonces donde están. Cuando uno mira por ejemplo, la zona centro norte de la ciudad. Es decir, ahí tenemos la Eloy Alfaro, la Portugal, la Isabela Católica, la Ladrón de Guevara, o si nos vamos al sur, ahí tenemos la Tabiazo, si se va al norte La Prensa, La Brasil, La Machala, es decir incesantemente, pero evidentemente también un componente muy importante es el de acceso a barrios porque eso mejora la calidad del transporte y de vida de la gente, a veces eso no se ve, pero es vital porque permite que la gente de los barrios populares esté servida. Obviamente la política ha sido una política de democratización de quienes trabajan en procesos contractuales, y eso ha sido muy importante, ustedes ven hay una base de 100

*(Handwritten signature)*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

contratistas, pero yo en esto quiero ser completamente claro y franco, uno de los problemas de desarrollo de una sociedad tiene que ver con la calidad del desarrollo de sus fuerzas productivas, eso es así, uno abre y no necesariamente todas las capacidades que hay en un contratista pequeño o en un ingeniero son las mejores, ese también es un elemento, por eso es evidente que debemos ser totalmente rigurosos en los mecanismos de control social, a nosotros nos ayuda que la gente diga, vea esta persona no está haciendo, se demoró, eso nos ayuda, eso no nos critica ni nos molesta, eso nos ayuda, porque permite que inmediatamente tengamos la reacción adecuada y la instrucción que tiene la empresa es que seamos implacables. Si hay que multar se multe, que si hay que fortalecer la estructura de fiscalización, se fiscalice, por eso es clave para que cada cosa que se haga, se haga bien. Hay cosas insólitas, aquí en el Concejo se discutió, ventajosamente ya se resolvió el tema de la 5 de Junio, yo mismo fui allá, había 6 obreros, sin ningún chaleco de seguridad, con un par de máquinas, y se prolongaba y se prolongaba, ahí hay que entrar a intervenir definitivamente. El modelo contractual con el contratista debe permitirnos tener siempre como autoridad pública la fuerza para multar y exigir que se cumplan los tiempos y las calidades.

Creo que esto es un elemento general, quisiera recoger las observaciones de los señores Concejales, en relación a este tema informativo.

**CONCEJALA DR. NORMAN WRAY:** Gracias señor Alcalde, quería ver si era factible, que no ha sido parte de este informe que podamos tener también datos sobre las intervenciones de la entrada a los Valles de Cumbayá y Tumbaco, creo que es importante tener información sobre eso, en general pienso que hay varias inquietudes de la ciudadanía, que a veces se canalizan a través de los Concejales y muchas veces no tenemos la información suficiente al respecto, no es un reclamo, creo que entiendo el trabajo de la EPMMOP, pero es necesario poner sobre la mesa algunos temas. Uno es, ¿Qué va a pasar con el ingreso a Cumbayá? Como ustedes saben ahí había en su momento un proceso con la comunidad para un paso peatonal, ya sabemos el monto que tenía de lo recaudado por la comunidad, eso ni de lejos era suficiente para hacerlo, sin embargo, llegamos a un acuerdo transitorio que era establecer este sistema de paso mucho más seguro que sin lugar a dudas complicaba el tráfico de los autos, pero estoy seguro que eso fue vital para evitar cualquier tipo de accidente y poner en riesgo la vida de la gente que cruza masivamente por ese espacio para ir a la Universidad o a distintos centros comerciales y para tomar los buses tanto interprovinciales como los de comunicación interparroquial y por otro lado tratar de entender ¿Cómo va a ser la intervención? Porque había una idea de intervención en ese momento, hace poco más de



**Secretaría  
General del  
Concejo**

un año y medio, si no me falla la memoria, entiendo que quizás ese plan inicial ha sido redefinido por consideraciones técnicas, las que sean, pero sería interesante conocerlas.

Ese es uno de los temas, también creo que es importante tener un poco de información, sobre ¿Cuál es la planificación del sentido del tráfico? de ¿Cómo se va a organizar? Vemos que ha habido una intervención en la Interoceánica para ir cerrando los giros izquierdos y generar los procesos de circulación a través de la vía hacia Tumbaco, para que haya la correspondiente circunvalación que permita al tráfico moverse en ese sentido. Posiblemente eso ya se ha superado, sé que en el inicio hubo varios inconvenientes sobre todo entendemos que el inicio de una obra trae esas molestias, pero yo creo que más allá de eso, es necesario que podamos saber, efectivamente algunas de esas intervenciones por el impacto que tienen, porque son como 50.000 vehículos que están circulando por ahí, hay varias urbanizaciones que están de manera paralela allá, que genera por la complejidad de la Interoceánica y las vías paralelas complicaciones, porque además hay dos colegios en el sentido de lo que estoy hablando de la Interoceánica y todo lo que tiene que ver hacia Tumbaco. Sobre esos temas sería interesante tener información, también le corresponde a la Secretaría de Movilidad y un poco hacer una visión integral al igual que ver ¿Cómo avanza el tema de la Ruta Viva? Y en general tener una idea un poco más clara de ¿Cómo va el tema de las decisiones técnicas respecto al trazado y cuáles son las líneas de intervención? Entonces quería pedir que eso se pueda informar en su momento.

**SEÑOR ALCALDE:** Con mucho gusto, podríamos acordar tener una información detallada del plan con los valles, es decir, ver lo que está pasando, lo que estamos haciendo en la Interoceánica, las dificultades que tenemos. Ver el avance de la Ruta Viva y el Plan Vial, podemos tener una sesión específica respecto del Plan Vial y también el plan de gestión de tránsito en el caso de las conexiones que tenemos con los Valles, con mucho gusto podríamos hacer eso en la siguiente sesión.

**CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR:** Alcalde, la sesión de la Comisión de Suelo del día lunes, el señor Gerente tuvo la gentileza de presentar esta información y habíamos planteado al señor Gerente tres puntos que nos parecían importantes. El primero, la publicitación de las obras a realizarse y cuándo, me parece que eso es importante para poder tener un seguimiento como usted lo decía la ciudadanía hace un gran apoyo cuando nos dice ¿Qué es lo que está pasando? ¿Qué es lo que está mal y qué es lo que está bien? En tal sentido insisto en la necesidad de publicitar ¿Qué obras, cuándo? Lo segundo, es le habíamos solicitado al señor Gerente el listado de los contratistas





**Secretaría  
General del  
Concejo**

adjudicados para el mantenimiento vial de la ciudad de Quito y lo tercero la publicitación del tiempo de duración de la obra, ¿Por qué me parece que es importante esto? Porque el señor Gerente en la presentación que nos daba, nos decía, hay mantenimientos viales que son emergentes y el bacheo puede durar dos o tres meses, porque nos sirve para salir en este momento, mientras se hace una reparación completa. Si es que los quiteños ven que se hace una reparación en este momento y que tres meses después está destrozado sin tener elementos de juicio adicionales, evidentemente lo que piensa es que la intervención es de mala calidad y no que es una intervención de carácter temporal, de ahí la importancia de poder publicitar que las obras que se haga tienen que tener una determinación y cuánto va a durar esto, de tal manera que se hace un ejercicio de publicitación sobre la calidad de gasto. Es decir, yo invierto en la repavimentación de la Simón Bolívar y esto va a durar 5 años, eso es bueno para la ciudad. Yo invierto 200.000 dólares en el bacheo aquí, y esto va a durar 3 meses, tengan conciencia que es por la etapa de lluvia y después lo repararemos, con esos tres temas. Sobre lo que mencionaba Norman, hay una inspección planteada precisamente con los vecinos de la zona de Cumbayá y Tumbaco, para determinar los alcances de la Ruta Viva y las intervenciones que se tienen que hacer en la Interoceánica y las afectaciones por los dos centros comerciales.

**SEÑOR ALCALDE:** Sobre lo primero, es obvio, ustedes recuerden que el primer año y tal vez quienes tengan un poquito más de memoria recordarán que el plan de rebacheo del primer año que presentamos aquí, casi el 35% o 40% de la capacidad de rebacheo estaba concentrada en la Simón Bolívar, se acuerdan, es decir, teníamos dos, que eran los peores líos que teníamos en términos de rebacheo, el uno era mantener habilitada la vía del Trole, en el tramo que ahora está hormigonado, porque era terrible tener una vía del trole que no esté permanentemente mantenida y el otro gran atractor del rebacheo era la Simón Bolívar, entonces es correcto lo que se plantea, hagamos una mejor difusión para entender que esos rebacheos son temporales, que necesitábamos hacer eso, porque no podíamos tener esas dos vías colapsadas, necesitamos rebachear, pero evidentemente las soluciones estructurales fueron en el un caso el hormigoneado y en el otro caso la rehabilitación integral y coincido plenamente hagamos todos los mecanismos de difusión, a veces no tenemos mucho apoyo, lamentablemente los temas de rueda de prensa, etc., mucho más espacio tiene el bache que una repavimentación de 15.000.000 así es lamentablemente, entonces nos toca a nosotros como Municipio enfrentar una campaña de desinformación y lo haremos. Yo agradezco la sugerencia que ha hecho el Concejal Villamar y haremos una campaña agresiva de información.

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
General del  
Concejo

Sale la Concejala Sra. Macarena Valarezo 10h05 (13 Concejales)

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Muchas gracias Alcalde, Concejales y Concejales buenos días. Tengo algunas preguntas para el señor Gerente primero, me gustaría saber si se ha tomado en cuenta los nuevos barrios, en cada sesión de Concejo se autoriza la legalización de diez, quince, veinte nuevos barrios de la ciudad de Quito, en base al plan Legaliza tu Barrio, estos barrios siendo legales van a requerir de atención, voy a poner un ejemplo, que va a ser tratado en la sesión de hoy, es el barrio de Atucucho, este barrio tiene vías principales de acceso que están en un excelente estado, pero a un lado de las vías de acceso, tenemos unas calles que cuando llueve no se puede ni caminar, peor transitar en un vehículo por ellas. Esto quisiera yo saber si está tomado en cuenta dentro del Plan de Rehabilitación Vial, o habilitación vial en este caso específico de la ciudad. Yo tengo la curiosidad y si estoy equivocado técnicamente tal vez el Concejal Moreno que es un experto en este tema pueda corregirme. Yo veo la obra que se está haciendo en la Avda. La Prensa, se pone un capa de impermeabilizante y luego se termina con la capa asfáltica, lo cual deja el trabajo terminado, pero en época de invierno, si se vulnera la capa impermeabilizante a causa de las lluvias y el tránsito vehicular que sigue existiendo, ésta vulneración produce una merma del tiempo que va a durar la capa asfáltica, me explico, si entra agua por una fisura en la capa impermeabilizante primaria antes del asfalto, esto va a deteriorar la duración del asfalto y esa capa impermeabilizante en la Avda. de La Prensa específicamente, está siendo utilizada por el tránsito vehicular desde hace aproximadamente un mes y medio. Entonces una vez que se ponga el asfalto probablemente va a tener menos duración, porque ha sido vulnerada la capa impermeable.

El otro punto, yo he visto muchísimas obras de bacheo, de rehabilitación vial que no tienen una adecuada comunicación, es decir, el usuario quiteño de repente va por ahí, se encuentra con que la calle está cerrada produciendo grandes problemas de tránsito sobre todo en las horas pico, entonces propongo en este sentido una más adecuada o más agresiva comunicación de ¿Cuál es el plan de obras? Y hacer un estudio de reingeniería temporal de tránsito, no simplemente decir, use tal o cual vía alternativa, sino en colaboración con la Policía Nacional desviar los flujos de tránsito por las vías alternativas, por otra parte, y esto como último punto, hay un acuerdo con la parte de tránsito de la Policía Nacional, en cuanto a la colaboración las obras públicas municipales sobre todo en aquellas arterias que tienen un flujo de tráfico vehicular más o menos importante, esto se ha tratado varias veces en la Comisión de Seguridad porque es una Resolución de la

*Mano*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Comisión, a decir de la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Seguridad ha habilitado este plan de colaboración con la Policía de Tránsito para que ellos precautelen el flujo vehicular durante las obras de la Gerencia que usted maneja. Según la Policía de Tránsito, ellos simplemente están esperando que la EPMMOP comunique dónde van a ser las obras y dónde se requiere del apoyo policial.

Esto deja un poco descubierta a la EPMMOP y yo personalmente he ido a supervisar obras y salvo las megas obras donde obviamente la Policía manda a agentes de tránsito para viabilizar la circulación vehicular de la mayoría de las obras, corremos riesgo de accidente para la ciudadanía, porque no hay auxilio policial. En este sentido simplemente como un pedido Gerente coordinar con la Policía de Tránsito con el fin de que sean ellos y no el ayudante de un tractorista quien agilite el tránsito sobre todo en las arterias principales. Gracias.

Ingresar la Concejala Sra. Macarena Valarezo 10h15 (14 Concejales)

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Buenos días con todas y todos, yo tengo tres específicas categorías de dudas. La primera, vi la primera lámina que decía que el asfalto que viene de la refinería de Esmeraldas, cumple con la norma calidad INEN AC20, hace un par de semanas en los medios de comunicación estaba el Gerente Germánico Pinto diciendo que no cumplía con las normas, entonces yo creo que hay que decidirse, si sí cumple o si no cumple. Porque si nos está diciendo que si cumple es un poco incoherente decir en un medio de comunicación que no está cumpliendo y estemos nosotros derivando una responsabilidad a una empresa o a una entidad que nos provee de un producto que cumple con las especificaciones que nosotros necesitamos. Luego, me preocupan mucho los desniveles que existen en la Avda. Simón Bolívar, normalmente y siendo bastante ignorante en la materia de lo que es la construcción y la ingeniería, solamente necesitamos ser ciudadanos, cuando vamos recorriendo en auto la Simón Bolívar cada vez que se ha hecho una reparación de mitad y mitad de la Avenida los desniveles son de unos cinco a seis centímetros, o sea podemos sentir al auto los bajones y podemos sentir el auto cuando cruzamos de carril la subida y lo mismo sucede en otras repavimentaciones que hemos hecho, por ejemplo en la Avda. La Prensa, como están repavimentando ahorita La Prensa han dejado un escalón de unos 15 centímetros, entonces el tráfico obviamente se frena para poder hacer el ejercicio de poder subir la escalera y seguir. Eso me preocupa no sé quién lo revisa, no sé si eso es normal, creo que en las autopistas de esa calidad no debe suceder que haya desniveles, entonces quisiera

*Macarena*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

por favor que se informe tanto al Concejo como a mi despacho el por qué sucede eso, yo lo he hecho básicamente este fin de semana para poder comprobarlo nuevamente.

También en el tema del bacheo el otro día hubo una broma de mal gusto, en una radio, que no eran bacheos de 24 horas de trabajo, sino baches que solamente están repuestos por 24 horas, y al parecer en algún momento en lo que usted acaba de decir Germánico, parecería que si tenemos que hacer una campaña diciendo que son temporales, más bien yo creo que es un ejercicio de negatividad en la percepción de la ciudadanía, más que algo positivo, los baches no deben ser temporales, los baches deben ser algo que dure, entonces si hay cien empresas haciendo bacheo, lo cual en mi particular opinión se me hace una exageración, esto le quita el control de regulación a la EPMMOP, la EPMMOP es la entidad o la institución que debe de ser lo suficientemente fortalecida tiene 2.400 empleados, entonces no entendería el por qué hay que contratar a cien empresas distintas que hagan bacheo de distinta calidad en toda la ciudad, y que luego quien sufre las consecuencias es el Municipio, porque cada vez que hay un bache y cada vez que se cae en uno de ellos, a quien se le da la atribución directa es obviamente al Municipio a nuestro Alcalde. Y creo que deberíamos ser más cuidadosos.

Me queda el tema de, necesitaría saber ¿Qué es lo que pasa con la vía Láctea y el proyecto que tienen en ella? En el día está terrible, la vía láctea es el único acceso y auxilio que hay para el lado sur de los valles y está destrozada esa vía, no veo nada en su plan respecto a eso. También le quisiera pedir en Calderón y Carapungo, o sea, tenemos la avenida de las Industrias en un cero avance, yo he estado en tres oportunidades en los últimos tres meses ahí, hay incluso la vía izquierda, el carril izquierdo del parterre están trabajando en un solo sentido, se debería trabajar en dos sentidos para permitir la aceleración del tráfico, los buses se hacen pedazos en los huecos gigantescos que hay al lado derecho que está en tierra con unos cráteres, eso no ha avanzado nada. La Juan Pío XII, está destruida básicamente, y también quisiera saber ¿Cuál es el plan que ustedes tienen ahí? Y también preguntar en la calle Guayaquil, los que estamos siempre alrededor en el centro, está básicamente destruido ese tramo para la línea del Trole. Entonces de estas 6 vías, yo quisiera que por favor me haga llegar o si lo quiere hacer la exposición aquí, ¿Qué es lo que está sucediendo y cuál es el plan de trabajo para poder cubrir las necesidades de los ciudadanos en estos sectores?

La última la sectorización del presupuesto, quisiera también por favor, lo he pedido varias veces desde la Presidencia de la Comisión de Finanzas, que necesito la sectorización de la inversión por parroquias de la EPMMOP que todavía nosotros no la



Secretaría  
**General del  
Concejo**

tenemos, deseo saber ¿Cuánto es nuestra inversión en las parroquias? En las Administraciones Zonales básicamente que son 8 y que si es posible se nos haga llegar esa información. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** La información está disponible y sectorizada Concejala y lamento que usted no identifique que una obra se hace por fases, obviamente la Autopista y el eje de la Simón Bolívar no van a quedar así, evidentemente lo que se hace es establecer procesos progresivos, pero tenga usted la seguridad que se le va a hacer llegar la información a su despacho.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Gracias Alcalde, me parece importante Alcalde, algo que ha sido reiterativo señalado por los compañeros y compañeras del Concejo, que lo ha dicho también el Gerente, pero que es necesario que podamos tener de pronto estándares mínimos en cuanto a lo que significa la prevención en señalética, eso causa primero accidentes, el tema de prevención es básico dentro de lo que significa la obra pública y si ha manifestado el Gerente que hay deficiencias en esto. Sí quisiéramos ver la posibilidad de establecer unos estándares mínimos para el tema de los contratistas. Yo coincido en el hecho de que en una parte el hecho de que existan 100 contratistas puede ser visto como una democratización del tema de contratación, por otra parte los estándares en cuanto a lo que es la calidad de estos contratistas en muchos de los casos si deja mucho que desear Alcalde, creo que se ha dicho, el tema de multas, si sería interesante inclusive que puedan ya no tener la posibilidad de volver a hacer obras concretamente en el Distrito, porque hemos visto particularmente yo me he acercado al Gerente de la Empresa, para señalar ciertos temas muy puntuales que no vienen al caso, pero que sí realmente por ejemplo, en la Conquistadores, en dos ocasiones ha paralizado el tráfico de todo ese sector, porque hay un contratista que lamentablemente no cumple los mínimos estándares y luego el tema de mantenimiento dentro de estas vías que son de altísimo tráfico como la Conquistadores o la Simón Bolívar en cuanto a qué si cae un árbol efectivamente se paraliza todo el tráfico, si es necesario, porque usted ha señalado Alcalde el hecho de que está tomado en cuenta el tema de señalización posterior a lo que es ahora, si nos parece que sería oportuno, un poco el ir acompañando, o sea, hay tramos que son kilómetros que están terminados en hora buena, pero esos kilómetros no tiene la señalética adecuada y nos consta a todos en general el hecho de que se producen accidentes a diario. Si me parece que podríamos reformular el tema en cuanto a que se acaban posiblemente dos, tres kilómetros y que se acompaña el tema de lo que es ya la señalética ésta que realmente se espera que pronto esté terminada.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Luego Alcalde, en la misma Simón Bolívar y en las otras arterias, ojo, el tema del mantenimiento y en esto hago hincapié, porque en la Conquistadores si es que realmente se cae un árbol o cualquier cosa, ya se han paralizado en algunas ocasiones en este invierno que nuevamente se recrudece, me parece fundamental la limpieza en general de lo que es esta vía que es muy transitada, lo propio en la Simón Bolívar, normalmente se caen árboles y la idea es que podríamos prever estas opciones Alcalde, lo otro que si es fundamental es el hecho de que en la contratación de lo que está señalando Germánico, los días festivos, sábados, domingos, eso es realmente es muy bien visto por la ciudadanía, respecto de la prontitud de lo que es realmente la gestión de obra pública. Quisiéramos animar, porque ésta fue una decisión del Concejo anterior, de usted mismo Alcalde el hecho de animar que efectivamente al menos en las obras prioritarias y grandes, sea una forma ya de procedimiento y de pedido a los contratistas para que no se tarden demasiado el tema de lo que es la terminación de obras.

**CONCEJAL ING. MANUEL BOHÓRQUEZ:** Muchas gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras, el último recorrido de las 33 parroquias que yo hice fue en enero, en donde las vías tanto como de Puéllaro a San José de Minas, Tumbaco El Quinche, Pifo, Amaguaña, Nanegalito-Pacto estaban en malas condiciones, pienso que deben tomar un poco más iniciativa en las parroquias, no es menos cierto, pero es la realidad, siempre estaré apelando a la benevolencia de ustedes, señores de la Empresa de la EPMMOP que tomen en cuenta en su totalidad las vías de las parroquias. Creo que ustedes saben que al trasladarse para acá siempre en la zona de Tumbaco hay una conflictividad de vialidad y eso necesitaríamos incluso la planificación que tienen dada, para ver cómo van a intervenir para suplementar este gran conflicto.

Cuando se ha hecho los recorridos, hemos venido esquivando los huecos, y –ojalá– con esta planificación se esquite menos. Gracias.

Sale el Concejal Lcdo. Eddy Sánchez 10h25 (13 Concejales)

Sale el Concejal Ing. Manuel Bohórquez 10h27 (12 Concejales)

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Gracias señor Alcalde, señoras y señores Concejales y señores presentes. Yo creo que los que hemos tenido la oportunidad de hacer las visitas constantemente a las obras con usted, nos hemos dado cuenta y ahí en el campo hemos hecho las sugerencias respectivas, desde el punto de vista profesional y



**Secretaría  
General del  
Concejo**

técnico, sin embargo, la inversión que se está haciendo este momento, en los tres indicadores en lo que corresponde la Simón Bolívar, los tres tramos, treinta y tres millones de dólares, posiblemente dejamos listo hasta mayo, la Mariscal Sucre diecisiete millones, igual en los tres tramos, las ciento sesenta y nueve obras a nivel de las Administraciones Zonales que suman veintiocho millones. Estos setenta y ocho millones de dólares si comparamos nosotros esta inversión, con el 2010 y el resto del 2009, prácticamente estamos nosotros en el buen camino de la solución eventual del problema, sin destacar las soluciones coyunturales que tenemos que realizar, obviamente tenemos los adoquinados, tenemos las vías primarias unas, las secundarias en su mayoría, pero que se están trabajando.

Yo quiero hacer tres sugerencias. La primera, es que particularmente a los contratistas del Centro Histórico de la Ciudad, yo creo que ya se ha referido a los contratistas el señor Gerente, yo quiero hacer un complemento, la maquinaria que se utiliza en las calles es muy pesada. La compañía que reparó la calle Ríos, no tuvo la preocupación técnica necesaria de ver que, particularmente la calle Elizalde, entre la Gran Colombia y la Ríos, en La Alameda, ahí hay una casa que se cayó ayer en la madrugada, de la familia Matute, cuyo reclamo incluso anteayer se presentó en el Instituto de Patrimonio. Entonces claro, si nosotros vemos culpables, no vamos a identificarlos, pero si es parte de la relación contractual, que tiene el contratista con el Municipio, a través de la EPMMOP tiene que tomar entre otras medidas éstas, las de seguridad de la comunidad, sumado la señalética, sumado esto a la seguridad vial, que dicho sea de paso, en la seguridad vial sugiero de la misma manera, tenemos nosotros casi, casi como inundada la ciudad. De los compañeros que están trabajando en la EPMAAPS de apoyo al tránsito, de ser posible que se haga una reingeniería y se asigne uno o dos compañeros a las obras particularmente en la Simón Bolívar, porque ahí sí está lo que dice el compañero Marco Ponce, el ayudante y tractorista están desviando el tráfico, pero si nosotros podemos sugerir en este pleno y ponernos a trabajar en este sentido a buena hora y por supuesto la fiscalización. La fiscalización de pronto de acuerdo a la Ley en algunos casos es obligación y otro no es obligación de la empresa, pero la empresa es la responsable. Tiene que ser más objetiva, yo particularmente cuando estaba al paso he parado y he preguntado por el fiscalizador y el fiscalizador no ha estado. Tal vez, exigir un poco más a los fiscalizadores, no de una obra puntual, sino de todas las obras.

Es importante la presencia del fiscalizador para que vaya viendo el desenlace de la cadena de valor, sea de la obra nueva, sea de la reparación o de la intervención. Obviamente preguntarle al señor Gerente ¿Cómo va el asunto de las expropiaciones de la vía

*Uda*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Marianitas? Había un tramo en el que había problemas en las expropiaciones, que no permitía que avance el contratista, no sé cómo va eso, el fin de semana estuve por ahí y obviamente sigue la vía como había visto la compañera María Sol Corral, obviamente la recomendación técnica particularmente a las obras de administración directa, para que no pase lo que decía el compañero Marco Ponce, hay un producto que es universal, que es el eslurrisol, en algunos casos no se está poniendo el eslurrisol como capa definitiva, eso permite proteger totalmente la inversión que se hace tanto en una obra nueva cuanto en una reparación. Otra cosa, estuve en Guayaquil y no me gusta hacer comparaciones, pero lo que está viviendo esa ciudad y lo que estamos viviendo nosotros ahora, a grosso modo estamos mejor.

**SEÑOR ALCALDE:** Con mucha pena, la situación que con este invierno ha sufrido la hermana ciudad de Guayaquil es terrible, creo que da cuenta de los temas básicos de servicio.

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** Alcalde, yo quiero felicitarles, porque las obras que se ha hecho en esta Alcaldía, en este tiempo superan de largo, creo yo a las administraciones pasadas, pero lastimosamente siempre hay gente y siempre gente en contra. Yo creo que el invierno que tenemos este año es de los más duros que nos ha tocado en muchísimo tiempo, Germánico sigue adelante yo creo que estás muy bien, solamente una pequeña sugerencia, publicita un poco más las obras y sobre todo con el tema del rebacheo si es que es por un tiempo prudencial hasta que pase las lluvias, pongamos un cartel, pongamos un letrero, que la gente sepa, primero que no es un negociado, porque es la típica, que la gente piensa que si ponen un poco de asfalto y vuelve a venir la lluvia y se vuelve a reventar, ya cuanto habrá de por medio, y no es así, lo que pasa es que la falta de información crea confusión. El rato que nosotros tenemos toda la información, no tiene por qué haber una confusión. Solamente eso, Germánico publicitar un poco más las obras, publicitar lo que se está haciendo y como decía Fabricio Villamar poner los tiempos, yo creo que con eso nos quitamos un peso grande de encima, y también vamos a cumplir con el cronograma establecido, si es que algo no sucede, si es que algo no pasó, que no se pueda cumplir con el cronograma bueno sabremos exactamente cuál es el responsable por el tiempo que tenía que realizarse la obra, pero señor Alcalde, Germánico, yo estoy complacida con este tema, yo creo que se ha hecho un gran esfuerzo y sigamos haciéndolo porque Quito se merece.

**CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA:** Gracias Alcalde, buenos días solamente quiero enfatizar dos cosas. Es que en este momento las contrataciones son públicas, nosotros no

*(Handwritten signature)*





**Secretaría  
General del  
Concejo**

designamos quién es el contratista y eso es un cambio sustancial, un cambio cualitativo de la Administración, sobre todo el sobre llevar la decisión que usted tiene de poder llegar a sectores en donde no han llegado obras, en 25 años la Zozoranga no ha sido intervenida, en la actualidad hay una organización precisamente que fortalece y es alrededor de un trabajo mancomunado entre la institución y una decisión política sobre todo tanto de la Municipalidad como de los vecinos, de las moradoras y moradores, los ranchos altos también es otro sector, son 10.000 habitantes, y precisamente es lo que usted enfatizaba en su introducción, al hablar sobre la Machala, y toda la dificultad que tienen todos los moradores es subir, que apenas tienen tres accesos y tres salidas, pero eso es lo que se va a entrar a mejorar. Y eso es parte de esta planificación, hay dificultades como creo que en todo sentido las habrá, pero precisamente el Gerente nos manifestaba que hay un sistema el que nos va a ayudar a tener una información de cómo se va a mantener el asfalto y eso es un paso importante dentro de la planificación, la proyección hacia el futuro, creo que ha manifestado también el Gerente que en base a la información que nosotros emitimos que la ciudadanía sobre todo nos ayuda y eso les insistimos, le pedimos que nos sigan colaborando, dónde hay que intervenir en el tema del bacheo, son 20 años que las rutas, que las vías de Quito han entrado en su deterioro y es precisamente eso, la temporalidad del bache de lo que mencionaba el Gerente es temporal, porque a futuro entran precisamente la planificación de una repavimentación. Solamente aclarar eso.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Gracias, señor Alcalde, cuando hagamos las intervenciones dividamos en dos partes. La una que tiene que ver con lo que nos falta por hacer y la otra que seamos capaces de reconocer lo que estamos haciendo. Me parece fundamental, porque de otra manera podemos nosotros incurrir también en lo que hacen los medios de comunicación y que es terminar con la fe pública, es como que no se hubiera hecho nada y eso no es así, tengo siempre el agrado de acompañarle cada vez que también mi tiempo como Concejala me permite y siendo miembro del Directorio de la EPMMOP a las obras, estuve con usted el día martes señor Alcalde, y pudimos ver y observar como es el avance a pesar de las dificultades de la naturaleza, dificultades económicas y demás que nosotros tenemos. Por lo tanto voy a dividir rápidamente en estas dos partes. Primero, mi imagino compañero Germánico, que no tenemos todavía el reporte de los accesos a barrios del 2012, ¿Por qué esto? Porque estamos en el proceso de los presupuestos participativos, y esto se define con la gente en las administraciones zonales, por lo que yo quiero solicitarle señor Alcalde, a pesar de que se ha expuesto en la presentación un global de lo que invertiremos, que si se nos haga el detalle también de lo que vamos a hacer este 2012, en cuanto se refiere a acceso a barrios. Lo otro es que

*Luisa*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

coincido con los compañeros y compañeras Concejales, en insistir en unos estándares, en unos parámetros con los contratistas para mejorar todavía el tema de señalización.

Yo tengo que decir, que se ha mejorado, pero aún falta, y la otra parte señor Alcalde, es felicitarnos por todo lo realizado hasta la fecha, y quiero sugerir algo, mi vía permanente es la Simón Bolívar para llegar ida y vuelta porque vivo en Quitumbe. Entonces he sido testigo diaria del avance de esa zona, pero también como vivimos en el sur, accedemos todo el tiempo a los barrios y sabemos de las dificultades permanentes que pasan ahí, por lo que yo le recomiendo señor Alcalde, hacer un informe no solo del plano físico, no solo que vamos a resolver la movilidad de las personas que tenemos auto, sino de quienes no tienen auto, es increíble, cuando se expropió la Simón Bolívar se dividieron los barrios, los barrios se partieron en dos, ahora con estos túneles, con los pasos peatonales, etc., que se están haciendo ahí, se están resolviendo problemas de gente de a pie, eso me parece que es fundamental poner también en el informe. El tema de las paradas, desde el Puente de Guajaló de manera "ilegal" había las furgonetas, las camionetas que resolvían el transporte hacia allá, eso a través de la Ordenanza del trabajo que se ha hecho de transporte se va resolviendo. Hay uno que otro bus, ahora con la señalización, con la movilidad continua, con todo eso se resuelve también el transporte para esas zonas de la gente.

Como usted ha manifestado se van a trabajar más de 29 accesos a barrios, eso también significa señor Alcalde, como lo usted lo dijo que ingresen los alimentadores ya, a esos barrios, porque la gente llega hasta la Simón Bolívar y luego tiene que ir a pie hacia los barrios que son hacia adentro, pero con esta posibilidad de los accesos de los alimentadores, se resuelve. Además, diariamente soy testigo de los accidentes que hay en la Simón Bolívar por el retorno, entonces hay que reportar, es decir, cuantos accidentes tenemos ahora y con estas obras que estamos haciendo cómo vamos a mejorar esa situación, y también de muertes, porque la gente se cruza corriendo, porque no hay los suficientes pasos peatonales. El ordenamiento de las paradas, porque tampoco existen las paradas, con usted recorrimos un largo tramo y decíamos haber aquí se van a realizar las cunetas para que corra el agua, se van a hacer las aceras, etc., eso se va a transformar, pero no solo es para la gente que tiene auto, sino fundamentalmente para los de a pie, porque esa zona está consolidada, lo que es los parterres, el ornato. Todo eso, entonces me parece que es clave señor Alcalde, que hagamos un informe desde el lado humano, inclusive preguntarle a la gente cómo estuvo antes ¿Qué está sintiendo ahora? ¿Qué piensa? Y luego cuando terminemos la obra ¿Cómo se siente? Creo que si salimos solamente de las cifras, de los números vamos a tener una sensación creo yo como

*[Handwritten signature]*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Concejo de que las cosas que estamos haciendo las estamos haciendo bien, sin duda, como Concejales en nuestro papel de fiscalización tenemos todo el tiempo que demanda, somos representantes de la ciudadanía, pero vuelvo y repito, ésta división me parece importante, así que felicitaciones por el trabajo hasta aquí realizado, Germánico te llevas más tareas, pero también llévate la satisfacción de lo que estamos haciendo. Gracias.

Sale la Concejala Sra. Macarena Valarezo 10h35 (11 Concejales)

Ingresas el Concejal Lcdo. Eddy Sánchez 10h46 (12 Concejales)

**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA:** Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, en realidad me uno a las palabras de Luisa Maldonado, creo que hace falta diferenciar, sabemos que falta mucho por hacer, en la ciudad nunca termina y nunca se concluye de hacer obras, pero hay que recalcar las cosas positivas que se ha hecho, en mucho tiempo no se lo hizo en una ciudad que en 30 años prácticamente no recibía mantenimiento, creo que vale la pena aclarar, es decir, las cosas obviamente lo que se ha venido haciendo. Alcalde, he tenido la oportunidad de recorrer, ver algunos sitios, ver cómo se está realizando, debo felicitar a la EPMOP realmente me he quedado sorprendido, por el tipo de tecnología que se está utilizando. El tipo de vehículos no recuerdo el nombre de un vehículo, que te va indicando exactamente las fallas en algunas avenidas, en algunas calles, y de acuerdo a eso, se hace un cronograma de actividades para poder en este caso hacer el levantamiento de información, y actuar en base a qué, si es que necesita una intervención integral o si es que se necesita qué tipo de intervenciones. De eso me he quedado muy sorprendido, congratulado también, porque realmente eso demuestra el nivel que tiene la Empresa de Movilidad y Obra Pública, también el laboratorio que queda en el sector de Chiriaco, tuve la oportunidad de visitar, realmente donde se puede comprobar el tipo de asfalto que se está utilizando, en eso vale recalcar todo lo que se ha dicho, a lo mejor el tema del asfalto proporcionado por Petroecuador, he sacado certificados, aquí está donde se demuestra que el tipo de asfalto en el país, en realidad cumple todos los estándares. Entonces más bien ahí habría que pedir a los contratistas que en el tipo de mezclas que se realizan pongan las mezclas necesarias y si es de poner el número de capa asfáltica que se requiere que se lo ponga también, eso es importante también porque como vemos el tipo y los estándares lo cumple, el asfalto proporcionado a nivel nacional.

Me dicen que hay niveles de estándares obviamente a lo mejor no es el mejor, pero sí sobre pasa por ejemplo los niveles que se utilizan en Venezuela, por ejemplo, entonces



**Secretaría  
General del  
Concejo**

eso demuestra que es una buena calidad del asfalto, quiero decir también Alcalde, que lo que me he podido percatar es que lo tenemos a nivel de la EPMMOP, no se hacen las obras integrales, un poco a nivel de Administraciones Zonales, me imagino que es por el tipo de presupuesto, si es que hacen el arreglo de una calle, a lo mejor la calle paralela, o secundaria no lo pueden realizar, pero yo creo que también hay es un poco la indolencia de los contratistas, Alcalde, creo que sí tenemos que ir hacia allá, yo creo que las personas por más contrato que sea, si es que ven que hay un hueco un poco más allá y si es que el contrato dice o establece hasta cierta punto de la calle límite, si pueden ayudar o hacer una intervención, no creo que les desfavorezca mucho lo económico. Lo que he podido apreciar señor Alcalde, es que muchos de los problemas se dan, porque tenemos un nefasto sistema de alcantarillado, los temas de los colectores y la canalización son también de mucho tiempo atrás, en muchas partes. Lo que sucedió en la Nariz del Diablo en donde pude la semana pasada estar, es un problema estructural, integral, que no se ha revisado la canalización por debajo de las calles en muchos años, me decían en más de 40 años, y es por eso que ahora tenemos esos problemas, por más de que se asfalte y se vuelva a pavimentar algún momento va a haber esa falla, es decir, se va otra vez a dañar el nivel del pavimento.

Entonces ahí creo que se tiene que hacer un trabajo conjunto con la empresa de Alcantarillado y Agua Potable. Por último, quiero decir que ha sido muy importante, he recorrido varias zonas de las parroquias rurales y la parte urbana también y algo que no se menciona, es el tema de los accesos, es importante decir toda la intervención que ha habido a nivel de accesos es importantísimo, si queremos llegar a un sistema integrado de transporte, donde podamos cubrir el 100% en transportación, muchas veces las unidades de buses no querían llegar a sectores porque no tenían buenos accesos, aquí se está trabajando conjuntamente de manera integral y se está llegando, realmente veo que hay mucho trabajo en accesos a barrios, que a lo mejor que en muchos casos no son personas que están todo el día comentando o líderes de opinión, por eso es que las quejas provienen de otros sectores, a esos los tenemos bien identificados, eso habría que decirlo, pero es importante resaltar todo eso Alcalde, quiero decir también, bueno el tema pedí, estuve también el fin de semana por el sector de Cumbayá, hice un pedido la vez anterior, y esto como sugerencia Germánico, en la parte de San Juan de Cumbayá, donde se ha pedido que se haga una intervención, pero lastimosamente el contratista de esa zona, creo que no ha entendido todavía, que esta Administración es diferente, aquí no priorizamos según el avalúo de las casas.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Lastimosamente sucede que en San Juan justo se divide un sector donde están las casas de mayor avalúo, donde tienen un mayor poder adquisitivo y el otro sector que son casas más pobres de gente de escasos recursos y la intervención lastimosamente me dijeron es que se priorizó y solo se hicieron en la parte donde están las casas más bonitas, en ese caso si tuve ese inconveniente, sí pedí que le llamen la atención al contratista, porque todos tienen el mismo derecho, pero si es de priorizar que no se priorice de acuerdo al avalúo catastral. Eso básicamente alcalde, quiero felicitar nuevamente a la EPMOP por todo el trabajo que se ha venido haciendo, falta por hacer, pero se ha hecho bastante.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Creo que hay que construir memoria, para construir memoria hay que saber la dificultad de los problemas que estamos enfrentando, aquí se informó que hay 680 kilómetros que requieren repavimentación, seguramente si contamos kilómetros carril, esa cifra sube a mil y pico de kilómetros. Esa es la magnitud de la dificultad que tenemos que enfrentar. Entonces se ha avanzando en 460 kilómetros, doscientos y pico de kilómetros de vías, es evidente que todavía quedan calles con problemas. Pero hay que comparar y hacer historia de cuánto se ha repavimentado en Quito los últimos 25 años, a qué ritmo se ha repavimentado y al ritmo que estamos haciendo ahora, eso es parte de construir una evaluación y la evaluación tiene que ser crítica, pero tiene que ser objetiva y la memoria y la historia son válidas e importantísimas para construir eso y para saber qué reto nos planteamos. Yo digo -ojalá- este año podamos hacer el doble, claro que sí, -ojalá- podamos conseguir la plata, porque estamos hablando de veintiocho millones. Hemos subido de cuatro, cinco millones que se hacía para mantenimiento anual a veintiocho y -ojalá- podamos conseguir este año cincuenta para hacer el doble, porque los retos de la ciudad son complejos, -ojalá- podamos resolver lo más pronto posible.

Me parece que puede quedar una imagen equívoca de que hay 100 contratistas para bacheo, no es así, entiendo que son 100 contratistas para todas las obras. No es para bacheo, es para todas las obras

**SEÑOR ALCALDE:** Están desde CONSERMIN hasta COANDES, no son solo para bacheo, obviamente.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Evidentemente, entonces no puede quedar ese equívoco y evidentemente el tiempo de constructor, y creo que para obras de magnitud hay que ser exigentes y la calidad de constructor, hay que ser exigente, porque tenemos que las obras complejas garantizar calidad de constructor y velocidad de la construcción,

*Albán*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

eso va a ser grave para ciertas obras incluidas las repavimentaciones agresivas deberían considerar este tipo de criterios que seguramente estoy seguro que se lo consideran. Tercero, quiero recomendar, yo creo que cuando hay problemas hay que adelantarse a la prensa. Hemos visto varias sanciones que se ha impuesto, pero no nos adelantamos a los medios, entonces los medios escandalizan, en general todo lo que es información es importantísimo que se lo haga, hay que ser muy agresivos en información, también en las sanciones que se establecen, en la vigilancia que se realiza, de tal manera que la Nariz del Diablo no salga por la prensa, sino que nosotros nos anticipemos a declarar la falla en el constructor y la sanción que se le ha impuesto y las exigencias que se le ha establecido, me permito recomendar eso, porque si no damos pie para que se escandalice en los medios.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Simplemente hace mención Jorge Albán y con justicia de una memoria histórica. Puntualmente Alcalde, no me parece justo, con todo el comedimiento, el criterio de Patricio Ubidia en cuanto a que 30 años no se ha hecho nada, en cuanto al tema vial de Quito, solo para decir, si es que no se hace año a año un seguimiento adecuado no habría vía o ciudad que soporte aquello, para hablar con propiedad Alcalde, es necesario entender que efectivamente la Simón Bolívar, cuando nosotros llegamos con usted cuando era Concejal Alcalde, estaba cerrada la Simón Bolívar y se rehabilitó no había el Túnel Oswaldo Guayasamín, que costó treinta y ocho millones de dólares, ¿Por cuántos años estaba cerrado? 7 años Alcalde, entonces yo no creo que sea responsable en un momento determinado decir 30 años no se ha hecho nada, porque eso es falso, falso de falsedad absoluta, ciertamente que se tenía en el mejor de los momentos dieciocho millones de dólares para lo que significa obras de repavimentación en la administración anterior, ¡Qué bueno! Que hoy se tiene muchos más recursos, porque el tema es totalmente en relación directa a los recursos cuanta gestión de obra pública se puede hacer, así que yo si felicito la gestión que se está haciendo, pero también Alcalde, me parece que por responsabilidad no se puede decir que las 10 administraciones anteriores no han hecho nada por Quito, porque normalmente los Alcaldes de Quito han sido responsables y se precia esta ciudad de haber tenido Alcaldes de primer nivel Alcalde.

Sale el Concejal B.A. Patricio Ubidia 10h52 (11 Concejales)

**SEÑOR ALCALDE:** Quisiera sintetizar algunas cosas, para que sea una discusión que sea productiva. Se ha pedido una información sobre el plan vial de los valles, eso lo



Secretaría  
**General del  
Concejo**

haremos, yo quisiera plantear eso, tener todo el tema del plan vial, poner ahí la Interoceánica. Anteayer nos hicieron una demanda frente a un juzgado como corresponde, respecto a algunas intervenciones, tengamos eso urgentemente. En segundo lugar, quisiera solicitar más que una respuesta en este momento, una información técnica sobre el tema del asfalto, para que sea técnica con firma y con todos los certificados del caso y que no caigamos en este debate de la situación del asfalto. Tercero, hagamos efectivamente el esfuerzo de una mucha mayor publicidad e información. Creo que eso ha sido una constante en todos los casos, incluyendo además este tipo de micro información, pero también una información global, en cuarto lugar ha salido la necesidad de fortalecer una política de fiscalización, esto es clave, me parece vital, ser duros, enérgicos, establecer una caracterización de la calidad de los contratistas, etc., me parece importante y se ha planteado la necesidad de establecer un conjunto de informes sobre temas específicos que están recogidos en el audio y en el Acta de esta sesión. A los cuales me permito pedirles que se haga una información específica de cada vía, de cada cosa que se ha planteado en este aspecto, y, finalmente creo que es importante que la ciudadanía sepa cuál es la lógica con la que se interviene, recordemos, la ciudad tiene cuatro mil y pico kilómetros de vías, eso es lo que tiene, de las cuales más o menos 1.700 son pavimentadas, esas, 1.700 implican en algunos casos, 4, 3 1 carril, o sea, estamos hablando de algunos miles de carriles pavimentados, de eso estamos hablando.

Evidentemente es imposible atender todo a la vez, la lógica con la que se está atendiendo es, en primer lugar las vías más importantes, las más grandes, y las que tienen una función que es arterial o colectora. Entonces evidentemente no se ha intervenido la Humboldt, independientemente no sacaron el bache de la Humboldt, pero en esa zona hemos intervenido, la Eloy Alfaro, la Portugal, la Whimper, la Isabela Católica, todos los ejes viales fundamentales, que no se ha intervenido el tramo de la Humboldt que va entre una y otra, sí, no se ha intervenido, que en algunos casos hay vías internas, la Ritter no está intervenida, pero la Gasca sí, esa es la lógica con la que estamos trabajando y eso es vital que las personas lo entiendan, porque lo que estamos haciendo es interviniendo por ejemplo, la Brasil, la Machala, La Prensa y luego iremos a las transversales, de tal manera que tengamos sistemáticamente conforme criterios técnicos una lógica de ir ampliando el proceso de repavimentación. Ha sido una discusión sumamente útil, creo que salen una serie de conclusiones que debemos operativizar. El siguiente punto.

Ingresar la Concejala Sra. Macarena Valarezo 10h54 (12 Concejales)

Sale el Concejal Dr. Fabricio Villamar 10h55 (11 Concejales)



Secretaría  
General del  
Concejo

### III. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

**SEÑOR ALCALDE:** Quiero antes de comenzar agradecer por su presencia a los amigos y compañeros que están presentes en la sala y algunos de los que están afuera. Acabo de recibir la información de que hay gente que va a caminar frente... la palabra correcta es contra el Municipio y que plantea que su presencia tiene que ver con una contra-marcha, esto me parece infame, nosotros no hacemos contra marchas contra nadie, peor contra gente que nos es representativa, ahora había que tratar y esto incluso debimos haberlo hecho hace dos o tres sesiones, el día de hoy vamos a tratar en primero y segundo debate procesos de regularización de muchísimos barrios y quiero dar fe y constancia que los dirigentes que están aquí y los vecinos que están afuera no vienen para enfrentarse a nadie, somos gente de paz, gente de respeto, gente buena, no vamos a tolerar que nos utilicen de carne de cañón, para que alguna gente pueda tener algún tipo de notoriedad. Esto que quede claro, porque es infame decir que la presencia de ustedes tiene que ver con un tema de marcha o no, contra gente que no tiene ningún valor. El día de ayer hemos entregado mil acreditaciones a comerciantes autónomos, hace dos semanas lo hicimos con 500 más, tenemos un proceso de catastro de casi 5.000, estamos relocalizando en la J, en la Michelena, en el Comité del Pueblo, política democrática de mano tendida, pero por supuesto no vamos a caer en la violencia a la que quieren someter a la ciudad un grupo político, no vamos a caer en eso. Eso ustedes tengan la plena seguridad, convertir a la ciudad otra vez en el reguero de sangre y de tormento que vivió la Universidad durante años, yo no voy a permitir, por eso les pido permanezcamos con absoluta tranquilidad y paciencia aquí no estamos para enfrentar a nadie, estamos para construir el futuro. Con esos elementos quiero darles la bienvenida y pedirle a la señora Presidenta de la Comisión que procedamos a hacer el primer debate de cada uno de los barrios, y luego el segundo que está planteado.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Gracias señor Alcalde, gracias compañeros Concejales, sobre todo un caluroso y cariñoso saludo a todos los vecinos de los distintos barrios que hoy nos acompañan, definitivamente como usted lo ha dicho Alcalde, esto no es sino, una presencia de expectativas sobre los resultados de la legalización de sus barrios, esta mañana vamos a conocer en total 41 barrios, 13 que están en primer debate, 25 que estarían para segundo debate y 3 reformas de Ordenanzas de varios barrios del Distrito Metropolitano de Quito, que no de ahora, sino de hace años, 10, 15, 20 y 25 años han tenido que esperar para que este momento se dé. Entonces como

*Quito*





Secretaría  
**General del  
Concejo**

no, que compartan esta ilusión, esta dicha y esta buena noticia que desde el Municipio y bajo su administración se impulsa con toda la decisión política necesaria.

Creo que los Concejales que somos parte de este Concejo con usted a la cabeza, lo único que estamos haciendo es justicia con todos estos barrios que han aspirado a una legalización, una regularización y lo que hacemos es simplemente trabajar en beneficio del cumplimiento de estas expectativas. Estamos muy contentos de los resultados, usted ha hecho referencia a varios de los eventos importantes que el Municipio ha cumplido y justamente el 15 de febrero hicimos la entrega alrededor de 20 barrios más de sus Ordenanzas en un evento importante al que asistieron ustedes, del que ustedes fueron parte y testigos y yo creo que éste es un paso más de todos los que tenemos que seguir dando, en este camino, todavía hay varios barrios que esperan su regularización muchos barrios que igual que ustedes hoy quieren tener esta buena noticia, pero que bueno, ir paso por paso y ser firmes en esta decisión de apoyo y sobre todo con la claridad que el trabajo es la mejor garantía de nuestra función y que estamos respondiendo con hechos a la confianza y al voto que ustedes nos dieron, no estamos especulando, no estamos ofreciendo lo que no vamos a hacer, sino les estamos cumpliendo y les estamos contando los pasos que vamos dando. Así que éste, igual que todos los otros trabajos de la Municipalidad, son parte del compromiso que hemos asumido y en este camino estamos juntos ustedes y nosotros para poder avanzar seguros y firmes en este objetivo.

Alcalde como hemos procedido en todas las otras sesiones del Concejo, yo le voy a dar paso a Diego Dávila que es quien dirige la Unidad Regula tu Barrio, que es la instancia operativa municipal que ha llevado adelante estos procesos en conjunto con los dirigentes barriales a quienes aprovecho para felicitar, porque éste es un logro también de los dirigentes que han sabido trabajar de la mano con su gente en cada uno de los sectores.

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos entonces a proceder con la Unidad Regula tu Barrio, con el trabajo de la Comisión y del Concejo, hemos trabajado muy intensamente para llegar a este punto sin demagogias, no es esto de que a toditos, si tendríamos esta política demagógica, al que aparece legalizamos, sus propios barrios serían invadidos por terceros. Eso es absurdo, lo que estamos haciendo con esta política que es ordenada es asegurar para quienes han estado ahí durante años, la propiedad y la presencia pacífica. Entonces vamos a trabajar en el primer debate, en varios de los barrios que están aquí, a los dirigentes y vecinos, vamos a proceder en el orden que está planteado.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**Proyectos de Ordenanza de aprobación de Urbanizaciones de Interés Social de Desarrollo Progresivo: (IC-O-2012-052)**

- I. Puertas del Norte, Puertas del Sol y Asociación de Trabajadores Autónomos Santo Domingo de Carretas.

ING. DIEGO DÁVILA: Da lectura al texto del siguiente cuadro.

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO**

**Comité Pro – Mejoras de los Barrios “PUERTAS DEL SOL, PUERTAS DEL NORTE Y SANTO DOMINGO DE CARRETAS”**  
ADMINISTRACIÓN LA DELICIA- PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO

<b>AÑOS DE ASENTAMIENTO:</b>	23	<b>CONSOLIDACIÓN:</b>	42.38 %
<b>NÚMERO DE LOTES:</b>	540	<b>POBLACIÓN APROXIMADA:</b>	2700 Hab.
<b>ZONIFICACIÓN:</b>	A12 (A604-80) D4 (D303-80) A31 (A50000-0)	<b>APLICA</b>	D3(D203-80)
<b>LOTE MÍNIMO:</b>	600m2 300m2 50.000 m2	<b>SI</b>	200 m2.  (D) Continua sobre línea  (R2) Residencia mediana densidad
<b>FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:</b>	Asiada Continua sobre línea Asiada		
<b>USO PRINCIPAL:</b>	Industrial Alto Impacto Residencia baja Densidad Protección Ecológica/Áreas Naturales		
<b>ÁREA ÚTIL :</b>	113.116,05 m2	<b>ÁREA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA FRANJA DE PROTECCIÓN:</b>	8.507,29 m2
<b>ÁREAS VERDES Y COMUNALES:</b>	7.49% A.U. 8473.66 m2	<b>ÁREA DE AFECTACIÓN ESPECIAL (Bajo el BSQ)</b>	15.732,45 m2
<b>ÁREA DE VÍAS:</b>	49.991,13 m2	<b>ÁREA BRUTA DEL TERRENO</b>	204.574,81 m2

SERVICIOS BÁSICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	100%	Vías	0%
Alcantarillado	100%	Aceras	0%
Alumbrado Público	100%	Bordillos	0%

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado



Secretaría  
**General del  
Concejo**

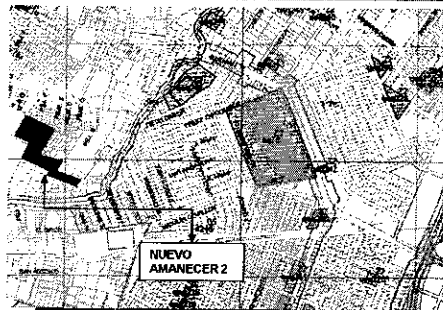
**RESOLUCIÓN No. 2012-135**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA DEL COMITÉ PROMEJORAS DE LOS BARRIOS PUERTAS DEL SOL, PUERTAS DEL NORTE Y SANTO DOMINGO DE CARRETAS.

\*\*\*\*\*

II. Nuevo Amanecer 2.

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO**



**"COMITÉ PRO MEJORAS NUEVO AMANECER 2"**  
ADMINISTRACIÓN QUITUMBE - PARROQUIA CHILLOGALLO



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	12	CONSOLIDACIÓN:	41,38 %
NÚMERO DE LOTES:	58	POBLACIÓN APROXIMADA:	290 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3(D203-80)	APLICA	
LOTE MÍNIMO:	200 m2		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	D (Continua sobre línea de fábrica)	NO	
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad		
ÁREA ÚTIL:	10.564,18 m2		
ÁREAS VERDE Y COMUNALES:	9,55%	1.008,97 m2	
ÁREA DE VÍAS:	3.031,79 m2		
ÁREA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA	0,00 m2		
ÁREA BRUTA:	14.604,94 m2		

SERVICIOS BASICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	100%	Vías	0%
Alcantarillado	100%	Aceras	10%
Alumbrado Público	100%	Bordillos	90%

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**RESOLUCIÓN No. 2012-136**

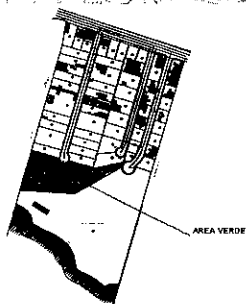
EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA DEL COMITÉ PRO MEJORAS NUEVO AMANECER 2.

\*\*\*\*\*

III. **Ontaneda Alta Primera Etapa.**



**CENTRO FEMENINO "ONTANEDA ALTA PRIMERA ETAPA"**  
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS - PARROQUIA CONOCOTO



SERVICIOS BASICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	60%	Vías	0.0%
Alcantarillado	60%	Aceras	60%
Alumbrado Público	60%	Bordillos	60%

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	14 años	CONSOLIDACIÓN:	44.64 %
NÚMERO DE LOTES:	56	POBLACIÓN APROXIMADA:	224 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3(D203-80)		APLICA
LOTE MÍNIMO:	200 m2		SI
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	D(Continua sobre línea)		
USO PRINCIPAL:	(R1) Residencia baja densidad		
ÁREA ÚTIL:	29.220,85 m2		
ÁREAS VERDES y COMUNALES:	8.91%	3.447,14 m2	
ÁREA DE VÍAS y PASAJES:	3.692,19 m2		
FAJA DE PROTECCION DE QUEBRADA:	2.310,00 m2		
ÁREA BRUTA:	38.670,18 m2		

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado



Secretaría  
General del  
Concejo

**RESOLUCIÓN No. 2012-137**

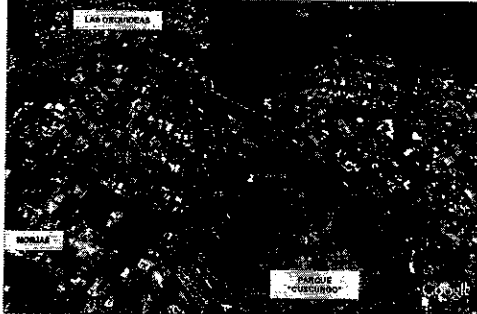

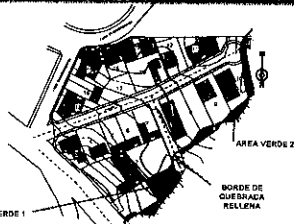
EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA DEL CENTRO FEMENINO "ONTANEDA ALTA PRIMERA ETAPA".

\*\*\*\*\*

iv. Madrigal II.

ING. DIEGO DÁVILA: Da lectura del texto del siguiente cuadro

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO** "EL MADRIGAL II"  
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ - PARROQUIA PUENGASI

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	20 años	CONSOLIDACIÓN:	89,47 %
NÚMERO DE LOTES:	19	POBLACIÓN APROXIMADA:	76 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3(D203-80)	APLICA	
LOTE MÍNIMO:	200 m2		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	D (Continua sobre línea de fábrica)	NO	
USO PRINCIPAL:	(R3) Residencia alta densidad		
ÁREA ÚTIL :		5845,30 m2	
ÁREAS VERDES Y COMUNALES:	4,28 %	313,06 m2	
ÁREA DE VÍAS:		1163,07 m2	
ÁREA BRUTA:		7321,43 m2	

SERVICIOS BASICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	50%	Vías	0.00%
Alcantarillado	90%	Aceras	0.00%
Alumbrado Público	50%	Bordillos	0.00%

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado



Secretaría  
General del  
Concejo

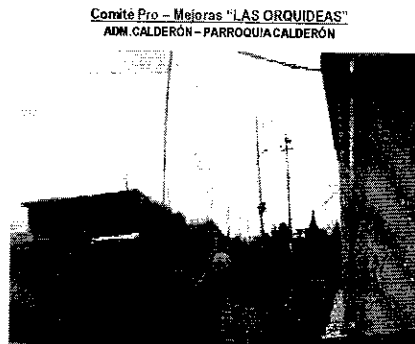
**RESOLUCIÓN No. 2012-138**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA "EL MADRIGAL II".

\*\*\*\*\*

v. Las Orquídeas.

ING. DIEGO DÁVILA: Da lectura al texto del siguiente cuadro.



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	10	CONSOLIDACIÓN:	37.50 %
NÚMERO DE LOTES:	42	POBLACIÓN APROXIMADA:	168 Hab.
ZONIFICACIÓN:	A19(A606-50)	APLICA	D3(D203-80)
LOTE MÍNIMO:	600 m2.		200 m2.
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:		SI	(D) Continúa sobre líneas
USO PRINCIPAL:			(R2) Residencia mediana densidad
ÁREA ÚTIL:	9.331,28 m2	ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL:	163,02 m2
ÁREAS VERDES Y COMUNALES:	7,53 % A.U. 702,32 m2	ÁREA DE RELLENO DE QUEBRADA	0.0 m2
ÁREA DE VÍAS:	2.852,18 m2	ÁREA BRUTA DEL TERRENO	13.048,80m2

SERVICIOS BASICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	0%	Vías	0%
Alcantarillado	0%	Aceras	0%
Alumbrado Público	70%	Bordillos	0%

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**RESOLUCIÓN No. 2012-139**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA DEL COMITÉ PRO MEJORAS "LAS ORQUIDEAS".

\*\*\*\*\*

vi. La Esperanza.

ING. DIEGO DÁVILA: Da lectura al texto del siguiente cuadro.

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO**

Comité Pro - Mejoras "LA ESPERANZA"  
ADM. CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	8	CONSOLIDACIÓN:	30.00 %
NÚMERO DE LOTES:	27	POBLACIÓN APROXIMADA:	108 Hab.

ZONIFICACIÓN:	A4 (A5002-S)	APLICA:	03(0203-80)
LOTE MÍNIMO:	5.000m <sup>2</sup>		200 m <sup>2</sup> .
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:		SI	(D) Continua sobre línea
USO PRINCIPAL:			(R2) Residencia mediana densidad

ÁREA ÚTIL:	5.350,15 m <sup>2</sup>	ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL:	32,77m <sup>2</sup>
ÁREAS VERDES Y COMUNALES:	5,84% A.U.	390,24m <sup>2</sup>	ÁREA DE RELLENO MUNICIPAL 265,03m <sup>2</sup>
ÁREA DE VÍAS:	2.217,71 m <sup>2</sup>	ÁREA BRUTA DEL TERRENO	8.184,88m <sup>2</sup>

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**RESOLUCIÓN No. 2012-140**

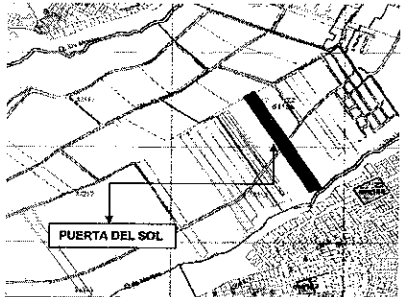
EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA DEL COMITÉ PRO MEJORAS "LA ESPERANZA".

\*\*\*\*\*

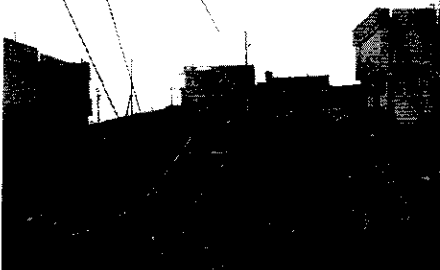
vii. Puerta del Sol.

ING. DIEG DÁVILA: Da lectura al texto del siguiente cuadro.

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO**



**"COMITÉ PRO MEJORAS PUERTA DEL SOL"**  
ADMINISTRACIÓN QUITUMBE- PARROQUIA GUAMANI



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	14	CONSOLIDACIÓN:	53,70 %
NÚMERO DE LOTES:	108	POBLACIÓN APROXIMADA:	540 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3(D2G3-80)	APLICA	
LOTE MÍNIMO:	200 m <sup>2</sup>		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	D (Continua sobre línea de fabrica)	SI	
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad		
ÁREA ÚTIL :		27.352,37 m <sup>2</sup>	
ÁREAS VERDE Y COMUNALES:	17,50%	4.785,32 m <sup>2</sup>	
ÁREA DE VÍAS:		9.532,79 m <sup>2</sup>	
ÁREA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA		1.916,27 m <sup>2</sup>	
ÁREA DE PROTECCIÓN DE TALUD		1.144,04 m <sup>2</sup>	
ÁREA BRUTA:		44.730,79 m <sup>2</sup>	

SERVICIOS BASICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	0%	Vías	0%
Alcantarillado	0%	Aceras	0%
Alumbrado Público	50%	Bordillos	0%

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado





Secretaría  
General del  
Concejo

**RESOLUCIÓN No. 2012-141**

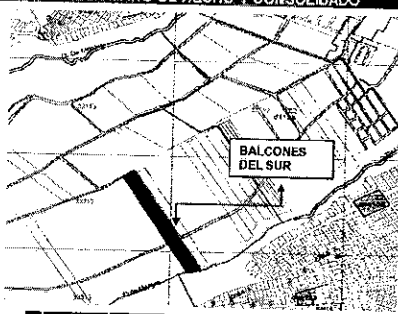
EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE COMITÉ PRO MEJORAS "PUERTA DEL SOL".

\*\*\*\*\*

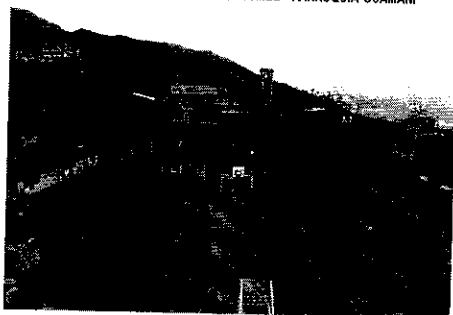
VIII. Balcones del Sur.

ING. DIEGO DÁVILA: Da lectura al texto del siguiente cuadro.

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO**



**"COMITÉ PRO MEJORAS BALCONES DEL SUR"**  
ADMINISTRACIÓN QUITUMBE - PARROQUIA GUAMANI



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	11	CONSOLIDACIÓN:	32 %
NÚMERO DE LOTES:	25	POBLACIÓN APROXIMADA:	125 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3(0203-80)		APLICA
LOTE MÍNIMO:	200 m <sup>2</sup>		SI
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	D (Continúa sobre línea de fábrica)		
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad		
ÁREA ÚTIL :	10.449,56 m <sup>2</sup>		
ÁREAS VERDE Y COMUNALES:	0,00%	0,00 m <sup>2</sup>	
ÁREA DE VÍAS:	2.505,46 m <sup>2</sup>		
ÁREA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA	0,00 m <sup>2</sup>		
ÁREA BRUTA:	13.641,33 m <sup>2</sup>		

SERVICIOS BÁSICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	0%	Vías	0%
Alcantarillado	0%	Aceras	0%
Alumbrado Público	50%	Bordillos	0%

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado



Secretaría  
General del  
Concejo

**RESOLUCIÓN No. 2012-142**

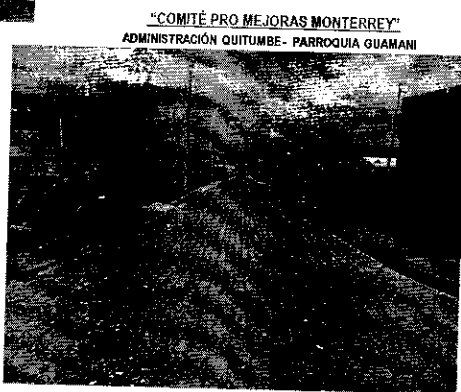
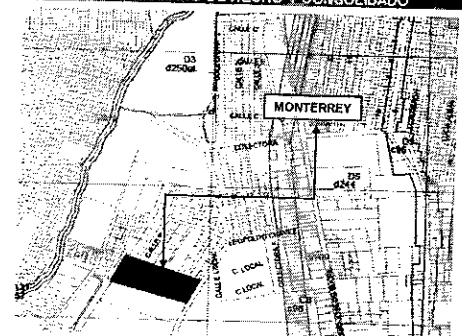
EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA DEL COMITÉ PRO MEJORAS "BALCONES DEL SUR".

\*\*\*\*\*

IX. Monterrey.

ING. DIEGO DÁVILA: Da lectura al texto del siguiente cuadro.

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO**



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	14	CONSOLIDACIÓN:	78%
NÚMERO DE LOTES:	50	POBLACIÓN APROXIMADA:	250 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3(D203-80)	APLICA	
LOTE MÍNIMO:	200 m2		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	D (Continua sobre línea de fábrica)	NO	
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad		
ÁREA ÚTIL:		10.943,43 m2	
ÁREAS VERDE Y COMUNALES:	12,94%	1.416,35 m2	
ÁREA DE VÍAS:		4.744,50 m2	
ÁREA BRUTA:		17.104,28 m2	

SERVICIOS BASICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	100%	Vías	60%
Alcantarillado	100%	Aceras	80%
Alumbrado Público	100%	Bordillos	90%

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado



Secretaría  
General del  
Concejo

**RESOLUCIÓN No. 2012-143**

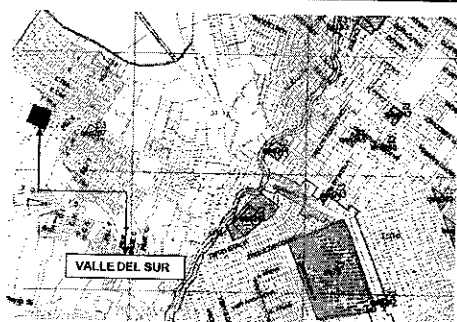
EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA DEL COMITÉ PRO MEJORAS "MONTERREY".

\*\*\*\*\*

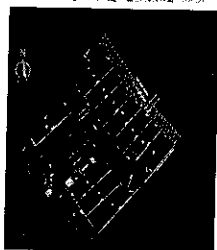
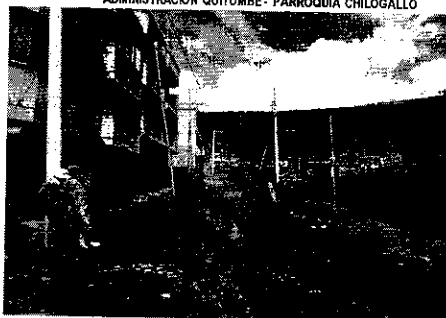
x. Valle del Sur.

ING. DIEGO DÁVILA: Da lectura al texto del siguiente cuadro.

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO**



**"COMITÉ PRO MEJORAS VALLE DEL SUR"**  
ADMINISTRACIÓN QUITUMBE - PARROQUIA CHILOGALLO



SERVICIOS BASICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	100%	Vías	0%
Alcantarillado	0%	Aceras	0%
Alumbrado Público	100%	Bordillos	0%

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	15	CONSOLIDACIÓN:	86,86%
NÚMERO DE LOTES:	15	POBLACIÓN APROXIMADA:	75 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3(D203-80)	APLICA	
LOTE MÍNIMO:	200 m2		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	D (Continua sobre línea de fabrica)	NO	
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad		
ÁREA ÚTIL:	2.897,69 m2		
ÁREAS VERDE Y COMUNALES:	7,17%	207,75 m2	
ÁREA DE VÍAS:	731,00 m2		
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL:	307,77 m2		
ÁREA BRUTA:	4.144,21 m2		

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado



Secretaría  
General del  
Concejo

**RESOLUCIÓN No. 2012-144**

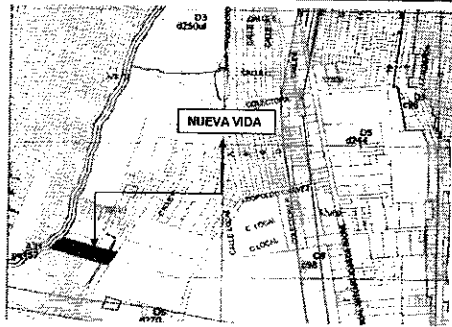
EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA DEL COMITÉ PRO MEJORAS "VALLE DEL SUR".

\*\*\*\*\*

xi. Vida Nueva.

ING. DIEGO DÁVILA. Da lectura al texto del siguiente cuadro.

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



"COMITÉ PRO MEJORAS NUEVA VIDA"  
ADMINISTRACIÓN QUITUMBE- PARROQUIA GUAMANÍ



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	8	CONSOLIDACIÓN:	44,64%
NÚMERO DE LOTES:	56	POBLACIÓN APROXIMADA:	280 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3(D203-80)	APLICA	
LOTE MÍNIMO:	200 m <sup>2</sup>		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	D (Continúa sobre línea de fabrica)	NO	
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad		
ÁREA ÚTIL:		6.336,79 m <sup>2</sup>	
ÁREAS VERDE Y COMUNALES:	14,16%	897,34 m <sup>2</sup>	
ÁREA DE VÍAS:		2.902,43 m <sup>2</sup>	
ÁREA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA:		436,60 m <sup>2</sup>	
ÁREA BRUTA:		10.573,16 m <sup>2</sup>	

SERVICIOS BASICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	100%	Vías	40%
Alcantarillado	100%	Aceras	40%
Alumbrado Público	100%	Bordillos	100%

SEÑOR ALCALDE: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado



Secretaría  
General del  
Concejo

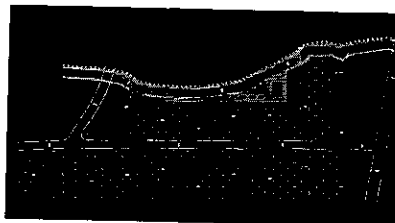
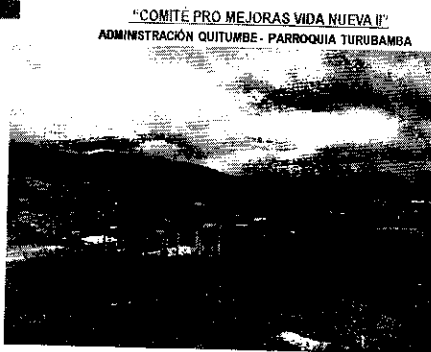
**RESOLUCIÓN No. 2012-145**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA DEL COMITÉ PRO MEJORAS "VIDA NUEVA".

\*\*\*\*\*

xii. Vida Nueva II.

ING. DIEGO DÁVILA: Da lectura al texto del siguiente cuadro.



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	9	CONSOLIDACIÓN:	33,61%
NÚMERO DE LOTES:	119	POBLACIÓN APROXIMADA:	595 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3(D208-80)	APLICA	
LOTE MÍNIMO:	200 m2		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	D (Continua sobre línea de fábrica)	NO	
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad		
ÁREA ÚTIL:			21.964,81 m2
ÁREAS VERDE Y COMUNALES:	7,53%		1.654,82 m2
ÁREA DE VÍAS:			7.756,71 m2
ÁREA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA:			2.378,61 m2
ÁREA BRUTA:			33.744,95 m2

SERVICIOS BÁSICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	0%	Vías	0%
Alcantarillado	100%	Aceras	0%
Alumbrado Público	100%	Bordillos	90%

SEÑOR ALCALDE: En consideración



Secretaría  
**General del  
Concejo**

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-146**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA DEL COMITÉ PRO MEJORAS "VIDA NUEVA II".

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Queridos compañeros, a los amigos que nos están siguiendo, incluso nos están escuchando afuera, un abrazo. Este momento acabamos de conocer y aprobar en primer debate, insisto los procesos de aprobación de: Puertas del Norte, Puertas del Sol y Asociación de Trabajadores Autónomos de Santo Domingo de Carretas. El Barrio Nuevo Amanecer II, Ontaneda Alta I Etapa, Madrigal II, Las Orquídeas, La Esperanza, Balcones del Sur, Monterrey, Valles del Sur, Vida Nueva, Vida Nueva II, son los barrios que en este momento están aprobados en primer debate, si no hay observaciones este Concejo la próxima sesión, es decir en 15 días aprobará en segundo y definitivo debate la regularización de estos barrios. Queda conocido en primer debate.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Un tema formal que estamos justamente tratándolo con Freddy, es necesario que efectivamente se pida el voto de los Concejales, es decir, la aprobación, yo sé que a todos nos emociona Alcalde, el hecho de que se puedan legalizar tantos barrios que han esperado por tanto tiempo y una cosa que hay que puntualizar es el hecho de que esta política de regularización de barrios se la ha continuado desde la anterior administración, se le ha fortalecido, por lo cual obviamente hay que felicitar Alcalde, pero si es necesario cuidar esta formalidad.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo soy bien cuidadoso, conocimos en primer debate estos 10 son en primer debate. Ahorita vamos a segundo debate y ahí voy a tomar votación de cada barrio, por supuesto, eso es lo que haremos, ustedes saben que en primer debate lo que se hace es conocer, si hay una observación en 15 días vamos a segunda, esa es la forma del primer debate, en los próximos 28 casos ya es segundo debate, por lo tanto procederé a una votación específica en cada caso.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** En primer debate también se tiene que tomar votación.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**SEÑOR ALCALDE:** No, el primer debate es un debate de conocimiento, así operamos, ésta es una Ordenanza, el Concejo conoce en primer debate y vota en segundo debate. El siguiente punto, por favor.

- xiii. Proyecto de Ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 3852, que aprobó la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo a favor del Comité Pro Mejoras del Barrio La Trinidad. (IC-O-2012-052)

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Elizabeth Cabezas.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Gracias Alcalde, en esta Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo a favor del Comité Promejoras del Barrio La Trinidad. Los compañeros de La Trinidad habían ya tenido su Ordenanza ya aprobada, sin embargo, por varios de los trámites operativos que tenemos que realizar, el plazo que se les concedió les ha quedado un poco corto, y en esa línea lo que queremos es apoyarles ampliando su plazo, para que ellos puedan concluir con todos los temas Administrativos que son necesarios para llegar a la inscripción de las escrituras individuales. En ese sentido la propuesta es una ampliación de plazo exclusivamente para esta Ordenanza que había sido aprobada por el seno del Concejo.

**SEÑOR ALCALDE:** En este caso, ustedes saben vecinos, quienes están aquí nos escuchan, a veces en el plazo establecido para los procesos de escrituración se va, y después de eso tienen otra vez problemas de regularización, lo que estamos haciendo en este caso, para el caso del barrio La Trinidad, es ampliando ese plazo para que efectivamente vayamos ya a un proceso de escrituración que es el objetivo que tenemos para este año, la idea no es solamente regularizar los barrios, este año el objetivo es ir más allá, entregar a cada morador, a cada vecino y vecina su escritura a eso vamos, no solamente a la regularización del barrio, sino a la entrega de cada escritura. Está conocida en primer debate esta Ordenanza. El siguiente punto.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-147**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA REFORMATIVA DE LA ORDENANZA No. 3852,



Secretaría  
**General del  
Concejo**

QUE APROBÓ LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO, A FAVOR DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO LA TRINIDAD.

\*\*\*\*\*

IV. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

**Proyectos de Ordenanza de aprobación de Urbanizaciones de Interés Social de Desarrollo Progresivo:**

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos ahora sí, estamos en segundo y definitivo debate, esto significa por lo tanto, que ahora sí tomamos la decisión definitiva, y es muy bueno que acompañen al Concejo, porque así saben exactamente como es el procedimiento. Para llegar a este punto, se hace todo el informe técnico, en el primer debate se conoce y en el segundo se vota. De tal manera que vamos a proceder a votar cada uno de los puntos que están planteados en segundo debate. Sírvase por favor proceder en cada caso.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Gracias Alcalde, sí efectivamente, en este momento vamos a conocer como usted bien lo ha dicho el segundo debate de varias propuestas de Ordenanzas, quiero aprovechar para agradecer como usted lo dijo, a todos los compañeros dirigentes que están aquí presentes y sobre todo resaltar Alcalde, que muchos de estos barrios han esperado 20 y 25 años por la legalización de sus barrios, definitivamente ahora el Concejo está ávido de poder apoyar estas iniciativas, de poder a través de su voto consolidar ésta que ha sido una aspiración de todos los ciudadanos del Distrito Metropolitano. Yo quiero sumarme a sus palabras y simplemente decirles que éste es el cumplimiento de nuestros objetivos y de nuestra política municipal, así que ahora, vamos a tener exactamente 25 barrios para segundo debate, el día de hoy va a darse este segundo debate, con el cual nosotros podemos tener ya la Ordenanza para regularizar y entrar en el proceso de entrega de las escrituras individuales que es la aspiración de cada uno de los socios. Así que Alcalde entre ellos está Atucucho que va a ser el primero, así que vamos a iniciar el segundo debate de Atucucho.

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a proceder a votar, si hay alguna observación en cada uno de los casos receptaremos la observación y sino pasaremos a votar en cada caso.

*(Handwritten signature)*





Secretaría  
**General del  
Concejo**

I. Atucucho. (IC-O-2012-033)

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, por favor sírvanse levantar la mano.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Sí Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, señores de los barrios presentes. Yo quiero compartir con ustedes este proceso de regularización, es política de esta administración, el complemento de las anteriores con más objetividad y efectividad, ha sido la política prioritaria, yo diría hasta emergente de esta administración Alcalde, de usted que preside este Concejo Municipal, y esta decisión compañeros es el Alcalde y de todos los Concejales que formamos este pleno del Concejo en esta Administración, muchas gracias Alcalde y mi voto a favor.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-148**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL COMITÉ PRO MEJORAS DE ATUCUCHO.

\*\*\*\*\*

II. El Porvenir. (IC-O-2011-535).

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** Si hay observaciones sobre la regularización del Barrio El Porvenir. En consideración.

**CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA:** No es una observación, solamente es, yo creo que un ejercicio de comunicación hacia la ciudadanía, los medios de comunicación que tiene precisamente la institución Municipal, debería hacer un trabajo específico sobre este tema, una semana de la regularización para que todos los medios comuniquen y difundan no solamente la noticia Alcalde, porque éste es un hecho humano y éste es un acto de un esfuerzo de liderazgo durante años, aquí estamos hablando de personas que



Secretaría  
**General del  
Concejo**

tienen una experiencia vital para la ciudad. Es una experiencia de organización. Yo creo que lo importante de cada dirigente social, la visión que tenía Luis Robles, decía que nosotros ya no vamos a ser ilegales, nos van a llamar regularizados, esa es una experiencia de vida que es necesaria recogerla en los medios nuestros de comunicación, porque esas historias de vida son las que construyen precisamente a Quito. Una semana de la regularización en todos los medios de comunicación del Municipio debería plantearse, todas estas personas deberían hablar deberían tener esa posibilidad de todo lo que han dicho en todos sus sectores, expresar en nuestros medios. Incluso habría que hacer una semana extensiva, levantar una programación de comunicación y por qué no plantearle a la televisión pública también, porque es importante lo que estamos haciendo y lo que se está haciendo bajo su liderazgo Alcalde. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** En consideración la regularización del barrio El Porvenir, sírvanse quienes están a favor levantar la mano.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-149**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL COMITÉ PRO MEJORAS EL PORVENIR.

\*\*\*\*\*

iii. Vista Hermosa de Chillogallo. (IC-O-2011-535).

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** Si hay observaciones a la Ordenanza planteada. En consideración, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**RESOLUCIÓN No. 2012-150**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL COMITÉ BARRIAL VISTA HERMOSA DE CHILLOGALLO.

\*\*\*\*\*

iv. Pradesur Segunda Etapa. (IC-O-2011-535).

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-151**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO PRADESUR SEGUNDA ETAPA.

\*\*\*\*\*

v. Llano Castillo. (IC-O-2011-535).

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-152**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL BARRIO LLANO CASTILLO.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

\*\*\*\*\*

VI. Mi Terrenito. (IC-O-2011-535).

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-153**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA AL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO MI TERRENITO.

\*\*\*\*\*

VII. Moradores del Barrio "Nueva Vida 2". (IC-O-2011-560)

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-154**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL COMITÉ PROMEJORAS DE MORADORES DEL BARRIO "NUEVA VIDA 2".

\*\*\*\*\*

VIII. Corporación de Vivienda Cuatro de Marzo de los Arrayanes. (IC-O-2011-561)



Secretaría  
**General del  
Concejo**

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-155**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA AL COMITÉ PRO MEJORAS CUATRO DE MARZO DE LOS ARRAYANEZ.

\*\*\*\*\*

IX. San Pedro de las Colinas. (IC-O-2011-561)

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-156**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL COMITÉ PRO MEJORAS SAN PEDRO DE LAS COLINAS.

\*\*\*\*\*

X. Pradesur Etapa Uno. (IC-O-2011-561)

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-157**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO PRADESUR ETAPA UNO.

\*\*\*\*\*

xi. Vista Hermosa de Monjas. (IC-O-2011-561)

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-158**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE MONJAS.

\*\*\*\*\*

xii. Jesús del Gran Poder del Quinche. (IC-O-2011-562).

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-159**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER DEL QUINCHE.

\*\*\*\*\*

xiii. La Victoria. (IC-O-2012-008).

-----  
SEÑOR ALCALDE: En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-160**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL BARRIO LA VICTORIA.

\*\*\*\*\*

xiv. El Edén de San Juan. (IC-O-2012-009).

-----  
SEÑOR ALCALDE: En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-161**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO EL EDÉN DE SAN JUAN.

\*\*\*\*\*

- x. Mirador Yaruqueño. (IC-O-2012-009).

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-162**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO MIRADOR YARUQUEÑO.

\*\*\*\*\*

**Ingresar el Concejal B.A. Patricio Ubidia 11h30 (12 Concejales)**

- xi. Arupos de la Cristianía. (IC-O-2012-027)

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.





Secretaría  
**General del  
Concejo**

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-163**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL COMITÉ PROMEJORAS ARUPOS DE LA CRISTIANÍA.

\*\*\*\*\*

xii. Jardín de Yaruquí. (IC-O-2012-028)

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-164**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO JARDÍN DE YARUQUÍ.

\*\*\*\*\*

xiv. Puertas del Sol de San Juan de Calderón. (IC-O-2012-033)

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-165**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL COMITÉ PROMEJORAS PUERTAS DEL SOL DE SAN JUAN DE CALDERÓN.

\*\*\*\*\*

xix. Colinas de Bellavista. (IC-O-2012-033)

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-166**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL COMITÉ PROMEJORAS COLINAS DE BELLAVISTA.

\*\*\*\*\*

x. Nuevos Horizontes de Amaguaña. (IC-O-2011-563)

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-167**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "NUEVOS HORIZONTES DE AMAGUAÑA".

\*\*\*\*\*

xxi. Colinas de San José. (IC-O-2012-025)

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-168**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DEL COMITÉ PRO MEJORAS "COLINAS DE SAN JOSÉ".

\*\*\*\*\*

xxii. El Bosque de Bellavista. (IC-O-2012-025)

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**RESOLUCIÓN No. 2012-169**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DEL COMITÉ PRO MEJORAS "EL BOSQUE DE BELLAVISTA".

\*\*\*\*\*

xiii. Monjas Medio. (IC-O-2012-025)

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-170**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DE "MONJAS MEDIO".

\*\*\*\*\*

xv. San Francisco de la Vicentina. (IC-O-2012-025)

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-171**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA DE "SAN FRANCISCO DE LA VICENTINA".

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

\*\*\*\*\*

xvi. Centro Femenino San Francisco de Yurac. (IC-O-2012-025)

-----  
**SEÑOR ALCALDE:** En consideración, sírvanse levantar la mano los Concejales que estén de acuerdo.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-172**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DEL "CENTRO FEMENINO SAN FRANCISCO DE YURAC.

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Bien compañeros hemos aprobado en este momento en segundo y definitivo debate, esto es un acto extraordinario, 25 barrios estamos hablando de decenas de miles de familias de hombres y mujeres que con su sacrificio, con su esfuerzo con su vida han hecho posible que esto sea una realidad. Yo les agradezco a los señores Concejales que están presentes, es bueno que ustedes sepan quienes están presentes. ¡Qué hemos llegado a este punto! Después de un enorme esfuerzo, de un enorme trabajo.

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ:** Deseo manifestar que este proceso de regularización, no es solamente un cambio de estatus o contar con una escritura, sino toda la posibilidad del acceso, a equipamiento urbano a mejoras, a incorporación al desarrollo de la ciudad a estos barrios, pero sobre todo quiero decirles a los dirigentes y a estos barrios, nosotros como Concejo hemos hecho nuestro trabajo, ellos tienen que asumir el compromiso de ser agentes multiplicadores y difusores de este proceso legítimo, no hay otro camino, no hay reformas a la Ley, no hay otro camino, no hay ningún otro atajo, éste es el camino que tenemos que seguir. Hay todavía 300 barrios aproximadamente que tienen que ser regularizados y debemos ser cuidadosos, y esa es la tarea, un mensaje de solidaridad, para que esos barrios que están en proceso no sigan otro camino, ni escuchen voces contrarias a la de la institucionalidad. Les invitamos a que



Secretaría  
**General del  
Concejo**

sigan trabajando y que sobre todo comuniquen al resto que el proceso es una realidad. Más de 200 barrios y vamos a seguir adelante señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Tenemos todavía tres barrios más. Por favor voy a salir un momento, sírvase reemplazarme Concejal Albán.

Siendo las 11h30 sale el señor Alcalde titular y encarga la Presidencia al señor Jorge Albán, Primer Vicepresidente del Concejo

Sale el Concejal Sr. Marco Ponce 11h32 (10 Concejales)

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** Macarena.

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** Bueno primero feliz de que se hayan regularizado estos 25 barrios y se sumen a la gran cadena de barrios que están regularizados señor Alcalde, ahora creo que tenemos un gran compromiso con los ciudadanos y todos los que ustedes están aquí presentes, señores dirigentes, tenemos que comenzar con la lista de obras dentro de los barrios, la pavimentación, alcantarillado, vías de acceso, ahora sí, antes no se podía hacer eso, porque no eran barrios regulados. Entonces yo creo que dentro de las políticas que tiene el Municipio, justamente es que ustedes tengan la facultad y la comodidad de llegar a su casa con las mejores vías y con los mejores servicios. Ahora es el compromiso nuevamente del Municipio que tienen con ustedes para que su barrio sea digno de ser vivido ahí. Muchas gracias por darnos ese apoyo ahora al Concejo, gracias por ser luchadores y por haber estado tantos años atrás, que bueno que lo pudimos hacer. Ahora la fase de obras es también compromiso del Municipio.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Realmente éste es un día histórico, yo creo que lo más representativo es Atucucho, es increíble la lucha de los compañeros que se ha venido dando durante mucho tiempo. Yo quiero felicitarle al compañero Alcalde, al compañero Augusto Barrera, porque ésta es una de las luchas más potentes que tiene cualquier dirigente y cualquier comunidad, sin la regularización, sin la legalización es como que no se existiera y es increíble, entonces las caminatas, los días enteros y los años y las décadas enteras que uno tiene que estar en el Municipio para poder recibir una obra, es interminable, con esto damos un paso importante. A la Comisión de Suelo, Presidida



Secretaría  
**General del  
Concejo**

por Elizabeth yo creo que la tarea ha sido muy tenaz, el estar junto a la gente, el poder verificar la gestión de los mismos dirigentes. Veámos en las fichas, como por ejemplo hay algunos barrios que no tienen agua, hay que tener mucho cuidado con eso, y hay otros barrios que ya tienen casi sus obras civiles terminadas, por esto quiero decirles a los compañeros y compañeras dirigentes que la lucha continúa, esto es un gran avance, es bueno porque hay que festejar, yo digo que cuando hay logros como éstos vale la pena descansar un momento, festejar y luego volverse a replantear, nada más quiero recomendarle que no es suficiente solamente el agua, el alcantarillado y el adoquinado, debemos incorporar a nuestra canasta básica lo que significa el buen vivir, que es el acceso a la cultura, educación, a la salud, a la recreación, al ocio, al espacio público, así que adelante compañeros hasta la victoria siempre, felicitaciones a todos y todas. Gracias.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Alcalde, primero deseo felicitar a todos los dirigentes, éste como dije anteriormente es un logro de las dirigencias organizadas, de las dirigencias serias, responsables, que han tomado esto como una bandera de lucha y de la organización en cada uno de los barrios y quiero comentar que mediante estas Ordenanzas hoy se regulariza y hay la posibilidad de entregar escrituras a más de 4.000 familias en el Distrito Metropolitano, solo el caso de Atucucho, estamos hablando de 2.500 familias aproximadamente, entonces es un tema histórico, es un día importante, y es un día en el que todos estamos llegando al cumplimiento de nuestros logros y metas. También deseo comentar y sumarme, este momento se empieza una nueva etapa, un nuevo camino ahora: trabajar juntos para tener todos los servicios, tener toda la cantidad de infraestructura necesaria para que la calidad de vida de esos barrios mejore, ya no son ilegales, pero ahora tienen una vida jurídica, una regularización y esos documentos además les dan la tranquilidad de su patrimonio en el largo plazo que ya nadie les puede afectar, ni nadie les puede quitar el sueño. Así que yo creo que esa contribución que hacemos en este sentido cambia la vida de las familias quiteñas, no es una familia que está a la faz y a la expectativa de lo que pueda pasar con otro vecino que venga, que invada y por favor, el llamado es a seguir este proceso institucionalizado, creo que estamos dando muestras de avanzar, hay barrios en los que se puede avanzar mucho más rápido que en otros, pero hay muchos conflictos sociales que pedimos que sean superados, no pueden ser que conflictos entre directivas y dirigentes paren procesos de 700 y 800 familias como tenemos ahora conflictos internos que realmente lo que no hacen es velar por la mayoría sino velar solamente por intereses propios de cada uno de esas directivas, me parece que los llamados aquí, a presionar en esos sectores son justamente los vecinos que se sienten retrasados en sus procesos y evitar que estos conflictos realmente generen dificultades y

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

no permitan avanzar. Quiero felicitarles a todos ustedes es un logro importante y pedirles al resto de barrios que tengan paciencia, pero que se sumen a esta lucha importante para llegar a este paso y a este momento, así que felicitaciones y que todo el resto de barrios sigan este proceso institucionalizado, municipal y legal que además da resultados concretos como los del día de hoy. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** Felicitaciones, un abrazo cariñoso a los barrios y a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que hoy tienen su barrio regularizado. El siguiente punto.

**Proyectos de Ordenanza reformatoria de las Ordenanzas de aprobación de Urbanizaciones de Interés Social de Desarrollo Progresivo:**

xxvi. Comité Pro Mejoras del Barrio San Marcos. (IC-O-212-026)

-----  
**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración, sírvanse levantar la mano por favor.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-173**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA REFORMATORIA DEL "COMITÉ PRO MEJORAS SAN MARCOS".

\*\*\*\*\*

xxvii. Bellavista del Sur. (IC-O-2011-564)

-----  
**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración, sírvanse levantar la mano.





Secretaría  
**General del  
Concejo**

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-174**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DE BELLAVISTA DEL SUR.

\*\*\*\*\*

xxviii. Barrio Núñez. (IC-O-2012-025)

-----  
SEÑOR ALCALDE, ENC: En consideración, sírvanse levantar la mano.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-175**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA REFORMATORIA DEL COMITÉ PROMEJORAS "NUÑEZ".

\*\*\*\*\*

Sale la Concejala Sra. Macarena Valarezo 11h35 (9Concejales)

Sale la Concejala Econ. Elizabeth Cabezas 11h36 (8 Concejales)

xxix. Ordenanza reformatoria de la Ordenanza Municipal No. 0042, que regula la implantación y funcionamiento de estaciones bases celular, centrales fijas y de base de los servicios móvil terrestre de radio comunicaciones en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, incluida la zona del Nuevo Aeropuerto de Quito. (IC-O-2012-054)



Secretaría  
General del  
Concejo

-----  
**SEÑOR ALCALDE, ENC:** éste es un punto incorporado por solicitud del Presidente de la Comisión de Ambiente, es el segundo debate. En consideración.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Señor Alcalde, en la reunión ordinaria anterior se presentó esta iniciativa del primer debate de la reforma exclusivamente que permite en su momento el año pasado el 7 de abril cuando se presentó el proyecto de reforma a la ex Ordenanza 227, se había manifestado que su articulado no estaba escrito en piedra, ni mucho menos, al contrario que en el camino si hay que hacer reformas se lo hará, en efecto hemos trabajado con el ejecutivo que es la Secretaría de Ambiente para la presentación en primer debate y obviamente luego de ello, yo había manifestado que vamos a hacer una reunión de la Comisión de Ambiente ampliada, el día martes anterior, así sucedió, fueron convocados todos los Concejales y también los actores directos e indirectos, la solicitud de una Comisión los hizo la Asociación de las operadoras que es ACETEL, y obviamente fue recibida en Comisión General en el seno de la Comisión y procesados los aportes tanto de ACETEL, cuanto de los Concejales que intervinieron en el primer debate y los documentos que llegaron de otros Concejales en el intervalo entre el primer debate y la reunión de la Comisión ampliada del martes.

Se procesaron las inquietudes de la Concejala Dénneky Trujillo, en el concepto de poner número de días, en la parte cronológica, y el aporte del Concejal Marco Ponce, en el sentido de que como ya tenemos un anexo no era necesario que dejemos abierta la posibilidad de que se vaya reformando vía resolución administrativa, eso fue discutido, en un taller que tuvimos de una reunión de trabajo con los abogados de la Secretaría de Ambiente. Los aportes que se recibió en la Comisión a los señores de ACETEL fueron aceptados aproximadamente en un 80%, excepto lo que esta asociación solicitaba que los procesos abiertos en base a las Ordenanzas 213 y 227, sean archivados, se hizo la consulta respectiva al representante de la Procuraduría que estuvo ahí presente y obviamente a los abogados de la Secretaría de Ambiente.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** Por favor un pedido mío, si pudiera puntualizar cuáles son esos elementos propuestos por ACETEL que fueron recogidos.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Les voy a leer, hasta poder encontrar la parte pertinente. Se acordó con la Secretaría de Ambiente que envíe un documento a los señores Comisarios indicándoles que existe ya la Ordenanza 042, lo que no se toma en

*Alm*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

cuenta es el siguiente, está en la página No. 4 de la carta enviada por ACETEL, que dice lo siguiente y no fue procesado. Incluir la siguiente disposición transitoria, la Comisaría Metropolitana Ambiental de Telecomunicación, o la autoridad instructora en los expedientes abiertos y por abrirse, por infracciones a las Ordenanzas 213 y 227, ordenará la suspensión de los trámites administrativos sancionadores, hasta que dentro del plazo indicado en la disposición transitoria las operadoras obtengan las respectivas licencias únicas metropolitanas de implantación con su respectivo cronograma del Plan de Manejo Ambiental. Esto no fue recogido por la Comisión, en virtud de que parte de esto consta en la Ordenanza original la 042, en la cláusula transitoria V, de tal manera que a cambio de esto se va a hacer una circular por parte de la Secretaría de Ambiente a las comisarías indicando que existe ya la normativa. Eso es lo que puedo explicarle a usted señor Alcalde, a ustedes señoras y señores Concejales, del trabajo de la Comisión.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** Éste es el segundo debate, ¿Hay otras observaciones?

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** Estuvimos como bien dice el Presidente de la Comisión, discutiendo y recibiendo a las partes interesadas, ellos sugirieron algunos temas, nosotros acogimos y sobre todo tuvimos observaciones, uno en especial, relacionado a un pedido referente a los procesos de sanción que se han iniciado bajo otras normativas en años anteriores y consideramos en una discusión con la Procuraduría, la delegada de la Procuraduría y también la posición de la Asesoría Jurídica, la Secretaría de Ambiente, que no podíamos aceptar esa sugerencia, puesto que podía traer problemas en procesos iniciados e inconvenientes vinculados sobre todo a la administración en ese sentido, si avanzamos en ese tema, creo que los otros temas quedaron solventados, como bien lo dice el Presidente de la Comisión y creo que es importante señalar eso, las razones por las cuales justamente eso no fue, había un criterio jurídico tanto de la Procuraduría como de la asesoría jurídica de la Secretaria de Ambiente, que sugerían que en ese sentido el pedido no podía ser aceptado.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** Es una Ordenanza que da plazos y procedimientos más ágiles.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Elevo a moción la aprobación.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración, sírvase tomar votación.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

NOMBRES	FAVOR	CONTRA	BLANCO
1. SR. JORGE ALBÁN	x		
2. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		
3. ECON. ELIZABETH CABEZAS	Ausente		
4. ING. MARÍA SOL CORRAL	x		
5. LCDO. FREDDY HEREDIA	x		
6. PROF. LUISA MALDONADO	x		
7. SR. ALONSO MORENO	x		
8. DR. PABLO PONCE	x		
9. SR. MARCO PONCE	Ausente		
10. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	x		
11. ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
12. B.A. PATRICIO UBIDIA	x		
13. SRA. MACARENA VALAREZO	Ausente		
14. DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
15. DR. NORMAN WRAY	x		
16. DR. AUGUSTO BARRERA , ALCALDE	No está.		

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-176**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NO. 0042, QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES BASES CELULAR, CENTRALES FIJAS Y DE BASE DE LOS SERVICIOS MÓVIL TERRESTRE DE RADIO COMUNICACIONES EN EL TERRITORIO DEL



Secretaría  
**General del  
Concejo**

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, INCLUIDA LA ZONA DEL NUEVO AEROPUERTO DE QUITO. (IC-O-2012-054)

\*\*\*\*\*

**Proyectos de Ordenanza de asignación de nomenclatura:**

- I. A las vías ubicadas en el sector de El Condado, con nombres de "Lagos y Lagunas". (IC-O-2011-527)

-----  
**SEÑOR ALCALDE, ENC:** Éste es un tema de la Comisión de Suelo, aquí teníamos un tema con ciertas dificultades para garantizar, que efectivamente, estos nombres, estas denominaciones, estén bien procesadas. No tuvo observaciones, son básicamente denominaciones. En consideración.

**CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA:** Lo que se ha recomendado es que la EPMOP en este caso por el tema de la señalización, porque hemos tenido varios casos de repetición de nombres, ajustemos los mecanismos para no tener estos problemas y sobre todo también cuando hay calles con denominación, no sean cambiadas, porque se provoca una problemática grande.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-177**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS VÍAS UBICADAS EN EL SECTOR DE EL CONDADO, CON NOMBRES DE "LAGOS Y LAGUNAS".

\*\*\*\*\*

- II. A las calles ubicadas en el barrio Armenia 2, parroquia Conocoto, con nombres de Diplomáticos y Políticos Importantes. (IC-O-2011-528)





Secretaría  
**General del  
Concejo**

SEÑOR ALCALDE, ENC: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-178**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES UBICADAS EN EL BARRIO ARMENIA II, PARROQUIA CONOCOTO, CON NOMBRES DE DIPLOMÁTICOS Y POLÍTICOS IMPORTANTES.

\*\*\*\*\*

- iii. A la Calle Oe2 con el nombre "Ferdinand Huneke", barrio Victoria Central, parroquia Guamaní. (IC-O-2011-530).

-----  
SEÑOR ALCALDE, ENC: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-179**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE DESIGNA A LA CALLE OE2 CON EL NOMBRE "FERDINAND HUNEKE", BARRIO VICTORIA CENTRAL, PARROQUIA GUAMANÍ.

\*\*\*\*\*

- iv. A las calles del Barrio San Cristóbal 2, con los nombres de Mujeres Importantes del Ecuador y la Fecha de Creación del Barrio. (IC-O-2011-531)

-----  
SEÑOR ALCALDE, ENC: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**RESOLUCIÓN No. 2012-180**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES DEL BARRIO SAN CRISTÓBAL 2, CON LOS NOMBRES DE MUJERES IMPORTANTES DEL ECUADOR Y LA FECHA DE CREACIÓN DEL BARRIO.

\*\*\*\*\*

Ingresó la Concejala Econ. Elizabeth Cabezas 11h45 (9 Concejales)

V. Conocimiento y resolución sobre los informes expedidos por las siguientes comisiones<sup>1</sup>:

**a) Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.-**

**1. IC-2012-016**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial. Petición del 8 de diciembre del 2010.
<b>Peticionario</b>	Gobierno Parroquial de Yaruquí.
<b>Identificación del trazado</b>	Pasaje Ignacio Gómez, ubicado en el barrio Oyambarillo, parroquia Yaruquí.
<b>Informes Técnicos</b>	Memorando del 15 de febrero del 2011 de la Administración Zonal Valle de Tumbaco: Informe técnico favorable.  Oficio del 16 de junio del 2011 de la Administración Zonal Valle de Tumbaco: Informe técnico favorable.  Oficio del 9 de agosto del 2011 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable con las siguientes especificaciones técnicas, estableciendo como sección transversal 6,00m.

<sup>1</sup> Para su revisión, los expedientes completos se encuentran en la Secretaría General del Concejo Metropolitano.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

<b>Informe Legal</b>	Informe legal del 12 de abril del 2011 de la Subprocuraduría Zonal Valle de Tumbaco: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del pasaje Ignacio Gómez, ubicado en el barrio Oyambarillo, parroquia Yaruquí, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

-----  
**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-181**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. IC-2012-016, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con el artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Aprobar el trazado vial del pasaje Ignacio Gómez, ubicado en el barrio Oyambarillo, parroquia Yaruquí.

Las especificaciones técnicas de la regularización vial que se aprueba con esta Resolución, son las que constan en los Informes Técnicos No. 410-GC-TV-2011 del 15 de febrero del 2011, de la Administración Municipal Zonal Valle de Tumbaco; y, SOT-DGT-3253 del 9 de agosto del 2011, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

**PASAJE IGNACIO GÓMEZ:**

Sección Transversal: 6.00m

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

\*\*\*\*\*

2. IC-2012-017





Secretaría  
**General del  
Concejo**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial. Petición del 6 de abril del 2011.												
<b>Peticionarios</b>	Héctor Edmundo Núñez Flores y otros.												
<b>Identificación del trazado</b>	Calle Gonzalo Pizarro y pasaje Meneses, ubicados en el sector San José de la parroquia Tumbaco.												
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Memorando del 14 de julio del 2011 de la Administración Zonal Valle de Tumbaco: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 9 de agosto del 2011 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p style="text-align: center;"><b>CALLE GONZALO PIZARRO</b></p> <table><tr><td>Sección Transversal</td><td>12,00 m.</td></tr><tr><td>Calzada</td><td>6,00 m.</td></tr><tr><td>Aceras</td><td>3,00 m.</td></tr></table> <p style="text-align: center;"><b>PASAJE MENESES</b></p> <table><tr><td>Sección Transversal</td><td>10,00 m.</td></tr><tr><td>Calzada</td><td>6,00 m.</td></tr><tr><td>Aceras</td><td>2,00 m.</td></tr></table>	Sección Transversal	12,00 m.	Calzada	6,00 m.	Aceras	3,00 m.	Sección Transversal	10,00 m.	Calzada	6,00 m.	Aceras	2,00 m.
Sección Transversal	12,00 m.												
Calzada	6,00 m.												
Aceras	3,00 m.												
Sección Transversal	10,00 m.												
Calzada	6,00 m.												
Aceras	2,00 m.												
<b>Informe Legal</b>	Informe legal del 21 de julio del 2011 de la Subprocuraduría Zonal Valle de Tumbaco: Criterio legal favorable.												
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la calle Gonzalo Pizarro y pasaje Meneses, ubicado en el sector San José de la parroquia Tumbaco, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.												

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-182**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. IC-2012-017, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con el artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**



**Secretaría  
General del  
Concejo**

1) Aprobar el trazado vial de la calle Gonzalo Pizarro y Pasaje Meneses, ubicado en el sector San José de la parroquia Tumbaco.

Las especificaciones técnicas de la regularización vial que se aprueba con esta Resolución, son las que constan en los Informes Técnicos No. 1989-GC-TV-2011 del 14 de julio del 2011, de la Administración Municipal Zonal Valle de Tumbaco; y, SOT-DGT-3254 del 9 de agosto del 2011, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

**CALLE GONZALO PIZARRO:**

Sección Transversal: 12,00 m.  
Calzada: 6,00 m.  
Aceras: 3,00 m.

**PASAJE MENESES:**

Sección Transversal: 10,00 m.  
Calzada: 6,00 m.  
Aceras: 2,00 m.

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

\*\*\*\*\*

**3. IC-2012-018**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial. Petición del 8 de marzo del 2010.
<b>Peticionarios</b>	Juan Aníbal Alquina y otros.
<b>Identificación del trazado</b>	Pasajes 1, 2, 3 y 4, ubicados al Norte del Barrio Santa Teresa de la parroquia de Píntag.
<b>Informes Técnicos</b>	Memorando del 30 de marzo del 2011 de la Administración Zonal Valle de Los Chillos: Informe técnico favorable.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

	<p>Oficio del 11 de agosto del 2011 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>PASAJE 1 SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m CALZADA: 5.00m ACERAS: 1.50m c/u</p> <p>PASAJE PEATONAL 2 SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.0.0m CALZADA: 5.00m ACERAS: 1.50m c/u</p> <p>PASAJE 3 SECCIÓN TRANSVERSAL: 6.00m</p> <p>PASAJE 4 SECCIÓN TRANSVERSAL: 6.00m</p>
<b>Informe Legal</b>	Informe legal del 25 de abril del 2011 de la Subprocuraduría Zonal Valle de Los Chillos: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de los Pasajes 1, 2, 3 y 4, ubicados al Norte del Barrio Santa Teresa de la parroquia de Píntag, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-183**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. IC-2012-018, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con el artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Aprobar el trazado vial de los pasajes 1, 2, 3 y 4, ubicados al Norte del Barrio Santa Teresa de la parroquia Píntag.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Las especificaciones técnicas de la regularización vial que se aprueba con esta Resolución, son las que constan en los Informes Técnicos No. 412-CCG del 30 de marzo del 2011, de la Administración Municipal Zonal Valle de Los Chillos; y, ST-GT-3299 del 11 de agosto del 2011, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

**PASAJE 1:**

Sección Transversal: 8.00 m  
Calzada: 5.00 m  
Aceras: 1.50 m c/u

**PASAJE PEATONAL 2:**

Sección Transversal: 6.00 m

**PASAJE 3:**

Sección Transversal: 8.00 m  
Calzada: 5.00 m  
Aceras: 1.50 m c/u

**PASAJE 4:**

Sección Transversal: 6.00 m

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

\*\*\*\*\*

4. IC-2012-019

<b>Petición</b>	Modificatoria de trazado vial. Petición del 4 de julio del 2011.
<b>Peticionaria</b>	Administración Zonal Quitumbe.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

<b>Identificación del trazado</b>	Trazado vial de la calle Manuela Cañizares, en el tramo comprendido entre el barrio San Luis hasta las Canteras de Chillogallo.
<b>Antecedentes</b>	Mediante Resolución del Concejo Metropolitano del 24 de junio de 2010, contenida en el Oficio No. SG-3432 del 28 de junio del 2010, aprobó el trazado vial de la calle Manuela Cañizares, en el sector de los barrios Santa Rosa de Chillogallo, San Luis, San Gregorio y Vista Hermosa.
<b>Informes Técnicos</b>	Informe Técnico del 28 de junio del 2011 de la Administración Zonal Quitumbe: Informe técnico favorable.  Oficio del 4 de agosto del 2011 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, estableciendo un desplazamiento de 3.00 m en sentido Norte – Sur, manteniendo una sección transversal de 12.00 m, con calzada de 8.00 m, y aceras de 2.00 m cada una.
<b>Informe Legal</b>	Informe legal del 30 de junio del 2011 de la Subprocuraduría de la Administración Zonal Quitumbe: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano modifique su resolución del 24 de junio del 2010, contenida en el Oficio No. SG 3432 de 28 de junio del mismo año, relacionado con el trazado vial de la calle Manuela Cañizares, en el tramo comprendido desde el barrio San Luis hasta las Canteras de Chillogallo, de conformidad a las especificaciones técnicas que reposan en el expediente.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-184**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), luego de analizar el Informe No. IC-2012-019, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con los artículos 57, literal x); y, 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Modificar su Resolución del 24 de junio del 2010, contenida en el Oficio No. SG 3432 del 28 de junio del mismo año, por la cual se aprobó el trazado vial de la calle Manuela Cañizares, en el sector de los barrios Santa Rosa de Chillogallo, San Luis, San Gregorio y Vista Hermosa;



**Secretaría  
General del  
Concejo**

2) Aprobar la modificatoria del trazado vial referido, en el tramo comprendido desde el Barrio San Luis hasta las Canteras de Chillogallo; de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en los Informes Técnicos No. 04 del 28 de junio del 2011, de la Administración Municipal Zona Quitumbe; y, ST-GT-3189 del 4 de agosto del 2011, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; con un desplazamiento de 3.00 m en sentido Norte – Sur, manteniéndose la sección transversal de 12.00 m, con calzada de 8.00 m y aceras de 2.00 m cada una.

3) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

\*\*\*\*\*

**5. IC-2012-020**

<b>Petición</b>	Autorización de fraccionamiento de predio. Petición del 4 de octubre del 2010.
<b>Peticionarios</b>	Laura Ofelia Calderón e Ing. Fausto Daniel Cornejo.
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 161296, clave catastral No. 33109-10-005, de propiedad de los herederos de Carlos Calderón Granada, ubicado en la parroquia Guamaní.
<b>Informe Técnico</b>	Oficio del 28 de diciembre del 2010 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, debido a la consolidación existente.
<b>Informe Legal</b>	Oficio del 5 de enero del 2011 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal desfavorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano autorice el fraccionamiento del predio de la referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** El informe legal es desfavorable.

Sale el Concejal Sr. Alonso Moreno 12h00 (8 Concejales)



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** El tema es el ancho de la calle, el informe no puede ser favorable, porque efectivamente está fuera de norma, pero ya hemos procedido en muchos casos este tipo de situaciones, es el Concejo el que puede flexibilizar la norma, a través de la aprobación, es una división de 4 lotes de herederos, está proponiendo un pasaje de 3 metros frente a los 6 que dice la norma, entonces el informe legal tiene que ser desfavorable, pero este Concejo puede aprobarlo considerando la situación particular. Ese es el caso.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Si efectivamente el informe es desfavorable, porque está contradiciendo la norma, o sea, la norma dice que esas vías deberían tener un ancho previo, y este es menor al establecido, pero el informe técnico que envía la Secretaría es un informe técnico favorable y muchas veces nosotros hemos tenido que acoger el informe favorable, a pesar de que la parte legal se manifiesta desfavorablemente por condiciones de consolidación y que realmente son situaciones que ya no se las puede revertir, entonces es mejor tener el trazado aprobado a tener simplemente invisibilidad en el mapa por decirlo de alguna manera.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** Son 4 lotes. En consideración.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-185**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-020, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, y de conformidad con los artículos 57, literal x); y, 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** autorizar el fraccionamiento del predio No. 161296, clave catastral No. 33109-10-005, de propiedad de los Herederos de Carlos Calderón Granada, ubicado en la parroquia Guamaní; de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el Oficio No. ST-DGT-4855 del 28 de diciembre del 2010 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

\*\*\*\*\*

6. IC-2012-022

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición del 4 de febrero del 2011.
----------	---



Secretaría  
**General del  
Concejo**

<b>Peticionaria</b>	Administración Zonal Quitumbe.
<b>Identificación del trazado</b>	Calle conocida como vía antigua a Cruz Loma en la parroquia La Ecuatoriana.
<b>Informes Técnicos</b>	Informe técnico del 13 de enero del 2011 de la Administración Zonal Quitumbe: Informe técnico favorable.  Oficio del 8 de abril del 2011 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable con las siguientes especificaciones técnicas:  SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m CALZADA: 7.00m ACERAS: 1.50m c/u
<b>Informe Legal</b>	Informe legal del 19 de enero del 2011 de la Subprocuraduría Zonal Quitumbe: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la calle sin nombre (vía antigua a subida a Cruz Loma), ubicada en la parroquia La Ecuatoriana, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-186**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-022, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con el artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Aprobar el trazado vial de la calle sin nombre (vía antigua subida Cruz Loma), ubicada en la parroquia La Ecuatoriana.

Las especificaciones técnicas de la regularización vial que se aprueba con esta Resolución, son las que constan en los Informes Técnicos No. 01 del 13 de enero del 2011, de la Administración Municipal Zona Quitumbe; y, SOT-GT-1169 del 8 de abril del 2011, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

**CALLE S/N (VÍA ANTIGUA SUBIDA CRUZ LOMA):**





Secretaría  
**General del  
Concejo**

Sección Transversal: 10.00 m  
Calzada: 7.00 m  
Aceras: 1.50 m c/u

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

\*\*\*\*\*

7. IC-2012-023

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial. Petición del 27 de septiembre del 2010.
<b>Peticionaria</b>	Administración Zonal Quitumbe.
<b>Identificación del trazado</b>	Calle Alonso Pablos, del barrio La Isla, parroquia La Ecuatoriana.
<b>Informes Técnicos</b>	Informe técnico del 15 de septiembre del 2010 de la Administración Zonal Quitumbe: Informe técnico favorable.  Oficio del 15 de noviembre del 2010 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable con las siguientes especificaciones técnicas:  SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m CALZADA: 7.00m ACERAS: 1.50m c/u
<b>Informe Legal</b>	Informe legal del 20 de septiembre del 2010 de la Subprocuraduría Zonal Quitumbe: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la calle Alonso Pablos, ubicado en el barrio La Isla, parroquia La Ecuatoriana, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

 SEÑOR ALCALDE, ENC: En consideración



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-187**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-023, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con el artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Aprobar el trazado vial de la calle Alonso Pablos, ubicado en el barrio La Isla, parroquia La Ecuatoriana.

Las especificaciones técnicas de la regularización vial que se aprueba con esta resolución, son las que constan en los Informes Técnicos No. 20 del 15 de septiembre del 2010, de la Administración Municipal Zona Quitumbe; y, ST-GT-4349 del 15 de noviembre del 2010, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

**CALLE ALONSO PABLOS:**

Sección Transversal: 10.00 m  
Calzada: 7.00 m  
Aceras: 1.50 m c/u

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

\*\*\*\*\*

**8. IC-2012-034**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial. Petición del 6 de septiembre del 2011.
<b>Peticionaria</b>	Administración Zonal Valle de Tumbaco.
<b>Identificación del trazado</b>	Prolongación de la Calle Juan Montalvo, en el tramo comprendido entre la Línea Férrea y la Vía Láctea, parroquia Cumbayá.
<b>Informes Técnicos</b>	Memorando del 31 de agosto del 2011 de la Administración Zonal Valle de Tumbaco: Informe técnico favorable.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

	Oficio del 21 de octubre del 2011 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable con las siguientes especificaciones técnicas:  SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m CALZADA: 6.00m ACERAS: 2.00m c/u
<b>Informe Legal</b>	Informe legal del 6 de septiembre del 2011 de la Subprocuraduría Zonal Valle de Tumbaco: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la prolongación de la calle Juan Montalvo en el tramo comprendido entre la Línea Férrea y la Vía Láctea, parroquia Cumbayá, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-188**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-034, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con el artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Aprobar el trazado vial de la prolongación de la calle Juan Montalvo, en el tramo comprendido entre la Línea Férrea y la Vía Láctea, parroquia Cumbayá.

Las especificaciones técnicas de la regularización vial que se aprueba con esta Resolución, son las que constan en los Informes Técnicos No. 2502-DGT-TV-2011 del 31 de agosto de 2011, de la Administración Municipal Zonal Valle de Tumbaco; y, ST-GT-4396 de 21 de octubre de 2011, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

**PROLONGACIÓN CALLE JUAN MONTALVO  
(TRAMO VÍA FÉRREA – VÍA LÁCTEA):**

Sección Transversal: 10.00 m  
Calzada: 6.00 m  
Aceras: 2.00 m c/u



**Secretaría  
General del  
Concejo**

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

\*\*\*\*\*

9. IC-2012-035

<b>Petición</b>	Modificatoria de trazado vial. Petición del 4 de febrero del 2011.
<b>Peticionario</b>	Ing. Lenín Riofrío.
<b>Identificación del trazado</b>	Intersección de la Av. Edmundo Carvajal y Alonso de Torres, ubicado en el sector El Bosque, parroquia de Cochapamba.
<b>Antecedentes</b>	Mediante Resolución del Concejo Metropolitano del 30 de marzo del 2000, contenida en el Oficio No. 626 del 6 de abril del mismo año, se aprobó la implementación de un redondel ubicado en la Av. Edmundo Carvajal y Alonso de Torres, ubicado en el sector El Bosque, parroquia Cochapamba.
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio del 1 de junio del 2011 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable.</p> <p>Memorando del 26 de julio del 2011 de la Administración Zona Norte Eugenio Espejo: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 20 de septiembre del 2011 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>AVENIDA EDMUNDO CARVAJAL:</p> <p>NO SE MODIFICA LA SECCIÓN TRANSVERSAL EXISTENTE</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL      Variable de 22,89m. a 22,72 m. en sentido Oriente Occidente.</p> <p>AVENIDA ALONSO TORRES</p>



Secretaría  
**General del  
Concejo**

	<p>NO SE MODIFICA LA SECCION TRANSVERSAL EXISTENTE</p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL Variable de 19,81 m. a 20,44 m.; 20,54 m. a 20,07 m. y 19,88 m. en sentido Norte-Sur.</p> <p>CARRIL AUXILIAR (REFUGIO) Se crea ocupando parte de la acera occidental en la Av. Alonso Torres</p> <p>SECCION TRANSVERSAL 3,00.</p> <p>RADIOS DE CURVATURA</p> <p>Se modifica los radios de curvatura en la intersección de las Avs. Edmundo Carvajal y Alonso Torres.</p> <p>RADIO DE CURVATURA: Entre acera Norte Av. Edmundo Carvajal y Acera Oriental Av. Alonso Torres.</p> <p>R= 14,50 m. al Bordillo.</p> <p>RADIO DE CURVATURA: Entre acera Sur Av. Edmundo Carvajal y Acera Occidental Av. Alonso Torres.</p> <p>R= 12,54 m. al Bordillo.</p>
<b>Informe Legal</b>	Informe legal del 5 de agosto del 2011 de la Subprocuraduría de la Administración Zona Norte Eugenio Espejo: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano modifique su Resolución del 30 de marzo del 2000, contenida en el Oficio No. 626 de 6 de abril del mismo año, relacionado con el trazado vial de la intersección de las Avs. Edmundo Carvajal y Alonso Torres, sector El Bosque, parroquia Cochapamba, de conformidad a las especificaciones técnicas que reposan en el expediente.

SEÑOR ALCALDE, ENC: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**RESOLUCIÓN No. 2012-189**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-035, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con los artículos 57, literal x); y, 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Modificar su Resolución del 30 de marzo de 2000, contenida en el Oficio No. 626 del 6 de abril del mismo año, por la cual se aprobó la implementación de un redondel en la Av. Edmundo Carvajal y Alonso Torres, ubicado en el sector El Bosque, parroquia de Cochapamba; y,

2) Aprobar la modificatoria del trazado vial referido, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en los Informes Técnicos No. 584-OPT-AZN del 26 de julio del 2011, de la Administración Municipal Zona Norte "Eugenio Espejo"; y, ST-DGT-3773 del 20 de septiembre del 2011, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

**AVENIDA EDMUNDO CARVAJAL:**

NO SE MODIFICA LA SECCIÓN TRANSVERSAL EXISTENTE

SECCIÓN TRANSVERSAL Variable de 22,89m. a 22,72 m. en sentido Oriente Occidente.

**AVENIDA ALONSO TORRES**

NO SE MODIFICA LA SECCION TRANSVERSAL EXISTENTE

SECCIÓN TRANSVERSAL Variable de 19,81 m. a 20,44 m.; 20,54 m. a 20,07 m. y 19,88 m. en sentido Norte-Sur.

**CARRIL AUXILIAR (REFUGIO)** Se crea ocupando parte de la acera occidental en la Av. Alonso Torres

SECCIÓN TRANSVERSAL 3,00.

**RADIOS DE CURVATURA**

Se modifica los radios de curvatura en la intersección de las Avs. Edmundo Carvajal y Alonso Torres.

RADIO DE CURVATURA: Entre acera norte Av. Edmundo Carvajal y acera oriental Av. Alonso Torres.

R= 14,50 m. al Bordillo.

RADIO DE CURVATURA: Entre acera sur Av. Edmundo Carvajal y acera occidental Av. Alonso Torres.

R= 12,54 m. al Bordillo.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

3) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

\*\*\*\*\*

10. IC-2012-036

<b>Petición</b>	Convalidación de planos emitidos por el IERAC. Petición del 17 de noviembre del 2010.
<b>Peticionario</b>	César Amagua Cando.
<b>Identificación de los predios.</b>	Diez Lotes de terreno: 1) Predio No. 565118, clave catastral No. 21303-01-096; 2) Predio No. 565116, clave catastral No. 21303-01-095; 3) Predio No. 565114, clave catastral No. 21303-01-094; 4) Predio No. 565110, clave catastral No. 21303-01-006; 5) Predio No. 565124, clave catastral No. 21303-01-101; 6) Predio No. 565123, clave catastral No. 21303-01-100; 7) Predio No. 565122, clave catastral No. 21303-01-099; 8) Predio No. 565121, clave catastral No. 21303-01-098; 9) Predio No. 535120, clave catastral No. 21303-01-097; y, 10) Predio No. 565125, clave catastral No. 21303-01-102, ubicados en el sector San Cristóbal Pino, parroquia Conocoto.
<b>Antecedentes</b>	Mediante Acta Transaccional del 16 de mayo de 1991, protocolizada el 24 de enero de 1992 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el 28 de abril de 1992, el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización -IERAC- autoriza la división y transferencia de dominio de diez lotes de terreno, a varias personas, entre ellas los cónyuges César Amagua Cando y Hortencia Alarcón González.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio del 25 de marzo del 2011 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Remite informes de regulación metropolitana de los predios producto del fraccionamiento autorizado por el IERAC.  Oficio del 14 de junio del 2011 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

<b>Informe Legal</b>	Oficio del 27 de diciembre del 2011 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable para aceptación y sellado de planos.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano autorice la aceptación y sellado de los planos emitidos por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, para el fraccionamiento en 10 lotes de terreno, ubicados en el sector San Cristóbal Pino, parroquia Conocoto, mediante Acta Transaccional celebrada el 16 de mayo de 1991.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-190**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-036, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, y de conformidad con los artículos 264 numeral 2, de la Constitución de la República del Ecuador; 26 inciso primero, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; 31, literal e); y, 32, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** autorizar el sellado de los planos emitidos por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, para el fraccionamiento en 10 lotes de terreno, ubicados en el sector San Cristóbal Pino, parroquia Conocoto, mediante Acta Transaccional celebrada el 16 de mayo de 1991, de conformidad a los datos constantes en las fichas técnicas adjuntas al Oficio No. ST-GT-0999 del 25 de marzo del 2011 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que se detallan a continuación:

<b>Predio</b>	<b>Clave Catastral</b>
565118	21303-01-096
565116	21303-01-095
565114	21303-01-094
565110	21303-01-006
565124	21303-01-101
565123	21303-01-100
565122	21303-01-099
565121	21303-01-098
565120	21303-01-097
565125	21303-01-102





Secretaría  
**General del  
Concejo**

\*\*\*\*\*

11. IC-2012-053

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial. Petición del 23 de abril del 2009.												
<b>Peticionaria</b>	Administración Zona Quitumbe.												
<b>Identificación del trazado</b>	Trazado vial de la Av. Padre Carolo, tramo comprendido entre la Av. Escalón 1 y Escalón 2, ubicado en la parroquia Turubamba.												
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio del 11 de agosto del 2009 de la EPMMOP: Informe técnico favorable.</p> <p>Informe técnico del 30 de marzo del 2010 de la Administración Zona Quitumbe: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 21 de mayo del 2010 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <table><tr><td>SECCIÓN TRANSVERSAL:</td><td>30.00m</td></tr><tr><td>CALZADA (4 carriles de 3.65m)</td><td>14.60m</td></tr><tr><td>ACERAS:</td><td>3.50m c/u</td></tr><tr><td>PARTERRE CENTRAL:</td><td>4.00m</td></tr><tr><td>CARRILES DE ESTACIONAMIENTO</td><td></td></tr><tr><td>2 DE 2.20m</td><td>4.40m</td></tr></table>	SECCIÓN TRANSVERSAL:	30.00m	CALZADA (4 carriles de 3.65m)	14.60m	ACERAS:	3.50m c/u	PARTERRE CENTRAL:	4.00m	CARRILES DE ESTACIONAMIENTO		2 DE 2.20m	4.40m
SECCIÓN TRANSVERSAL:	30.00m												
CALZADA (4 carriles de 3.65m)	14.60m												
ACERAS:	3.50m c/u												
PARTERRE CENTRAL:	4.00m												
CARRILES DE ESTACIONAMIENTO													
2 DE 2.20m	4.40m												
<b>Informe Legal</b>	Informe legal del 12 de abril del 2010 de la Subprocuraduría de la Administración Zona Quitumbe: Criterio legal favorable.												
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la Avenida Padre Carolo, en el tramo comprendido entre la Av. Escalón 1 y Escalón 2, ubicado en la Zona de Turubamba, sector La Cocha, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.												

SEÑOR ALCALDE, ENC: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**RESOLUCIÓN No. 2012-191**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-053, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con el artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Aprobar el trazado vial de la Avenida Padre Carolo, en el tramo comprendido entre la Av. Escalón 1 y Escalón 2, ubicado en la Zona de Turubamba, sector La Cocha.

Las especificaciones técnicas de la regularización vial que se aprueba con esta Resolución, son las que constan en los Informes Técnicos No. 06 del 30 de marzo de 1 2010, de la Administración Municipal Zona Quitumbe; y, ST-GT-1990 de 21 de mayo de 2010, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

**AVENIDA "PADRE CAROLO":**

Sección Transversal:	30.00 m
Calzada (4 carriles de 3.65 m):	14.60 m
Aceras:	3.50 m c/u
Parterre Central:	4.00 m
Carriles de Estacionamiento 2 de 2.20 m:	4.40 m

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

\*\*\*\*\*

**b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:**

**1. IC-2011-558**

<b>Petición</b>	Revocatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano, contenida en el oficio No. 2733 del 8 de agosto del 2005, por la cual se resolvió modificar las Resoluciones de esta Corporación, adoptadas en sesiones del 17 de noviembre de 1999 y 31 de julio del 2000, fijando un nuevo avalúo a la faja de terreno adjudicada a favor de los peticionarios.
<b>Peticionarios</b>	Daniel Alejandro y Pablo Felipe Obando Ramón.



**Secretaría  
General del  
Concejo**

<b>Identificación de la faja</b>	Predio No. 318334 (Ref. Colindante), clave catastral No. 11202-06-011 (Ref. Colindante), ubicado en la calle Mañosca, barrio Granda Centeno, parroquia Rumipamba.
<b>Antecedente</b>	La Corte Constitucional mediante resolución No. 1382-2008-RA, revoca la resolución del Concejo Metropolitano de Quito de 4 de agosto de 2005, contenida en el oficio No. 2733 del 8 de agosto del mismo año y concede acción de amparo constitucional a favor de los menores Pablo Felipe y Daniel Alejandro Obando Ramón.
<b>Informe Legal</b>	Oficio del 22 de noviembre del 2010 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable para acatar la Resolución de la Corte Constitucional.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano revoque su resolución del 4 de agosto del 2005, contenida en oficio No. 2733 de 8 de agosto del mismo año, y se continúe con el trámite de adjudicación de la faja de terreno, a favor de los interesados, tomando en cuenta el avalúo de la faja a adjudicarse constante en la resolución del mismo Cuerpo Edificio del 17 de noviembre de 1999.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-192**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2011-558 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en cumplimiento de la Resolución No. 1382-2008-RA de la Corte Constitucional del Ecuador, y de conformidad con lo que disponen los artículos 440 de la Constitución de la República del Ecuador; y, 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Revocar su Resolución del 4 de agosto del 2005, contenida en el Oficio No. 2733 del 8 de agosto del mismo año, con la cual se revocaron las resoluciones adoptadas en sesiones de esta Corporación Edilicia de 17 de noviembre de 1999 y 31 de julio del 2000, fijando un nuevo avalúo a la faja de terreno adjudicada a favor de los peticionarios; y,

2) Continuar con el trámite de adjudicación a favor de los señores Pablo Felipe y Daniel Alejandro Obando Ramón de la faja de terreno identificada con el predio No. 318334 (Ref. Colindante), clave catastral No. 11202-06-011 (Ref. Colindante), ubicada en la calle Mañosca, barrio Granda Centeno,



**Secretaría  
General del  
Concejo**

parroquia Rumipamba, tomando en cuenta para ello, el avalúo de la faja constante en la Resolución del Cuerpo Edificio emitida con fecha 17 de noviembre de 1999.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano, para que continúe con los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

2. IC-2012-006

<b>Petición</b>	Re avalúo de predio expropiado. Solicitud del 17 de agosto del 2010.																
<b>Peticionarios</b>	Manuel María Cóndor Lema, David Juan Cóndor Lema y María Cóndor Lema.																
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 22335, clave catastral No. 11908-15-022, afectado por la prolongación de la calle Las Cucardas.																
<b>Antecedentes</b>	<p>Mediante resolución del Concejo Municipal de Quito del 14 de mayo de 1990, se declaró de utilidad pública con fines de expropiación parcial al predio de la referencia, de propiedad de Pedro Cóndor Juiña.</p> <p>El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública realizada el 5 de agosto de 1996, resolvió modificar su resolución del 14 de mayo de 1990, en lo que tiene que ver con la identificación de los propietarios del inmueble que fuera expropiado, haciéndose constar a los señores Manuel María, David Juan y María Cóndor Lema, hijos de Pedro Cóndor y María Dolores Lema, fallecidos.</p>																
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio del 4 de septiembre del 2010 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Informa que no procede emitir un nuevo avalúo, y remite datos técnicos del predio con fines informativos:</p> <table><tr><td>Propietario:</td><td>CONDOR JUNA PEDRO HD</td></tr><tr><td>Clave catastral:</td><td>11908-15-022</td></tr><tr><td>Predio No.:</td><td>22335</td></tr><tr><td>Área del Terreno:</td><td>1.348,00 m2</td></tr><tr><td>Avalúo de terreno:</td><td>\$ 49.606,40 USD</td></tr><tr><td>Área de Construcción:</td><td>539,00 m2</td></tr><tr><td>Avalúo Construcción:</td><td>\$ 76.447,00 USD</td></tr><tr><td>AVALUO TOTAL:</td><td>\$ 126.053,40 USD</td></tr></table>	Propietario:	CONDOR JUNA PEDRO HD	Clave catastral:	11908-15-022	Predio No.:	22335	Área del Terreno:	1.348,00 m2	Avalúo de terreno:	\$ 49.606,40 USD	Área de Construcción:	539,00 m2	Avalúo Construcción:	\$ 76.447,00 USD	AVALUO TOTAL:	\$ 126.053,40 USD
Propietario:	CONDOR JUNA PEDRO HD																
Clave catastral:	11908-15-022																
Predio No.:	22335																
Área del Terreno:	1.348,00 m2																
Avalúo de terreno:	\$ 49.606,40 USD																
Área de Construcción:	539,00 m2																
Avalúo Construcción:	\$ 76.447,00 USD																
AVALUO TOTAL:	\$ 126.053,40 USD																

*[Handwritten signature]*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

	<p>Oficio del 16 de marzo del 2011 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Informa sobre valor del m2 de bienes con similares características al expropiado.</p> <p>Oficio del 26 de agosto del 2011 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Recomienda se obtenga autorización del Concejo Metropolitano para que el Alcalde o su delegado negocie el valor del metro cuadrado del predio expropiado.</p>
<b>Informe Legal</b>	Oficio del 8 de noviembre del 2011 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano autorice al señor Alcalde o su delegado, a negociar el valor a cancelarse por concepto de indemnización por la expropiación del de la referencia.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-193**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-006 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que disponen los artículos 90 literal n); 331 literal j); y, 449 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, **RESOLVIÓ:** autorizar al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o su delegado, para que realice la negociación sobre el valor a cancelarse por concepto de indemnización por la expropiación del predio No. 22335, clave catastral No. 11908-15-022, afectado por la prolongación de la calle Las Cucardas; de propiedad de **MANUEL MARÍA, DAVID JUAN y MARÍA CÓNDOR LEMA**, hijos de Pedro Cóndor y María Dolores Lema.

En caso de darse el acuerdo entre las partes, deberá contarse con la correspondiente partida presupuestaria y luego de aquello someter a consideración y aprobación ante el Concejo la referida negociación.

Con la Resolución del Concejo comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas para la continuación de los trámites de ley.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

\*\*\*\*\*

3. IC-2012-029

<b>Petición</b>	Facilidades para implementación de equipos de telefonía. Solicitud del 24 de mayo del 2011.												
<b>Peticionario</b>	Comité Barrial "Jardines del Inca".												
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 1348484 (parcial), clave catastral No. 12012-23-005 (parcial), de propiedad municipal, ubicado en el Barrio Jardines del Inca, parroquia San Isidro.												
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio del 7 de septiembre del 2011 de la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo: Informa que el proyecto de implementación de una central telefónica por parte de la CNT se ubica en un predio de propiedad municipal.</p> <p>Oficio del 12 de octubre del 2011 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 19 de octubre del 2011 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica del predio de propiedad municipal:</p> <p style="text-align: center;"><b>FICHA TÉCNICA DE ÁREA DE PROPIEDAD MUNICIPAL</b></p> <p>1.- IDENTIFICACIÓN</p> <table><tr><td>PROPIETARIO:</td><td>MUNICIPIO DE QUITO</td></tr><tr><td>NÚMERO DE PREDIO:</td><td>1348484 Parcial</td></tr><tr><td>CLAVE CATASTRAL:</td><td>12012-23-005 Parcial</td></tr><tr><td>RAZÓN:</td><td>Área Comunal Contribución 10% Urbanización</td></tr></table> <p>3.1.- DATOS TÉCNICOS</p> <table><tr><td>Superficie (m2):</td><td>25,00</td></tr></table> <p>3.2.- CONSTRUCCIÓN</p> <table><tr><td>Valor c/m2 (AIVA):</td><td>\$24,00</td></tr></table> <p>AVALÚO TERRENO: 25,00 m2 * \$ 24,00</p>	PROPIETARIO:	MUNICIPIO DE QUITO	NÚMERO DE PREDIO:	1348484 Parcial	CLAVE CATASTRAL:	12012-23-005 Parcial	RAZÓN:	Área Comunal Contribución 10% Urbanización	Superficie (m2):	25,00	Valor c/m2 (AIVA):	\$24,00
PROPIETARIO:	MUNICIPIO DE QUITO												
NÚMERO DE PREDIO:	1348484 Parcial												
CLAVE CATASTRAL:	12012-23-005 Parcial												
RAZÓN:	Área Comunal Contribución 10% Urbanización												
Superficie (m2):	25,00												
Valor c/m2 (AIVA):	\$24,00												

*Alba*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

	AVALÚO TERRENO: \$ 600,00 USD AVALÚO TOTAL: \$600,00 USD  Oficio del 20 de octubre del 2011 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.
<b>Informe Legal</b>	Oficio del 28 de octubre del 2011 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano entregue en comodato a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicación -CNT EP-, por un plazo de diez años, el predio de la referencia, a fin de que se implemente una central telefónica.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-194**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-029 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que disponen los artículos 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 1.308 y siguientes del Código Municipal; y, artículo 2077 del Código Civil, **RESOLVIÓ:** entregar en comodato por un plazo de 10 años, el inmueble de propiedad municipal, predio No. 1348484 Parcial, clave catastral No. 12012-23-005 Parcial, ubicado en el barrio Jardines del Inca, parroquia San Isidro, a favor de la **CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES -**

**CNT EP-**, a fin de que se lo destine a la implementación de una central telefónica.

Los datos técnicos del área que se entrega en comodato son los que constan en la ficha técnica anexa al oficio No. 8516 del 19 de octubre del 2011, suscrito por el Ing. Daniel Hidalgo Villalba, Director Metropolitano de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

**FICHA TÉCNICA DE ÁREA DE PROPIEDAD MUNICIPAL**

No. 1 DE 1

**1. IDENTIFICACIÓN:**

**PROPIETARIO:** MUNICIPIO DE QUITO



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**NÚMERO DE PREDIO:** 1348484 Parcial  
**CLAVE CATASTRAL:** 12012-23-005 Parcial  
**RAZÓN:** Área Comunal Contribución 10% Urbanización

**2. UBICACIÓN:**

**CALLES:** A y C  
**BARRIO:** Jardines del Inca  
**ZONA:** Norte  
**SECTOR:** Jardines del Inca  
**PARROQUIA:** San Isidro

**3.1. DATOS TÉCNICOS**

Superficie (m2): 25,00

**3.2.- CONSTRUCCIÓN**

Valor c/m2 (AIVA): \$ 24,00  
AVALÚO TERRENO = 25,00 m2 \* \$24,00  
AVALÚO TERRENO = **\$ 600,00 USD**

**4. LINDEROS:**

**EN:**

<b>NORTE</b>	Propiedad Municipal	5,0	m
<b>SUR</b>	Propiedad Municipal	5,0	m
<b>ESTE:</b>	Propiedad Municipal	5,0	m
<b>OESTE:</b>	Propiedad Municipal	5,0	m

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por intermedio de la Administración Municipal Zona Norte "Eugenio Espejo", conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, realizará el seguimiento y control con el propósito de que el inmueble municipal entregado en comodato, sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones; en caso de incumplimiento por parte del beneficiario del mismo, se revocará dicho comodato.

De conformidad con el Art. L311, literales i) y j) del Código Municipal, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito le concede a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones -CNT EP-, el plazo de tres años, contados a partir de la notificación de la Resolución del Concejo Metropolitano, para que cumpla con el objeto del comodato, caso contrario el predio se revertirá al patrimonio municipal, sin lugar a indemnizaciones.





Secretaría  
**General del  
Concejo**

Con la Resolución del Concejo comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

4. IC-2012-030

<b>Petición</b>	Entrega en comodato de un bien de propiedad municipal. Petición del 28 de octubre del 2010.
<b>Peticionario</b>	Comité Promejoras Martha Bucaram de Roldós Aguilera.
<b>Identificación del predio</b>	Predio de propiedad municipal No. 804056, clave catastral No. 32311-67-001, ubicado en el barrio San Francisco Sur, parroquia La Ecuatoriana.
<b>Antecedentes</b>	<p>Mediante Resolución del Concejo Municipal de Quito del 5 de febrero de 1990, contenida en los Oficios No. 587 a 589 del 13 de febrero del mismo año, se resolvió autorizar la entrega en comodato del predio de propiedad municipal No. 804056, clave catastral No. 32311-67-001, ubicado en el barrio San Francisco Sur, parroquia La Ecuatoriana, por el plazo de 25 años, a favor de la Cooperativa de Vivienda Martha Bucaram de Roldós Aguilera.</p> <p>Mediante escritura pública suscrita entre el Ilustre Municipio de Quito y la Cooperativa de Vivienda Martha Bucaram de Roldós Aguilera, ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Quito, Dr. Miguel Altamirano A., con fecha 16 de marzo de 1990, se celebra el contrato de comodato del predio referido en el numeral anterior; estableciéndose en la clausula quinta del referido contrato que el comodato se dará por terminado cuando se extinga la personería jurídica de la comodataria.</p> <p>Mediante Acuerdo Ministerial No. 0000031 del 1 de marzo del 2010 el Director Nacional de Cooperativas, declaró disuelta y liquidada de hecho y de derecho la Cooperativa de Vivienda "Martha Bucaram de Roldós Aguilera"; en virtud de lo cual se dio por terminado el contrato de comodato referido.</p>
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio del 27 de junio del 2011 de la Administración Zonal Quitumbe: Informe técnico favorable.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

	<p>Oficio del 4 de octubre del 2011 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica del predio de propiedad municipal:</p> <p>1.- IDENTIFICACIÓN</p> <p>PROPIETARIO: Municipio de Quito NÚMERO DE PREDIO: 804056 CLAVE CATASTRAL: 32311-67-001 RAZÓN: Área comunal de Cooperativa de Vivienda Martha Bucaram de Roldós</p> <p>3.1.- DATOS TÉCNICOS</p> <p>Sup. Terreno M2: 712,05 Sup. Construcción M2: 1.082,81</p> <p>3.2.- AVALÚO COMERCIAL</p> <p>Avalúo Terreno = \$ 20.622,15 Avalúo de Construcc.= \$ 147.262,16</p> <p>Oficio del 12 de octubre del 2011 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p>
<b>Informes Legales</b>	<p>Oficio del 24 de junio del 2011 de la Sub Procuraduría Metropolitana Quitumbe: Informa que el contrato de comodato entre Municipio y Cooperativa de Vivienda Martha Bucaram de Roldós Aguilera se encuentra legalmente terminado.</p> <p>Oficio del 28 de octubre del 2011 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable para el otorgamiento del comodato y para la revocatoria de la resolución del Concejo Metropolitano que autorizó el comodato a favor de la Cooperativa de Vivienda Martha Bucaram de Roldós Aguilera, referida en los antecedentes.</p>
<b>Dictamen de Comisión</b>	<p><b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano resuelva lo siguiente:</p> <p>1.- Revocar su Resolución del 5 de febrero de 1990, contenida en los Oficios No. 587 a 589 del 13 de febrero del mismo año, referida en los antecedentes, en razón de que la personería jurídica de la comodataria se declaró extinguida; y,</p>

*Alba*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

	2.- Entregar en comodato a favor del Comité Promejoras Martha Bucaram de Roldós Aguilera, el predio de la referencia, por un plazo de cinco años contados a partir del otorgamiento de la escritura correspondiente, a fin de que sea destinado al funcionamiento de la casa barrial de la comunidad.
--	---

SEÑOR ALCALDE, ENC: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-195**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-030 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que disponen los artículos 323, 367; y, 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; I.308 y siguientes del Código Municipal; y, artículo 2077 del Código Civil, **RESOLVIÓ:**

1) Revocar su Resolución del 5 de febrero de 1990, contenida en los Oficios No. 587 a 589 del 13 de febrero del mismo año, por la cual se resolvió autorizar la entrega en comodato, por el plazo de veinticinco años, a favor de la Cooperativa de Vivienda Martha Bucaram de Roldós Aguilera, el inmueble de propiedad municipal identificado con el predio No. 804056, clave catastral No. 32311-67-001, ubicado en el barrio San Francisco del Sur, parroquia La Ecuatoriana, en razón de que la personería jurídica de la comodataria se declaró extinguida; y,

2) Entregar en comodato por un plazo de 5 años contados a partir del otorgamiento de la escritura correspondiente, el inmueble de propiedad municipal, predio No. 804056, clave catastral No. 32311-67-001, ubicado en el barrio San Francisco del Sur, parroquia La Ecuatoriana, a favor del **COMITÉ PROMEJORAS MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS AGUILERA**, a fin de que en él funcione la casa barrial de la comunidad.

Los datos técnicos del área que se entrega en comodato son los que constan en la ficha técnica anexa al oficio No. 7963 del 4 de octubre del 2011, suscrito por el Ing. Daniel Hidalgo Villalba, Director Metropolitano de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:



Secretaría  
**General del  
Concejo**

## FICHA TÉCNICA DE ÁREA MUNICIPAL

NÚMERO: 1 de 1

### 1.- IDENTIFICACIÓN

**PROPIETARIO:** Municipio de Quito  
**NÚMERO DE PREDIO:** 804056  
**CLAVE CATASTRAL:** 32311-67-001  
**RAZÓN:** Área comunal de Cooperativa de Vivienda Martha Bucaram de Roldós

### 2.- UBICACIÓN

**CALLES:** Fiallos Ermel  
**BARRIO:** San Francisco Sur  
**ZONA:** Quitumbe  
**SECTOR:** San Francisco Sur  
**PARROQUIA:** La Ecuatoriana

### 3.1.- DATOS TÉCNICOS

**Sup. Terreno M2:** 712,05  
**Sup. Construcción M2:** 1.082,81

### 3.2.- AVALÚO COMERCIAL

**Avalúo Terreno =** \$ 20.622,15  
**Avalúo de Construcc.=** \$ 147.262,16

### 4.- LINDEROS

**EN:**

<b>NORTE:</b>	Pasaje sin nombre	19.66	m
<b>SUR:</b>	Calle José Prado	19.66	m
<b>ESTE:</b>	Pasaje sin nombre	37.24	m
<b>OESTE:</b>	Calle Ermel Fiallos	37.24	m

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por intermedio de la Administración Municipal Zona Quitumbe, conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, realizará el seguimiento y control con el propósito de que el inmueble municipal entregado en



Secretaría  
**General del  
Concejo**

comodato, sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones; en caso de incumplimiento por parte del beneficiario del mismo, se revocará dicho comodato.

De conformidad con el Art. 1.311, literales i) y j) del Código Municipal, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito le concede al Comité Promejoras Martha Bucaram de Roldós Aguilera, el plazo de tres años, contados a partir de la notificación de la Resolución del Concejo Metropolitano, para que cumpla con el objeto del comodato, caso contrario el predio se revertirá al patrimonio municipal, sin lugar a indemnizaciones.

Con la resolución del Concejo comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

5. IC-2012-031

<b>Petición</b>	Levantamiento de servidumbres forzosas de acueducto. Petición del 14 de julio del 2011.
<b>Peticionaria</b>	Susana del Rocío Ron Muñoz.
<b>Identificación de los predios</b>	Predios Nos. 0408437, 0408440, 0408444 y 0409075, claves catastrales Nos. 12608-01-006, 12608-01-007, 12507-01-018 y 12608-70-006, respectivamente, de propiedad de la señora Susana del Rocío Ron Muñoz, ubicados en la Urbanización Ron Muñoz, parroquia Comité del Pueblo.
<b>Antecedentes</b>	Mediante resolución del Concejo Municipal de Quito del 4 de marzo de 1991, contenida en el Oficio No. 760 del 6 de marzo del mismo año, se resolvió autorizar la imposición de servidumbres forzosas a favor de la Empresa Municipal de Agua Potable, para la colocación de la tubería de conducción de agua potable que consolida el proyecto Papallacta.  Mediante Oficios No. 867 al 871 de fecha 13 de marzo de 1991, se emite alcance al Oficio del 6 de marzo de 1991, en cuanto se refiere a los terrenos en los cuales se implantarán las servidumbres forzosas a favor de la Empresa Municipal de Agua Potable, encontrándose dentro de estos predios aquellos de propiedad de la señora Susana del Rocío Ron Muñoz.
<b>Informe Técnico</b>	Memorando del 8 de agosto del 2011 de la EPMAPS: Informa que los predios de la peticionaria no se encuentran afectados por redes de acueducto de paso y vigilancia del proyecto de agua potable



Secretaría  
**General del  
Concejo**

	denominado Collaloma Carcelén.
<b>Informes Legales</b>	Oficio del 7 de septiembre del 2011 de la Dirección Jurídica de la EPMAPS: Criterio legal favorable.  Oficio del 24 de octubre del 2011 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable para la reforma de la Resolución del Concejo Metropolitano del 4 de marzo de 1991.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano modifique su Resolución de 4 de marzo de 1991, contenida en el Oficio No. 760 del 6 de marzo del mismo año, y Oficios No. 867 al 871 del 13 de marzo de 1991, en lo que se refiere a la exclusión de los predios Nos. 0408437, 0408440, 0408444 y 0409075, claves catastrales Nos. 12608-01-006, 12608-01-007, 12507-01-018 y 12608-70-006, respectivamente, de propiedad de la señora Susana del Rocío Ron Muñoz, ubicados en la Urbanización Ron Muñoz, parroquia Comité del Pueblo, levantándose por tanto las servidumbres de acueducto impuestas a dichos predios.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-196**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-031 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que disponen los artículos 323, 367 y 488 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** modificar su Resolución del 4 de marzo de 1991, contenida en el Oficio No. 760 de 6 de marzo del mismo año, y Oficios No. 867 al 871 del 13 de marzo de 1991, en lo que se refiere a la exclusión de los predios Nos. 0408437, 0408440, 0408444; y, 0409075, claves catastrales Nos. 12608-01-006, 12608-01-007, 12507-01-018; y, 12608-70-006, respectivamente, de propiedad de la señora Susana del Rocío Ron Muñoz, ubicados en la Urbanización Ron Muñoz, parroquia Comité del Pueblo, de la imposición de servidumbres forzosas de acueducto a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; levantándose, por tanto, dichas servidumbres impuestas a los citados predios.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Con la Resolución del Concejo comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

6. IC-2012-032

<b>Petición</b>	Entrega en comodato de un bien de propiedad municipal. Solicitud del 12 de septiembre del 2011.												
<b>Peticionaria</b>	Fundación de Desarrollo Social y Cultural Afroecuatoriana "Azúcar"												
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 792587, clave catastral No. 13207-05-008, de propiedad municipal, ubicado en la calle Joaquín Mancheno, parroquia Ponceano.												
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio del 26 de septiembre del 2011 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 29 de septiembre del 2011 de la Administración Zonal La Delicia: Informa técnico condicionado, en razón de la zonificación del sector.</p> <p>Oficio de 31 de octubre de 2011 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica del predio de propiedad municipal:</p> <p>1.- IDENTIFICACIÓN</p> <table><tr><td>PROPIETARIO:</td><td>MUNICIPIO DE QUITO</td></tr><tr><td>NUMERO DE PREDIO:</td><td>792587</td></tr><tr><td>CLAVE CATASTRAL:</td><td>13207-05-008</td></tr><tr><td>RAZÓN:</td><td>ÁREA DE CONTRIBUCIÓN DE 10% POR SUBDIV.</td></tr></table> <p>3.1.- DATOS TÉCNICOS</p> <table><tr><td>SUPERFICIE</td><td>m2</td></tr><tr><td>AREA TERRENO</td><td>849,04</td></tr></table> <p>3.2.- AVALUO COMERCIAL</p>	PROPIETARIO:	MUNICIPIO DE QUITO	NUMERO DE PREDIO:	792587	CLAVE CATASTRAL:	13207-05-008	RAZÓN:	ÁREA DE CONTRIBUCIÓN DE 10% POR SUBDIV.	SUPERFICIE	m2	AREA TERRENO	849,04
PROPIETARIO:	MUNICIPIO DE QUITO												
NUMERO DE PREDIO:	792587												
CLAVE CATASTRAL:	13207-05-008												
RAZÓN:	ÁREA DE CONTRIBUCIÓN DE 10% POR SUBDIV.												
SUPERFICIE	m2												
AREA TERRENO	849,04												



Secretaría  
**General del  
Concejo**

	Valor c/m2 214,25	valor total (\$) 181.908,17
	VALOR TOTAL:	181.908,17 USD
	BENEFICIARIO	
	FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL AFROECUATORIANA "AZÚCAR"	
	Oficio del 7 de noviembre del 2011 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.	
<b>Informe Legal</b>	Oficio del 18 de noviembre del 2011 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.	
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano entregue en comodato a favor de la Fundación de Desarrollo Social y Cultural Afroecuatoriana "Azúcar", por un plazo de quince años, el predio de la referencia, a fin de que se implemente el Museo Histórico Vivo Afrodescendiente "Manos de Ébano".	

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-197**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-032 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que disponen los artículos 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 1.308 y siguientes del Código Municipal; y, artículo 2077 del Código Civil, **RESOLVIÓ:** entregar en comodato por un plazo de 15 años, el inmueble de propiedad municipal, predio No. 792587, clave catastral No. 13207-05-008, ubicado en la calle Joaquín Mancheno, parroquia Ponceano, a favor de la **FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL AFROECUATORIANA "AZÚCAR"**, a fin de que se lo destine a la implementación del Museo Histórico Vivo Afrodescendiente "Manos de Ébano".





Secretaría  
**General del  
Concejo**

Los datos técnicos del área que se entrega en comodato son los que constan en la ficha técnica anexa al oficio No. 8880 del 31 de octubre del 2011, suscrito por el Ing. Daniel Hidalgo Villalba, Director Metropolitano de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

**FICHA TÉCNICA DE ÁREA DE PROPIEDAD MUNICIPAL**

**NÚMERO: 1 DE 1**

**1.- IDENTIFICACIÓN**

<b>PROPIETARIO:</b>	MUNICIPIO DE QUITO
<b>NUMERO DE PREDIO:</b>	792587
<b>CLAVE CATASTRAL:</b>	13207-05-008
<b>RAZÓN:</b>	ÁREA DE CONTRIBUCIÓN DE 10% POR SUBDIV.

**2.- UBICACIÓN**

<b>CALLE:</b>	JOAQUÍN MANCHENO
<b>BARRIO:</b>	MONGE DONOSO
<b>ZONA:</b>	LA DELICIA
<b>SECTOR:</b>	MONGE DONOSO
<b>PARROQUIA:</b>	PONCEANO

**3.1.- DATOS TÉCNICOS**

<b>SUPERFICIE</b>	<b>m2</b>
AREA TERRENO	849,04

**3.2.- AVALÚO COMERCIAL**

<b>Valor c/m2</b>	<b>valor total (\$)</b>
214,25	181.908,17
<b>VALOR TOTAL:</b>	<b>181.908,17 USD</b>

**4.- BENEFICIARIO**



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL AFROECUATORIANA "AZÚCAR"**

**5.- LINDEROS**

<b>NORTE:</b>	CALLE JOAQUÍN DONOSO	20.00	m
<b>SUR:</b>	PROPIEDAD PARTICULAR	20.00	m
<b>ESTE:</b>	PROPIEDAD PARTICULAR	42.45	m
<b>OESTE:</b>	PROPIEDAD PARTICULAR	42.45	m

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por intermedio de la Administración Municipal Zona La Delicia, conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, realizará el seguimiento y control con el propósito de que el inmueble municipal entregado en comodato, sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones; en caso de incumplimiento por parte del beneficiario del mismo, se revocará dicho comodato.

De conformidad con el Art. 1.311, literales i) y j) del Código Municipal, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito le concede a la Fundación de Desarrollo Social y Cultural Afroecuatoriana "Azúcar", el plazo de tres años, contados a partir de la notificación de la Resolución del Concejo Metropolitano, para que cumpla con el objeto del comodato, caso contrario el predio se revertirá al patrimonio municipal, sin lugar a indemnizaciones.

Con la Resolución del Concejo comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

**7. IC-2012-038**

<b>Petición</b>	Entrega en comodato de un bien de propiedad municipal. Petición del 21 de octubre del 2010.
<b>Peticionaria</b>	Dirección Provincial de Educación de Pichincha.
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 5784146, clave catastral No. 24246-03-002, ubicado en el barrio San Francisco Yurac, parroquia Píntag.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio del 24 de octubre del 2011 de la Administración Zonal Valle de Los Chillos: Informe técnico favorable.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

	<p>Oficio del 10 de noviembre del 2011 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica del predio de propiedad municipal:</p> <p>1.- IDENTIFICACIÓN</p> <p>PROPIETARIO: MUNICIPIO DE QUITO CLAVE CATASTRAL: 24246-03-002 PREDIO: 5784146 RAZÓN: DONACIÓN*</p> <p>3.1.- DATOS TÉCNICOS</p> <p>SUPERFICIE m2 1.847,00 CONSTRUCCION: 401,00</p> <p>3.2.- AVALÚO</p> <p>\$ 44.559,06</p> <p>Oficio del 15 de noviembre del 2011 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p>
<b>Informe Legal</b>	Oficio del 12 de diciembre del 2011 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano entregue en comodato a favor de la peticionaria, por un plazo de 25 años, el predio de la referencia, a fin de que continúe funcionando la Escuela Fiscal Mixta "Gaspar de Carvajal".

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-198**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-038 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que disponen los artículos 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y



Secretaría  
**General del  
Concejo**

Descentralización; I.308 y siguientes del Código Municipal; y, artículo 2077 del Código Civil, **RESOLVIÓ:** entregar en comodato por un plazo de 25 años, el inmueble de propiedad municipal, predio No. 5784146, clave catastral No. 24246-03-002, ubicado en la calle s/n, barrio San Francisco de Yurac, parroquia Píntag, a favor de la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PICHINCHA**, a fin de que continúe funcionando la Escuela Fiscal Mixta "Gaspar de Carvajal".

Los datos técnicos del área que se entrega en comodato son los que constan en la ficha técnica anexa al oficio No. 9152 del 10 de noviembre del 2011, suscrito por el Ing. Daniel Hidalgo Villalba, Director Metropolitano de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

#### FICHA TECNICA DE ÁREA MUNICIPAL

NÚMERO: 1 DE 1

#### 1.- IDENTIFICACIÓN

**PROPIETARIO:** MUNICIPIO DE QUITO  
**CLAVE CATASTRAL:** 24246-03-002  
**PREDIO:** 5784146  
**RAZÓN:** DONACIÓN\*

#### 2.- UBICACIÓN

**CALLE:** VÍA A YURAC  
**BARRIO:** YURAC  
**ZONA:** LOS CHILLOS  
**SECTOR:** SAN FRANCISCO DE YURAC  
**PARROQUIA:** PÍNTAG

#### 3.1.- DATOS TÉCNICOS

**SUPERFICIE** m2  
1.847,00  
**CONSTRUCCIÓN:**  
401,00

#### 3.2.- AVALÚO

\$ 44.559,06

#### 4. LINDEROS



Secretaría  
**General del  
Concejo**

<b>NORTE:</b>	PROPIEDAD PARTICULAR	21,93	m
<b>SUR:</b>	PROPIEDAD MUNICIPAL, CANCHA	42,86	m
<b>ESTE:</b>	CALLE PRINCIPAL	56,72	m
<b>OESTE:</b>	PROPIEDAD MUNICIPAL, LADERA	58,21	m

*Propiedad Municipal, según escrituras de donación celebrada en la Notaría 13 del Dr. Miguel Altamirano el 18 de agosto de 1971, inscrita el 18 de septiembre de 1971.*

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por intermedio de la Administración Municipal Zona Valle de Los Chillos, conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, realizará el seguimiento y control con el propósito de que el inmueble municipal entregado en comodato, sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones; en caso de incumplimiento por parte del beneficiario del mismo, se revocará dicho comodato.

De conformidad con el Art. 1.311, literales i) y j) del Código Municipal, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito le concede a la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, el plazo de tres años, contados a partir de la notificación de la Resolución del Concejo Metropolitano, para que cumpla con el objeto del comodato, caso contrario el predio se revertirá al patrimonio municipal, sin lugar a indemnizaciones.

Con la Resolución del Concejo comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

8. IC-2012-039

<b>Petición</b>	Entrega en comodato de un bien de propiedad municipal. Petición del 9 de junio del 2011.
<b>Peticionaria</b>	Dirección Nacional de Servicios Educativos.
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 801241, clave catastral No. 30907-27-001, ubicado en las calles "A" y "D", Urbanización Biloxi, parroquia La Mena.
<b>Informes Técnicos</b>	Informe del 27 de octubre del 2011 de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Informe social favorable.  Oficio del 31 de octubre del 2011 de la Administración Zonal Eloy

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

	<p>Alfaro: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 15 de noviembre del 2011 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 23 de noviembre del 2011 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite ficha técnica del predio de propiedad municipal:</p> <p>1.- IDENTIFICACIÓN</p> <p>PROPIETARIO: MUNICIPIO DE QUITO CLAVE CATASTRAL: 30907-27-001 PREDIO: 801241 RAZÓN: AREA VERDE</p> <p>3.1.- DATOS TÉCNICOS</p> <p>SUPERFICIE m2 18.506,65</p> <p>3.2.- AVALÚO</p> <p>\$ 1'184.425,60</p> <p>Oficio del 30 de noviembre del 2011 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p>
<b>Informe Legal</b>	Oficio del 19 de diciembre del 2011 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano entregue en comodato a favor de la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, por un plazo de 25 años, el predio de la referencia, a fin de que se destine a la construcción de la Réplica del Colegio Fiscal "24 de Mayo" y a su vez al funcionamiento del mismo.

SEÑOR ALCALDE, ENC: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado



Secretaría  
**General del  
Concejo**

### **RESOLUCIÓN No. 2012-199**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-039 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que disponen los artículos 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; I.308 y siguientes del Código Municipal; y, artículo 2077 del Código Civil, **RESOLVIÓ:** entregar en comodato por un plazo de 25 años, el inmueble de propiedad municipal, predio No. 801241, clave catastral No. 30907-27-001, ubicado entre las calles "A" y "D", Urbanización Biloxi, parroquia La Mena, a favor de la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PICHINCHA**, a fin de que se destine a la construcción de la Réplica del Colegio Fiscal "24 de Mayo" y a su vez al funcionamiento del mismo.

Los datos técnicos del área que se entrega en comodato son los que constan en la ficha técnica anexa al oficio No. 9505 del 23 de noviembre del 2011, suscrito por el Ing. Daniel Hidalgo Villalba, Director Metropolitano de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

#### **FICHA TECNICA DE ÁREA MUNICIPAL**

**NÚMERO: 1 DE 1**

##### **1.- IDENTIFICACIÓN**

**PROPIETARIO:** MUNICIPIO DE QUITO  
**CLAVE CATASTRAL:** 30907-27-001  
**PREDIO:** 801241  
**RAZÓN:** ÁREA VERDE

##### **2.- UBICACIÓN**

**CALLE:** "D" URB. BILOXI  
**BARRIO:** URBANIZACIÓN BILOXI  
**ZONA:** SUR  
**SECTOR:** LA RAYA  
**PARROQUIA:** LA MENA

##### **3.1.- DATOS TÉCNICOS**

**SUPERFICIE** m2  
18.506,65

##### **3.2.- AVALÚO**



Secretaría  
**General del  
Concejo**

\$ 1'184.425,60

**4.- LINDEROS**

<b>NORESTE:</b>	QUEBRADA, PROPIEDAD MUNICIPAL	103,63 m
<b>NOROESTE:</b>	CALLE A Y PROPIEDAD PARTICULAR	167,07 m
<b>SURESTE:</b>	CALLE D Y PROPIEDADES PARTICULARES	198,41 m
<b>SUROESTE:</b>	PROPIEDAD MUNICIPAL, IGLESIA	81,12 m

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por intermedio de la Administración Municipal Zona Eloy Alfaro, conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, realizará el seguimiento y control con el propósito de que el inmueble municipal entregado en comodato, sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones; en caso de incumplimiento por parte del beneficiario del mismo, se revocará dicho comodato.

De conformidad con el Art. 1.311, literales i) y j) del Código Municipal, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito le concede a la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, el plazo de tres años, contados a partir de la notificación de la Resolución del Concejo Metropolitano, para que cumpla con el objeto del comodato, caso contrario el predio se revertirá al patrimonio municipal, sin lugar a indemnizaciones.

Con la Resolución del Concejo comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

**9. IC-2012-040**

<b>Petición</b>	Reversión de comodato otorgado a favor del Ministerio de Salud Pública y traspaso de dominio de inmueble de propiedad municipal a favor del Gobierno Parroquial de Conocoto. Petición del 2 de junio del 2011.
<b>Peticionario</b>	Gobierno Parroquial de Conocoto.
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 279114, clave catastral No. 21907-12-003, ubicado en la parroquia Conocoto.
<b>Antecedentes</b>	Mediante Resolución del Concejo Metropolitano de Quito del 17 de febrero del 2005, contenida en el Oficio No. 580 de 125 de febrero del mismo año, se resolvió renovar el contrato de comodato, por diez





**Secretaría  
General del  
Concejo**

	<p>años, de varios predios de propiedad municipal que fueron entregados en comodato por diez años a favor del Ministerio de Salud Pública en sesión del Concejo Metropolitano del 27 de noviembre de 1980, entre ellos, el predio de la referencia.</p> <p>Mediante escritura pública otorgada el 4 de noviembre del 2005, ante el Dr. Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el 30 de enero del 2006, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se perfeccionó el comodato a favor del Ministerio de Salud Pública el predio de la referencia.</p>
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Memorando del 13 de septiembre del 2011 de la Administración Municipal Zona Valle de Los Chillos: Informa que en el 60% del predio se encuentran las instalaciones del centro de salud, y en el 40% restante las oficinas del gobierno parroquial de Conocoto, por tanto emite informe técnico favorable para la reversión del comodato.</p> <p>Oficio del 5 de diciembre del 2011 de la Administración Municipal Zona Valle de Los Chillos: Informe técnico favorable para la transferencia del inmueble a favor del peticionario.</p>
<b>Informe Legal</b>	<p>Informe legal del 21 de diciembre del 2011 de Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable para la reversión del comodato y en base a la disposición general quinta del COOTAD, para la transferencia de dominio del inmueble a favor del peticionario en virtud de que a la fecha de expedición del COOTAD, en este predio se encuentra funcionando las oficinas del gobierno parroquial.</p>
<b>Dictamen de Comisión</b>	<p><b>FAVORABLE</b>, para que el Concejo Metropolitano modifique sus Resoluciones del 27 de noviembre de 1980 y 17 de febrero del 2005, en cuanto al comodato otorgado a favor del Ministerio de Salud Pública del predio en referencia; y por tanto, revierta dicho comodato; y, autorice la transferencia de dicho predio a favor del Gobierno Parroquial de Conocoto.</p>

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado



**Secretaría  
General del  
Concejo**

**RESOLUCIÓN No. 2012-200**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-040 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con la Disposición General Quinta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; artículos 1561 y 2083, numeral tercero, del Código Civil; y, artículos 57 y 58 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, **RESOLVIÓ:**

1) Modificar sus Resoluciones de 27 de noviembre de 1980 y 17 de febrero del 2005, en relación a dejar sin efecto la entrega en comodato a favor del Ministerio de Salud Pública del predio No. 279114, clave catastral No. 21907-12-003, ubicado en la parroquia Conocoto; y por tanto, revertir el comodato de dicho predio otorgado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a favor del Ministerio de Salud Pública; y,

2) Autorizar la transferencia de dominio del predio referido en el numeral anterior, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Conocoto; cuyos datos técnicos constan en el oficio No. 01035-04-UGPIM del 21 de julio del 2004, los mismos que se detallan a continuación:

Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Ubicación: Parroquia Conocoto, Calle Benalcázar y Bolívar  
Referencia: Clave catastral 21907-12-003 (total)  
Predio: 279114  
Superficie: 265,20 m2

3) Autorizar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles para que realice la recepción del inmueble cuyo comodato es revertido.

Con la Resolución del Concejo comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

10. IC-2012-043



**Secretaría  
General del  
Concejo**

<b>Petición</b>	Adjudicación de faja de terreno. Petición del 15 de marzo del 2011.
<b>Peticionario</b>	Ing. Enrique Torres Garcés.
<b>Identificación del predio</b>	Área de terreno ubicada junto al predio No. 390263, clave catastral No. 10314-05-011 (colindante), ubicada en la calle "B", barrio Florencia, sector Urbanización Mutualista Pichincha, parroquia Cumbayá.
<b>Antecedentes</b>	<p>Mediante Resolución del Concejo Metropolitano de Quito del 23 de julio del 2009, contenida en el Oficio No. SG 1828 del 30 de julio del mismo año, se resolvió declarar como bien mostrenco al área de terreno de la referencia.</p> <p>Mediante oficio del 1 de junio del 2011 de la Asociación de Vecinos de la Urbanización Florencia, solicitan la revisión de la referida Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, puesto que el área declarada como bien mostrenco forma parte de las áreas comunales de la Urbanización Mutualista Pichincha Cumbayá, aprobada mediante Ordenanza No. 2850 del 1 de abril de 1991.</p>
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio del 31 de mayo del 2011 de la EPMOP: Informe técnico desfavorable.</p> <p>Oficio del 20 de octubre del 2011 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico desfavorable.</p> <p>Oficio del 24 de octubre del 2011 de la EPMAPS: Informe técnico desfavorable.</p> <p>Oficio del 26 de octubre del 2011 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Informa que en Mesa de Trabajo del 18 de octubre del 2011, se estableció que el predio de la referencia no puede ser adjudicado a favor del peticionario, por cuanto el mismo forma parte de las áreas verdes de la Urbanización Mutualista Pichincha – Cumbayá.</p> <p>Oficio del 14 de noviembre del 2011 de la Administración Municipal Zona Valle de Tumbaco: Informe técnico desfavorable.</p>
<b>Informe Legal</b>	Informe legal del 29 de diciembre del 2011 de Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable para revocar la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito del 23 de julio del 2009.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano revoque su Resolución del 23 de julio del 2009, contenida en el Oficio No. SG 1828 del 30 de julio del mismo año, mediante la cual se declaró como bien mostrenco el área de la referencia; y, <b>DESFAVORABLE</b> , al pedido de adjudicación de la misma área de terreno a favor del peticionario.
-----------------------------	---

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-201**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-043 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que dispone el artículo 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Revocar su Resolución del 23 de julio del 2009, contenida en el Oficio No. SG 1828 del 30 de julio del mismo año, mediante la cual se declaró como bien mostrenco al área de terreno colindante con el predio No. 390263, clave catastral No. 10314-05-011, ubicada en la calle "B", barrio Florencia, sector Urbanización Mutualista Pichincha, parroquia Cumbayá; y,

2) Negar el pedido de adjudicación del área de terreno referida en el numeral anterior a favor del Ing. Enrique Torres Garcés.

Con la Resolución del Concejo comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

**11. IC-2012-044**

<b>Petición</b>	Modificatoria de Resolución. Petición del 15 de noviembre del 2011.
-----------------	---



Secretaría  
**General del  
Concejo**

<b>Peticionario</b>	César Aníbal Guanoquiiza Oña.
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 54965 (Ref. Colindante), clave catastral No. 40203-01-031 (Ref. Colindante), ubicada en el Pasaje "B", barrio y sector Toctiuco, parroquia San Juan.
<b>Antecedentes</b>	Mediante Resolución del Concejo Metropolitano de Quito del 15 de enero del 2009, contenida en el Oficio No. SG 0274 de 16 de febrero del mismo año, se cambió la categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado, y la enajenación directa del área de la referencia, a favor del peticionario, por ser único colindante.
<b>Informe Legal</b>	Informe legal del 8 de diciembre del 2011 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable para modificar la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito del 15 de enero del 2009, en relación a los beneficiarios de la adjudicación autorizada por el Concejo Metropolitano.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano modifique su Resolución del 15 de enero del 2009, contenida en el Oficio No. SG 0274 del 16 de febrero del mismo año, en lo que respecta a los nombres de los beneficiarios de la adjudicación del área de terreno de la referencia, siendo los adjudicatarios la señora María Mercedes Oña Paucarima y señores César Aníbal, Segundo Galo, María Piedad, Luis Marcelo, César Raúl, María Gladys, Jorge René y Marco Vinicio Guanoquiiza Oña.

SEÑOR ALCALDE, ENC: En consideración

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-202**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-044 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que dispone el artículo 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ**: modificar su Resolución de 15 de enero del 2009, contenida en el Oficio No. SG 0274 del 16 de febrero del mismo año, en lo que respecta a los nombres de los beneficiarios de la adjudicación del área de terreno identificada con el predio No. 54965 (Ref. Colindante), clave catastral No. 40203-01-031 (Ref. Colindante), ubicada en el Pasaje "B", barrio y sector Toctiuco, parroquia San Juan, siendo los adjudicatarios la señora María Mercedes Oña Paucarima y los señores César



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Aníbal, Segundo Galo, María Piedad, Luis Marcelo, César Raúl, María Gladys, Jorge René y Marco Vinicio Guanoquiza Oña.

Con la Resolución del Concejo comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

**12. IC-2012-046**

<b>Petición</b>	Modificatoria de Resolución. Petición del 23 de noviembre del 2011.
<b>Peticionario</b>	Héctor Taipe Pulluquitín.
<b>Identificación del predio</b>	Faja de terreno No. 9 identificada con el predio No. 167861, clave catastral No. 33008-03-10, sector San José de Guamaní, parroquia Chillogallo.
<b>Antecedentes</b>	Mediante Resolución del Concejo Metropolitano de Quito del 28 de agosto de 1995, contenida en los Oficios No. 1997 al 2000 del 6 de septiembre del mismo año, se resolvió autorizar la adjudicación de varias fajas de terrenos remanentes de la ampliación de la Panamericana Sur, tramo III, sector San José de Guamaní, parroquia Chillogallo, entre ellas la faja de terreno de la referencia a favor del peticionario.
<b>Informe Legal</b>	Informe legal del 5 de enero del 2012 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable para modificar la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito del 28 de agosto de 1995, en relación al cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de la faja de terreno adjudicada.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano modifique su Resolución del 28 de agosto de 1995, contenida en los Oficios No. 1997 al 2000 del 6 de septiembre del mismo año, en lo que respecta a cambiar la categoría de uso de suelo de dominio público a bien de dominio privado de la faja de terreno de la referencia, misma que fue adjudicada a favor del peticionario.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**RESOLUCIÓN No. 2012-203**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. **IC-2012-046** emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo que dispone el artículo 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** modificar su Resolución del 28 de agosto de 1995, contenida en los Oficios No. 1997 al 2000 del 6 de septiembre del mismo año, en lo que respecta al cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de la faja de terreno identificada con el predio No. 167861, clave catastral No. 33008-03-010, ubicado en la Panamericana Sur, sector Guamaní, la misma que fue adjudicada a favor del señor Héctor Taipe Pulluquitín.

Con la Resolución del Concejo comuníquese al interesado y al señor Procurador Metropolitano para la continuación de los trámites de Ley.

\*\*\*\*\*

Ingresó la Concejala Sra. Macarena Valarezo 12h05 (9 Concejales)

Ingresó el Concejal Sr. Alonso Moreno 12h06 (10 Concejales)

- VI. Conocimiento y Resolución del Concejo Metropolitano sobre la iniciativa presentada por la concejala Prof. Luisa Maldonado, mediante oficio No. CLMM-082 del 15 de febrero del 2012.

-----  
**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Si señor Alcalde, quiero agradecerle su presencia y de manera especial a los compañeros y compañeras Concejales que se han quedado hasta el final de esta sesión. Además agradecer la presencia de las compañeras mujeres que están acá que son los colectivos que han venido apoyando, impulsando esta propuesta, yo me he tomado el atrevimiento señor Alcalde, de proponerle al Concejo de que contemos con un óleo de Manuela Sáenz en esta sala tan importante como símbolo de la mujer quiteña, como símbolo del trabajo que también hacemos, a través de ella que es todo lo que yo creo el resumen de toda la potencia que tenemos las mujeres. Yo quiero



Secretaría  
**General del  
Concejo**

pedirle a la compañera Secretaria que se sirva leer el informe emitido por el Doctor Juan Paz y Miño, Cronista de la Ciudad.

**SECRETARIA GENERAL:** “Estimado señor Alcalde, me refiero al Oficio CLMM 032, del 15 del febrero del 2012, que le dirige la Concejala Luisa Maldonado, en el que plantea la inclusión de un retrato de Manuel Sáenz, en la Sala de Sesiones del Concejo capitalino. Al respecto informo a usted, que hay múltiples versiones de retrato sobre la ilustre patriota quiteña Manuela Sáenz, de hecho en el Salón Manuel Sáenz de la Universidad Andina Simón Bolívar puede encontrarse una variedad interpretativa. Además la señora Ana María Álvarez, a cuyo cargo está el Museo Manuela Sáenz en Quito, asegura que tiene dos obras que son las que mejor se aproximan a la verdadera imagen de la heroína quiteña, tesis que este Museo la ha sostenido largamente, sin embargo, el historiador Jorge Núñez Sánchez es quien mejor da fe de la existencia de un retrato de Manuela Sáenz, pintado por Pedro Durante, que se halla en la quinta de Simón Bolívar en la ciudad de Bogotá, Colombia, sostiene Jorge Núñez que ésta sí es una obra original, pues se la hizo directamente con Manuela Sáenz, posiblemente en el año 1828, cuando ella residía en esa ciudad.

El historiador también me ha comunicado que él posee una copia digitalizada de dicho retrato. Adicionalmente considero que merece ser considerada en forma favorable la propuesta de la señora Concejala Luisa Maldonado, para colocar un retrato de Manuel Sáenz en el Salón de Sesiones del Concejo. Doy a conocer a usted este informe, conforme se me ha pedido, a fin de que pueda servir de orientación sobre el tema. La Academia Nacional de Historia cuenta con un diestro retratista que ha pintado en oleo a los últimos directores de dicha institución y que bien podría pintar el retrato de Manuel Sáenz, una vez que se cuente con la Resolución que corresponda por parte del Concejo Municipal. Firma, Juan Paz y Miño Cepeda, Cronista de la Ciudad”.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Si señor Alcalde, señoras y señores Concejales, permítanme exponer los motivos de esta propuesta en el marco del día Internacional de la Mujer.

Manuela Sáenz, mujer quiteña, esta bella, inteligente y valiente quiteña, nació el 27 de diciembre de 1793, se educó en el Monasterio de la Concepción y aprendió tres idiomas, la afiliación libertaria de Manuela venía desde muy joven y se consolidaba tras episodios tan crueles como la masacre del 2 de agosto de 1810. Como mujer fuera de lo común, y debido a su aptitud extrovertida y provocadora para la época, así como por la influencia





Secretaría  
**General del  
Concejo**

política que llegó a ejercer, Manuelita fue criticada, denigrada, ignorada y desterrada por sus contemporáneos, solo a mediados del siglo XX, empezó a ser reivindicada como líder y prócer en la gesta de la independencia y como precursora del feminismo de Latinoamérica, sobre todo en el Ecuador, Colombia y Perú. En los últimos años Manuela Sáenz ha sido convertida en un ícono del feminismo Latinoamericano e igual como sigue teniendo, su vida también es exaltada por escritores e historiadores, como Alfonso Rumazo González, Germán Arciniegas, Gualberto Miramón, Pablo Neruda, y en la obra de nuestro cronista Juan Paz y Miño.

Manuela tan bien educada, tan bien casada, a los 19 años, con el naviero Inglés Jame Sthom, no pudo resistir el llamado de su corazón revolucionario, pronto daría por finalizado su matrimonio, ella diría que no podía amar a un hombre que reía sin reír, que respiraba, pero no vivía, y que le generaba las más agrias repulsiones. Abandonaría su estatus y se dedicaría completamente a la causa de la libertad, este comportamiento indecente para una mujer de la época marcó un antecedente de auto determinación en la mujer, en una época donde eran reprimidas por una sociedad que las anulaba completamente. En este acto está quizás una de las reivindicaciones fundamentales de este personaje histórico, cuando Sucre se aprestaba a la batalla en Pichincha, Manuela toma su patrimonio y le envía 5 mulas cargadas con alimentos, armas y pertrechos de guerra, diciendo "...No espero que me paguen por esto, pero si éste es el precio de la libertad, bien poco ha sido". Manuela fue siempre la conexión entre el pueblo gran colombino y el gran proceso revolucionario, promueve y asiste permanentemente a reuniones donde clandestina y luego públicamente se desarrolla el pensamiento revolucionario que luego llenaría las proclamas libertarias. Cuando llegó la guerra Manuela se presentó como voluntaria en el ejército patriota y su bautizo guerrero fue en la retaguardia durante la batalla del Monte Pichincha, de donde bajó apresurada para dar la noticia del triunfo y llevar al pueblo a las calles para que sean testigos de la rendición española firmada entre Sucre y Aymerich el 24 de Mayo de 1822.

El 16 de junio llega el libertador Simón Bolívar y claro Manuelita capitaneando a su pueblo organiza el desfile triunfal, loca de ilusión Manuela, se acerca para poner una corona de laureles en la cabeza del libertador y entonces sus miradas se encuentran para siempre. La Hacienda Catahuango, sería testigo de las promesas que ahí nacieron. Y nos dice Manuela "Simón sabía que yo le amaba con mi vida misma, al principio oh amor deseado, tuve que hacer de mujer, de secretaria, de escribiente, de soldado usa, de espía, de inquisidora, yo meditaba planes, si, los consultaba con él, casi se los imponía, pero él se dejaba arrebatar por mi locura de amante y ahí quedaba todo". Como soldado usa, fue



Secretaría  
**General del  
Concejo**

encargada de manejar y cuidar el archivo y demás documentos de la campaña del sur, de sus cartas personales y de nuestras cartas apasionadas y bellas. Esto tomado de diarios de Paita.

Uno de los planes de Manuela, que Bolívar ejecutó, fue la inmediata anexión de Guayaquil, lo cual llegó al acuerdo histórico entre Bolívar y San Martín, celebrada con un monumento en el Malecón, que debería recordarnos siempre nuestra orgullosa herencia libertaria. Siguió Manuela Sáenz luchando por la libertad de los pueblos de América y bajo el mando de Sucre, peleó en Junín, donde es ascendida a capitana de usares, luego se enlistó también para la Batalla de Ayacucho, donde obtuvo su grado de Coronel. Manuela lo veía de esta manera y decía: "Yo le di a este ejército lo que necesitó, valor a toda prueba y Simón igual, él hacía más por superarme, yo no parecía una mujer, era una loca por la libertad, que era su doctrina, iba armada hasta los dientes, entre choques de bayonetas, salpicaduras de sangre, gritos feroces de arremetidos, gritos de los heridos y moribundos, silbidos de balas, estruendos de cañones, me maldecían, pero me cuidaban, solo el verme entre el fragor de una batalla, les enervaba la sangre y triunfábamos. Mi capitana me dijo un indio, por usted se salvó la patria, lo miré y ví un hombre con la camisa desecha, ensangrentada, lo que debieron ser sus pantalones le llegaban hasta las rodillas sucias, sus pies tenían al grueso callo de esos hombres que ni siquiera pudieron usar alpargatas, pero era un hombre feliz, porque era libre, ya no sería nunca más esclavo". Esto de sus diarios de Paita.

La historia oficial también ocultó su papel como escritora, como consejera principal de Bolívar y una de las ideólogas más importantes de la campaña de liberación en América y de la Unidad de Latinoamericano. Otros cronistas como Eduardo Galeano afirman: Manuela Sáenz ha peleado a lanza en Ayacucho, los bigotes que arrancó a un enemigo fueron talismán del ejército patriota, cuando Lima se amotinó contra Bolívar, ella se disfrazó de hombre y recorrió los cuarteles con una pistola y una bolsa de dinero, aquí en Bogotá se pasea la sombra de los cerezos vestida de capitana y escoltada por dos negras que llevan uniformes de usas. A esta altura de la revolución la traición también se hizo presente. Manuela lo puede ver y escribe a Bolívar. " Mi adorado Simón, este último mes ha sido de conversar con usted, me siento muy feliz de leer sus apreciables que ahora recibo con mayor frecuencia, me hacen recordar la fusión con que nos escribían en Perú. He de preguntarle a qué tanta ley santanderiza, solo sirve para desplazar su autoridad cada día más del gobierno, no se da usted cuenta, pare ya eso, después no dirá que no se le advertí. Yo tengo mis reservas con el tal Carufo, no voltee ante ellos nunca sus

*Carufo*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

espaldas, si quiere le manda el almuerzo con patacones como a su excelencia le gusta, suya Manuela”.

Cuenta Eduardo Galeano, hacia algunas noches en una fiesta Manuela fusiló a un muñeco de trapo contra la pared, bajo un letrero que decía: “Francisco de Paula Santander, muere por traidor”. Santander ha crecido a la sombra de Bolívar en los años de la guerra, fue Bolívar quien lo nombró Vicepresidente, ahora Santander quisiera asesinar al monarca sin corona en algún baile de máscaras o asalto a traición. Suenan balazos, caen los guardias, irrumpen los asesinos escaleras arriba, gracias a Manuela que los distrae mintiendo. Bolívar alcanza a escapar por la ventana, estaban en Bogotá y él no la hizo caso, y terminó pagando caro, el no haberle hecho caso.

Santander mandó a matar a Bolívar y el tal Pedro Carufo fue uno de los sicarios, casi lo matan, lo salvó ella. Vuelta loca a aquella noche de septiembre de 1828. En esta casa hoy día cede de la Cancillería de Colombia se colocó una placa con las siguientes palabras. Detente espectador, un momento y mira el lugar donde se salvó el padre y libertador de la patria Simón Bolívar en la nefanda septembrina 1828, por estas acciones Bolívar mismo la llamó la libertadora del libertador, pero luego vienen años que se separaron para siempre en mayo de 1830, cuando Bolívar renunció a la Presidencia, la Gran Colombia había sido traicionada y sus líderes perseguidos, muere Bolívar y Manuela le sobre vive muchos años. En enero de 1834, fue deportada de Colombia por Santander y traicionada por Flores, pasó por algunos calabozos, hasta que llegó a Paita, perseguida, difamada y declarada pobre de solemnidad y ahí entre penurias escribe en su diario “Aquí en Paita es todo cosa de risa, parece que ya a nadie importo, estamos a 9 de julio del 43 y todo sin respiro, las gacetas que me llegan son números atrasados y yo quiero vivir el presente con noticias frescas. No vale en un cuartillo leer, no hay con quien comentar, sentada en mi hamaca medito nuevas que tengan que ver para el provecho de mi patria Ecuador, escribo cartas y cartas y nadie apura mis asuntos en Quito, solo por la providencia vivo, Paita febrero 19 de 1843”.

Es un diario que yo les recomiendo que lo leamos, era no solo la mujer de Bolívar, la gran compañera, la revolucionaria hasta la médula, la gran bolivariana, la coronela, el 22 de mayo del 2007, fue ascendida por el Presidente Rafael Correa de Generala de Honor de la República, su compromiso y fidelidad con la causa de la libertad, viven en ella hasta su último aliento, nos dejó dicho lo siguiente: “Difícil me sería significar el por qué me jugué la vida unas 10 veces, por la patria libre, por Simón, por la gloria, por mí misma, por todo y por darle al libertador más valor del que yo misma tenía”. Él vivía en otro



Secretaría  
**General del  
Concejo**

siglo fuera del suyo, él no era del 19, si, él no hizo otra cosa que dar, vivía en otro mundo muy fuera del suyo, no hizo nada para él". Diarios de Paita. Ésta compañera Concejales, es la semblanza de una de las más destacadas y avanzadas defensoras de los derechos de la mujer.

Marcela Costales nos dice lo siguiente: "Ella fue una mujer que trascendió en la historia y por eso queremos recuperar esa personalidad bracanada y gigantesca que hoy proyecta su obra por todo el Continente, su papel de militar, de combatiente, compañera de armas, mujer revolucionaria que rompió los esquemas de la época, que escribió las proclamas libertarias, sobre todo fue una mujer ineludible, que conservó como centro de su corazón y de su vida la libertad de su patria y la unidad de los pueblos. En Paita una peste de difteria acabó con su existencia el día 23 de noviembre de 1856, a la edad de 59 años. Su cuerpo nunca se encontró, el poeta Pablo Neruda, le puso este epitafio. Ésta fue la mujer herida, en la noche de los caminos, tuvo por sueño una victoria, tuvo por abrazo el dolor, tuvo por amante una espada. Señor Alcalde, señores y señoras Concejales. Ésta es la invitación para que el Concejo Metropolitano de Quito, en consecuencia con sus principios de justicia histórica y equidad, realice un homenaje permanente a esta dama de la libertad y a través de ella al invaluable aporte que hacemos las mujeres quiteñas en el desarrollo de nuestra ciudad. Muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** Recordemos, pensemos la propuesta, es que se perennice la memoria y el reconocimiento a Manuela Sáenz con un retrato aquí en esta sala. Entiendo que ya hay una propuesta de retrato. La ubicación se tendría que discutir un poco con gente que manejan estos espacios. El 24 de mayo sería el develamiento. Ya, entonces ésta es la propuesta de perennizar con un retrato aquí en esta sala, la ubicación tienes que pensarla bien, ese retrato en concreto.

**CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL:** Quería saludar la iniciativa de Luisa, no me puedo olvidar cuando estábamos en el lado de allá y le decía compañera al frente hay mayoría de varones hasta en las paredes, con nuestros 2 generales, yo me alegro que haya llegado este momento. Mi inquietud Luisa es qué pasó con estas otras dos Manueles, nuestra Manuela Espejo de Lequerica y Manuela Cañizares, que hubiera sido también importante considerarlas y hacer de éste salón un homenaje también a la mujer, ahora en este mes de marzo, yo creo que sería interesante incluso volverlo a rever, mis felicitaciones por siempre y como siempre el apoyo a estas enormes iniciativas que dicen de nuestra fuerza de nuestro trabajo, de nuestros sueños y tesón. Yo también aplaudo esta



Secretaría  
**General del  
Concejo**

iniciativa y que bueno –ojalá- podamos aumentar a nuestras otras dos grandes Manueles. Gracias.

**CONCEJAL DR. PABLO PONCE:** Gracias Alcalde, compañeros y compañeras del Concejo, éste no es un tema de reconocimiento de hombres o mujeres, es un tema de reconocimiento a la mujer, a la quiteña, a la ecuatoriana, que no solo propio, sino de otras latitudes del mundo han reconocido la personalidad regia que tenía Manuelita Sáenz, creo que es por demás justo, por supuesto felicitando la iniciativa de María Luisa, cuando hablábamos del apoyo a esta iniciativa no puede ser de otro modo, sino unánime de este Concejo, sé que no habrá Concejal o Concejala que esté de acuerdo en que en esta sala del Concejo donde están realmente los padres de lo que ha sido nuestra raigambre está precisamente Rumiñahui, están nuestros dos Generales, el Primer Alcalde de Quito Antonio José de Sucre y el Libertador Simón Bolívar, me parece que por demás justo es el hecho de que pueda estar Manuela Sáenz, entre estos precursores de nuestra historia, así que realmente congratulaciones con esta magnífica idea y el decir que el sitio de la mujer en esta ciudad de Quito siempre debe cada vez ser mucho más visible. Así que todo el apoyo, como decía, éste no es realmente el reconocimiento de mujeres a mujeres, o de hombres a mujeres, es del pueblo de Quito a la libertadora del libertador.

**CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA:** Me voy a sumar a las felicitaciones a Luisita, que bueno que hayas sido tú la que hayas tomado la iniciativa de celebrar a esta mujer tan valiosa en nuestra patria, y además la historia cuenta que tuvo sus orígenes, más bien dicho sus orígenes de querer la libertad nació cuando su padre le comentó, coincidentalmente le conoció a José Mejía Lequerica en España, entonces ahí nació todo ese amor por la libertad de Manuela Sáenz, felicitaciones Luisita, es un merecido homenaje a esta gran mujer, que le ubiquen en el mejor sitio. Felicitaciones.

**CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA:** Muchas gracias Alcalde, gracias Luisa por este ejercicio de seguir arañando la historia, de seguir recuperando la memoria, que es precisamente uno de los principios que nos constituye, primero como ciudadanos, porque el ejercicio del reconocimiento se hace todos los días, la igualdad la debemos buscar todos los días, todos los días referirnos a nuestras compañeras, a nuestros compañeros de tú a tú, no nos quita nada. El poder aquí en este momento que nosotros tenemos, es solamente pasajero, el reconocimiento de la historia de quienes forjaron la historia precisamente y nuestra república se lo hace todos los días, porque esto queda en nuestra memoria, en nuestra conciencia. La memoria de los colectivos se mantiene ahí, y muchas de las veces la memoria colectiva no es necesaria recordarla, se la mantiene viva



Secretaría  
**General del  
Concejo**

en los corazones. Éste es un ejercicio como digo de poder replantear unos condicionantes históricos en nuestra vida, no dejar de ser Luisa, Freddy, Jorge, Macarena, aquí somos iguales entre todos y estamos aquí para poder servir a la ciudad y nada más que seguir planteándonos eso, seguir escarbando la historia, porque hay muchos nombres que habíamos sugerido, incluso varios, ahí tenemos a nuestra abuela que murió en el olvido y en una pobreza extrema en donde sus dirigencias históricas no la reconocieron a su tiempo como fue Mama Tránsito, una de las grandes oradoras incluso, apasionadas en su discurso fue Dolores Cacuango, nuestra Luisa Gómez de la Torre, quien ayudó a levantar las escuelas indígenas bilingües, no ha tenido un reconocimiento en la historia ha pasado al olvido, ese es el esfuerzo y le agradezco Luisa por seguir manteniendo y seguir perennizando los nombres, pero sobre todo escarbando la historia y la memoria. Gracias Luisa.

**CONCEJAL SR. ALONSO MORENO:** Yo creo que la iniciativa de Luisa es bienvenida, yo diría Manuela Sáenz, la libertadora de la libertad, quienes hemos tenido la oportunidad de estar en Paita y haber conocido en donde vivía Manuela Sáenz, y haber visitado el Municipio de Paita y saber que el Alcalde de Paita entre los retratos que él tiene le tiene a Manuela Sáenz, lo menos que se puede hacer aquí en el Distrito Metropolitano de Quito es ponerla, así que el género que ella representa, representará siempre en el pasado, presente y futuro de la Patria y de Latinoamérica, es muy importante al aporte de la libertad, de la condición de género particularmente, estoy de acuerdo, felicitaciones por la iniciativa, tal vez un agregado hay muchas razones por las cuales geográficamente en este salón se le podría poner en la mitad de los dos héroes a Manuela Sáenz. Gracias.

**CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS:** Alcalde solo deseo sumarme a las felicitaciones, me parece que ha sido una excelente y linda iniciativa y también decir lo que ya han dicho muchos de los compañeros Concejales, si nosotros no visibilizamos, no tenemos un documento histórico que recuerde, que la podamos mirar, la memoria es frágil y tendemos a olvidar, así que la mejor forma de hacer un homenaje y de tener siempre presentes estos logros de Manuelita es teniéndola aquí, en un retrato, su imagen que al menos de luces de todos los éxitos y roles que tuvo permanentemente en la historia y obviamente un reconocimiento al rol de la mujer, ayer, hoy y siempre, así que me parece muy bien. Te agradezco Luisa la iniciativa y felicitaciones por eso.

**CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ.** Gracias señor Alcalde, cuántas decisiones militares y políticas fueron tomadas con la ayuda de la mujer por parte de Bolívar, quizás

*(Handwritten signature)*



Secretaría  
**General del  
Concejo**

nunca se sepa. Saludo la iniciativa de Luisa y la felicito, es justo, valedero el rescate de la mujer en nuestra sociedad, apoyo esta iniciativa.

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** Gracias Alcalde, Luisa felicitaciones, me encanta cuando propones esta clase de cosas, yo creo que siempre tienes estas iniciativas que son muy valederas, Luisa estoy feliz de esta iniciativa, sigue adelante, quiero saludar a Charito Utreras que le veo que está aquí, otra mujer sensacional, si no me equivoco creo que fue la primera mujer Vicealcaldesa de Quito, y eso es un gran mérito. Felicitaciones Alcalde, felicitaciones Luisa.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Yo realmente estoy muy emocionada, yo quiero reiterar mi agradecimiento enorme a las compañeras que están aquí, la Charito ha sido una cómplice en esto, así es; también están las compañeras de la Fundación Azúcar, están las compañeras de Solidaridad, están las compañeras de Naciones Unidas, están las compañeras trabajadoras sexuales, en fin, un sinnúmero de compañeros y compañeras y colectivos que han apoyado la iniciativa, y esto no para aquí, porque vamos a tener todo el mes un trabajo intenso por visibilizar el aporte de las mujeres.

¡Ay, con Norman que también es fabuloso! Todo lo que planteamos en la Comisión de Género, entonces este mes vamos a trabajar arduamente por ello, a usted señor Alcalde por estar aquí, porque también nos ayuda en todas estas iniciativas. Gracias a todos y todas.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** Seguro, cuentas con todo mi respaldo, hay que recordar que el nombre de Manuela también está siendo considerado para este concurso que vamos a hacer para la designación del nombre del nuevo Aeropuerto de Quito, uno de los nombres que va a ser considerado, eso va a ser como una especie de concurso, votación abierta, en donde se van a considerar algunos nombres. Formalmente tengo que poner en consideración la propuesta de Luisa.

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**RESOLUCIÓN No. 2012-204**

## **EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9),**

### **CONSIDERANDO:**

- Que,** la Constitución de la República propende, en todo su contenido normativo, a la igualdad y paridad entre hombres y mujeres;
- Que,** el preámbulo de la Constitución de la República reconoce las raíces milenarias, forjadas por mujeres y hombres de distintos pueblos;
- Que,** el numeral 4 del artículo 66 de la Constitución de la República establece que se reconocerá y garantizará a las personas: "(...) 4. El derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación (...)";
- Que,** el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, fiel a los principios de igualdad contenidos en la Constitución de la República, en las leyes y demás cuerpos normativos, ha elaborado y adoptado políticas tendientes a la igualdad de género y la protección de los derechos de las personas, propendiendo a erradicar la discriminación en cualquiera de sus formas;
- Que,** con motivo del mes de la mujer, y con el objetivo de rendir un homenaje a su lucha y su papel preponderante en la sociedad, el Concejo Metropolitano de Quito ha incluido dentro de su agenda legislativa el tratamiento de varios proyectos normativos tendientes a reconocer la valía y trascendencia de la mujer quiteña, a través de la asignación de algunos nombres de suma relevancia en la historia de la ciudad a varias vías del Distrito, así como la aprobación de una Ordenanza relativa a la erradicación de la violencia de género;
- Que,** Manuela Sáenz Aispuru, nacida en Quito el 27 de diciembre de 1797, ha sido reconocida por la historia latinoamericana como prócer de la independencia de





**Secretaría  
General del  
Concejo**

varios de sus pueblos, gracias a su incansable lucha junto a su compañero, Simón Bolívar, y a sus intervenciones en acciones independentistas, sobre todo en las batallas de Pichincha y Ayacucho;

- Que,** Manuela Sáenz Aispuru, a quien se le otorgó el título de “Libertadora del Libertador”, se ha convertido en ejemplo de emprendimiento, tenacidad y lucha incansable para los hombres y mujeres contemporáneos;
- Que,** mediante oficio No. CLMM-082 de 15 de febrero de 2012, la Prof. Luisa Maldonado, Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, solicita que el Concejo Metropolitano resuelva la inclusión de un retrato de la Generala Manuela Sáenz Aispuru en la Sala de Sesiones de la Corporación Edilicia; y,
- Que,** mediante oficio No. 021-AMH-CC de 28 de febrero de 2012, el Dr. Juan Paz y Miño, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, emite criterio favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito resuelva la inclusión de un retrato de la heroína Manuela Sáenz Aispuru, en dicha Sala.

**En ejercicio de la atribución que le confiere los artículos 57 literal a); y, 87 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.**

**RESUELVE:**

**Artículo único.-** Incluir un retrato de la prócer de la independencia de Quito, y de varios pueblos latinoamericanos, Manuela Sáenz Aispuru, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito.

**Disposición transitoria única.-** Encárguese a la Secretaría de Cultura el proceso tendiente a ejecutar la presente Resolución.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito el uno de marzo del año dos mil doce.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**CERTIFICO**, que la presente Resolución fue aprobada en la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito el 1 de marzo de 2012.

Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

DXAC

\*\*\*\*\*

Ingresar el Concejal Dr. Fabricio Villamar 12h30 (11 Concejales)

**VII.** Información sobre el otorgamiento y entrega del Premio Manuela Espejo.

-----  
**SEÑOR ALCALDE, ENC:** En consideración

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** Son temas en verdad que solicitaba Alcalde, uno el tratamiento de ¿Cuál es el estado de la premiación? y por otro lado ¿Cuál es el tratamiento de la reforma a la Ordenanza 042? Están separados los puntos. Entonces sobre este tema hemos decidido en la Comisión, que en vista de que por razones en las cuales el 8 de marzo va a haber una serie de eventos que quizás no permitan darle a la premiación de Manuela Espejo el lugar que siempre ha merecido que podamos nosotros trasladar esta premiación al 31 de marzo y que podamos ampliar hasta el 8 de marzo la posibilidad de recibir también sugerencias de mujeres que pueden participar en este Concurso. Creo que viendo la coyuntura de cómo las cosas están planteando en relación al tema de Manuela, quizás sea un momento interesante para considerar a la Generala que fue declarada así, hace dos años, la posibilidad de un reconocimiento alrededor del tema del premio. Así que hay varias opciones que se presentan, queremos discutir eso un poco más, pero en general, queremos que esa premiación tenga la trascendencia del caso, entonces quería informarles que eso se resolvió en la Comisión.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** Entonces el informe es que en vez del 8 se entregará el 31 de marzo. Y hasta el 8 de marzo se recibirán nuevos nombres. Está claro. El siguiente punto.



Secretaría  
**General del  
Concejo**

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Aprobado

**RESOLUCIÓN No. 2012-205**

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), **resolvió:** postergar el evento de entrega del premio Manuela Espejo para el 31 de marzo de 2012, y extender a la vez el plazo para recepción de candidaturas hasta el 8 de marzo del mismo año.

\*\*\*\*\*

- VIII.** Informe sobre el estado del debate del proyecto de Ordenanza reformativa a la Ordenanza 042 que establece las políticas tendientes a erradicar la violencia intrafamiliar y de género en el Distrito Metropolitano de Quito.

-----

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** Creo que haremos una exposición much@ más amplia el momento que discutamos la Ordenanza en primer debate, hay un acumulado histórico del trabajo municipal en los temas de violencia, desde el año 2000 que se aprobó por primera vez esta Ordenanza la 042, creo que ya hay un aprendizaje importante del problema, de lo que se ha hecho y de lo que se debería hacer mejor, superar o fortalecer y ha habido un enfoque muy importante. Cuando esta Ordenanza surgió era vinculado expresamente al tema de violencia intrafamiliar, pero vemos que la violencia contra la mujer no solamente se expresa en la vida privada, sino también en la pública, y hay decisiones que se han ido asumiendo y hay que seguir fortaleciendo para evitar que esto se dé. Entonces hemos querido hacer un planteamiento, hemos trabajado esto con organizaciones de mujeres, hemos trabajado esto con la Secretaría de Inclusión, con la Secretaría de Seguridad y lo que queremos es poner esto sobre el tapete y hay un aprendizaje fuerte en relación a estos temas. Y sobre todo de primera mano decirles que queremos establecer que efectivamente exista planificación, políticas, presupuestos y una estrategia para la incorporación del enfoque de género, en la gestión municipal, sobre todo con las siguientes líneas de intervención que me parece que son fundamentales, y eso ha sido también resuelto por la Comisión.

Fortalecimiento de las capacidades de los y las funcionarias al interior del Municipio, hay que hacer un trabajo profundo de sensibilización hacia el interior de la institución para que estén efectivamente abiertos al tratamiento del tema y en conocimiento pleno de lo que esto implica y también para superar las situaciones de violación de derechos a



**Secretaría  
General del  
Concejo**

mujeres dentro de la propia institución, y lo otro tiene que ver con un sistema eficiente de recopilación y procesamiento de información específica sobre violencia de género. Tenemos el Observatorio de Seguridad Ciudadana, se recoge información sobre un sinnúmero de situaciones sobre la situación de seguridad e inseguridad en el Distrito Metropolitano, y creo que es el momento que podamos especificar una metodología y un sistema claro que nos permita discernir con claridad, ¿Qué es lo que está pasando con las mujeres? Hay cifras muy preocupantes, el último informe establece casi 330 denuncias en el Distrito Metropolitano por delitos sexuales, el 97% es a mujeres, y mayor incidencia entre 6 y 12 años de edad. Entonces ahí hay que tratar el tema con esa claridad y trascendencia y creemos que tener un sistema de información claro y transparente nos permitiría también enfocar las políticas de mejor manera.

También entendamos que la planificación urbana, también debe ser pensada en el sentido de mejorar las condiciones de accesibilidad al espacio público de las mujeres en los distintos barrios y comunidades del Distrito Metropolitano, no podemos hablar de derecho a la ciudad si todavía tenemos un porcentaje alto de mujeres que considera que los dueños del espacio público en Quito son los hombres, como así lo han manifestado desde la información que se ha levantado es el proyecto de Ciudades Seguras en Quitumbe, Eloy Alfaro y otros lugares de la ciudad. Y adicionalmente fortalecer los servicios de atención integral a víctimas de violencia basada en género. Creo que aquí, están las cuatro líneas de intervención, hay otros temas más, pero quería dejar sentado que esto y el pedido expreso es que se incluya en el tratamiento ya del Concejo en la próxima reunión.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** ¿Está ya la propuesta presentada?

**CONCEJAL DR. NORMAN WRAY:** Se aprobó ya en informe de la Procuraduría, tenemos algunas observaciones al informe de la Procuraduría sobre todo creo yo que hay que poner énfasis en lo que acaba de decir, y eso fue retirado del informe, lo vamos a ratificar y creemos nosotros que eso se debe poner en el debate aquí en el Concejo.

El 8 de marzo se presenta el resultado de sistemización del proyecto Cartas de Mujeres, en donde se recoge una estimación de 10.000 cartas de mujeres sobre un sinnúmero de situaciones que se dan entre hombres y mujeres que se vive en el Distrito Metropolitano. Yo creo que es bueno decirle a la Comunidad, que estamos nosotros respondiendo ya con política pública, porque lo que se quiere es que desde ese proyecto haya una respuesta desde política pública del gobierno local y del gobierno nacional. Yo quería ponerlo sobre



Secretaría  
**General del  
Concejo**

el tapete porque ya estamos en ese proceso, estamos trabajando, sistematizando lo que ya se ha hecho, yo creo que sería una buena respuesta por parte del Concejo Metropolitano, decir que estamos avanzando en este sentido.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** Creo que podemos pensar en 15 y 29 de marzo, primer y segundo debate, de tal manera que para el 31 de marzo esté aprobado. El siguiente punto.

**CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO:** Solo una cosa antes del siguiente punto, lastimosamente tengo que salir corriendo, tengo una entrevista en mi oficina en este momento. Me enteré el día de ayer, que hubo un accidente muy grave con un carro municipal, murieron dos personas y la tercera está por morir también, han salido tres empleados de aquí de la Zona Centro en un vehículo Municipal aparentemente en estado étílico el día viernes pasado, también tengo entendido que un auto también del Municipio fue capturado en la Costa, sin salvo conducto y el chofer con la licencia caducada. Lastimosamente nadie sabe esto, y si quiero saber ¿Qué es lo que ha pasado? ¿Quiénes eran estas personas, quién murió, qué pasó? Esto sería para la siguiente sesión de Concejo, porque tengo que salir este momento, quiero dejar esto para que nos pasen información y saber ¿Qué es lo que ha pasado?

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** Sí, el Administrador está al tanto de los detalles, de tal manera que podemos preparar la información. El siguiente punto por favor.

**IX.** Informe sobre el homenaje que dará el Municipio de Quito a la memoria del Dr. Jorge Salvador Lara.

-----

**SEÑOR ALCALDE, ENC.:** Como ustedes saben, estuvieron presentes, hubo ya el homenaje del Municipio y hubo una Resolución en la que se establecieron dos puntos, una recopilación y difusión de su obra y un reconocimiento, un espacio público. Ese trabajo es lo que se ha acordado además con la familia, en principio la familia ha propuesto que se pusiera un busto en la Circasiana. Esa es la propuesta que hace la familia, parece que es absolutamente razonable, fue el último sitio de trabajo, donde se desarrolló el trabajo del Cronista de la Ciudad, de tal manera que parece un sitio bastante apropiado y en principio hay que ubicar bien el sitio, no puede ser en un sitio escondido,



**Secretaría  
General del  
Concejo**

hay que ver la configuración del parque mismo en su conjunto para ubicar de manera apropiada ese busto. Pero en principio es una decisión que se ha tomado, hay que hacer un esfuerzo de recopilación y difusión integral de la obra de Jorge Salvador y luego el busto en la Circasiana. El siguiente punto.

**SECRETARIA GENERAL:** Se ha tratado todos los puntos del orden del día.

**SEÑOR ALCALDE, ENC:** Por haberse tratado todos los puntos del orden del día, doy por terminada la sesión. Muchas gracias.

**SIENDO LAS DOCE HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL JUEVES PRIMERO DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.**

  
Dr. Augusto Barrera Guarderas  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

  
Jorge Albán Gómez  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ENC.

  
Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

 Transcripción: MSI.

Revisado y depurado: PCP.